

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

S U M A R I O

DIRECCION

Gaetano SALVEMINI

José PECO

Julio R. BARCOS

Arturo Enrique SAMPAY

Antonio LOZANO (hijo)

V. HERRERO

REDACCION

S I R

Los grandes problemas del momento y los deberes del radicalismo.

¿Puede Italia vivir dentro de sus fronteras?

El significado de la Ley Sáenz Peña.

El ministerio público del escritor.

La Constitución de Entre Ríos ante la nueva ciencia constitucional.

El Juicio por Jurados.

La reforma del procedimiento parlamentario en la Cámara de los Comunes.

Notas Económicas.

A través del mundo.

La historia del radicalismo a través de sus documentos.

Bibliografía.

Dibujos de VERONA.

AÑO I

PUBLICACION MENSUAL

Núm. 10

BUENOS AIRES

ABRIL 1936

40 CENTAVOS
EN TODA LA REPUBLICA

TRIBUNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELEFONOS { 35 - 4700
35 - 3600
37 - 0542
35 - 1300

Diario informativo de la mañana

AMPLIAS INFORMACIONES DEL EXTERIOR E INTERIOR

DEPORTES — CARRERAS — TEATROS — CINES — AUTOMOVILISMO
MOVIMIENTO OBRERO — RADIOTELEFONIA, etc.

PRECIO EN LA CAPITAL
E INTERIOR: \$ 0.10

Pídale diariamente

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

SUSCRIPCION ANUAL	\$	4.60
NUMERO SUELTO	„	0.40
„ ATRASADO	„	0.60



LOS PEDIDOS DE SUSCRIPCIONES Y
GIROS DEBEN HACERSE AL
ADMINISTRADOR.

RIVADAVIA 755 (1er. piso).

U. T. Lib. 35 - 3633

"EL TRAGICO DESTINO DE LA CLASE MEDIA"

OBRA INEDITA DEL
PRESTIGIOSO ESCRITOR

JULIO R. BARCOS

APARECERA INTEGRAMENTE
EN EL PROXIMO NUMERO DE

HECHOS e IDEAS

Que con motivo del primer Aniversario de nuestra
aparición, publicaremos una edición extraordinaria
de 160 páginas

**DICHO NUMERO TAMBIEN CONTENDRA
COLABORACIONES EXCEPCIONALES**

Pida a su canillita le reserve un ejemplar
160 páginas en papel imitación
pluma, al precio de siempre

El Record de Baratura
lo está demostrando

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS

BME. MITRE 1499- ESQ. PARANA

en su **GRAN LIQUIDACION**

**DE BLANCO, LENCERIA, CONFECCIONES
 PARA SEÑORA NIÑOS, BEBES**

NOVIOS
 Visitenos hoy mismo,
 quedaran asombrados de
 todas nuestras ofertas

Compañía Italo Argentina de Electricidad

ADMINISTRACION CENTRAL:

CALLE CORRIENTES 651/659
 Unión Tel. Retiro (32) 3401
 C. T. Central 1387 y 2425

SUCURSALES:

AVELLANEDA - Avda. Mitre 955 -
 U. T. (22) Avellaneda 7311.
 LOMAS D EAMORA - Loria 230 -
 U. T. (20) Lomas 1168.
 QUILMES - Alsina 169/71 - U. T.
 (25) Quilmes 648.

AGENCIAS:

CAPITAL FEDERAL:

Flores y Caballito - Juan B. Alberdi 2663.

Colegiales, Belgrano y Núñez -
 Federico Lacroze 2520.

AVELLANEDA:

Lanús - Pavón 4264 - U. T. (241)
 Lanús 92.

LA COCINA ELECTRICA, por su practicidad, limpieza y economía es la preferida en todos los hogares.

La eficacia

*de la propaganda
 impresa depende
 de su presentación*

Los Talleres Gráficos "LA SUIZA"

colaborarán al éxito de su empresa ofreciéndole la ejecución de los impresos al nivel más elevado de los adelantos de las artes gráficas

J. M. ALLENDE

CORRIENTES 3589
 U. T. 62, Mitre 0364

BUENOS AIRES

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL
PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Nº 10

BUENOS AIRES

ABRIL 1936

Los grandes problemas del momento y los deberes del Radicalismo

Nuestras instituciones republicanas y democráticas atraviesan momentos de intensidad dramática, que llenan de incertidumbre al espíritu público. La opinión nacional, con visible ansiedad, polariza su atención en el Parlamento; pocas veces éste se ha visto, como órgano natural de la soberanía nacional, valorizado en sus funciones como en la actualidad, a pesar de que su cuerpo aparece lisiado por las deformaciones introducidas en su composición por miembros que ostentan una representación ilegítima y fraudulenta. A esta valorización concurre, no sólo la naturaleza de los problemas a debatirse, sino el hecho auspicioso de la reintegración del radicalismo a las tareas legislativas, al cual le compete la responsabilidad de traducir e interpretar los sentimientos, anhelos e intereses de la opinión nacional.

La complejidad de los problemas que con apremio plantea la situación política e institucional argentina, hace que aquéllos sean encarados desde ángulos visuales aparentemente divergentes. Mientras para algunos la posición del radicalismo debe ser de una discreta expectativa, que equivaldría en la práctica a una incolora contemporización colaboracionista, otros, en cambio, abogan en favor de una oposición sistemática; tampoco faltan quienes consideran que, frente a las nuevas responsabilidades que asume el radicalismo, su conducta debe regirse con arreglo a una crítica serena y objetiva. Sin perjuicio de las orientaciones que al respecto tracen los cuerpos directivos del Partido, reputamos que en la emergencia toda actitud expectante o colaboracionista como de oposición sistemática, serían de resultados igualmente negativos porque, en ambos casos, favorecerían los planes anarquizantes de las mesnadas reaccionarias. Además de ser una conducta que motivaría un estado de confusión propicio para que los adversarios propios y extraños especulen eficazmente sobre lo que considerarían nuestras debilidades y vacilaciones, el radicalismo tiene sobre sí la responsabilidad de prestigiar la institución parlamentaria, por cuyos fueros debe velar celosamente. Y no sería, precisamente, una manera de prestigiarlo si el sector radical obstruyera su normal

funcionamiento o lo despojara de sus funciones naturales de control político.

De ahí que el momento exija una absoluta claridad de posiciones que sólo puede proporcionarla una demarcación neta con todo cuanto se relaciona con los actos políticos y administrativos que emanen del gobierno central y de aquellos gobiernos provinciales sujetos a la férula de los aventureros políticos. Nuestra posición en el parlamento debe ser de crítica constructiva que, sin desechar las iniciativas de interés colectivo, someta cada acto o iniciativa oficial a una severa fiscalización que, a su vez, permita al radicalismo ir jalonando en los múltiples y complejos problemas nacionales, nuestra orientación futura, a la par que sirva para esclarecer la conciencia ciudadana.

El caos institucional

Ya no cabe dudar, después del cúmulo de hechos de distinta naturaleza producidos en los últimos tiempos, que el vivo y secreto anhelo de la grotesca oligarquía que desde hace seis años domina el país, se inclina abiertamente hacia un régimen de absolutismo político que ha empezado por traducirse en hechos con la general subversión de la vida institucional argentina. La desesperada orfandad popular y la descomposición interna que quebranta su frágil unidad, está impulsando a los oficialismos conservadores a buscar en la alta burocracia, en las fuerzas espúreas del capitalismo y en las fuerzas policiales, los precarios elementos de su estabilidad. El proyectado "registro de vecindad", las restricciones cada vez más acentuadas de los derechos de asociación y de palabra, la facultad policial de regir discrecionalmente la vida privada y colectiva, las tentativas de sujetar el poder judicial a los designios oscuros del caciquismo gobernante, expresan, con harta elocuencia, que la Nación tiende a ver suplantada su estructura jurídica y política por un aberrante Estado policial y burocrático.

Para mayor abundamiento, el poder central preside y alienta en Catamarca una farsa electoral que culmina con el encumbramiento de un paniaguado oficialista; las inquietas maniobras que se urden para defraudar la voluntad popular en Santa Fe; el apañamiento federal a la delincuencia política entronizada en Buenos Aires, Salta y Corrientes, provincias éstas enfeudadas al caciquismo más primitivo, inmoral e incivil que exista memoria en los anales de la historia argentina; el impudor con que se falsean, con argucias curialescas, los hechos y los textos legales que rigen la vida de la Nación, delatan fehacientemente que los círculos dominantes finean en la anarquía institucional las posibilidades de poder sobrevivir. Un nuevo golpe de audacia y el oficialismo consagrará la histórica fórmula absolutista: "Admitiremos a todos los partidos políticos, pero la libertad únicamente pertenecerá al partido que gobierna; el lugar de los demás está en la cárcel".

Todas las preocupaciones gubernamentales, pues, se reducen a suprimir las libertades institucionales, pretendiéndose con ello gobernar al pueblo cuando en realidad se le oprime; se quiere infundir energías sólidas al cuerpo político, pero lo único que determinan es la depresión de toda energía vital y se pretende conferir al Estado una más eficiente autoridad y, en cambio, se lo debilita porque carece del nexo social de la justicia y la libertad.

Estas tendencias absolutistas que abrigan gobernantes sin responsabili-

dad moral ni política alguna, deben ser denunciadas en su descarnada desnudez por el radicalismo desde los escaños del Parlamento, para que el pueblo de la república, adquiriera la firme conciencia de que los atributos de su ciudadanía se ven paulatinamente cercenados por los avances del poder central. Igualmente, las representaciones genuinas de la voluntad popular deben impedir que el país soporte el agravio infamante de ver unidos con los fueros parlamentarios a quienes con desembozada audacia y en una conjuración siniestra tratan de allanar los privilegios y la pureza de las instituciones democráticas. Además no deben ser silenciadas las transgresiones y los anaclonismos jurídicos, con los cuales se vulneran los principios de la democracia, la corrupción imperante en todos los órdenes de la actividad administrativa y docente, convertidas en tantos receptáculos de la plutocracia y el nepotismo.

Debemos postular por el imperio de la libertad, en su significado más amplio y más profundo; libertad para los individuos y para las agrupaciones; libertad entendida como un derecho de la ciudadanía. Debemos reclamar la libertad, aun para nuestros adversarios, para aquellos mismos, que tienen interés en vernos reducidos al silencio. La libertad, es la razón de ser de la Patria. Destruída la libertad, se habrá destruído la Patria. Es por que la libertad nos da el sentido de la Patria, porque la libertad, igual para todos, sin distinción de partidos y sin privilegios, asegura las condiciones elementales, aptas para formar el hombre y el ciudadano y asegurar el perfeccionamiento de nuestra personalidad. Libertad significa tolerancia y ésta, a su vez, significa la garantía de ese máximo de bienes, comunes a todos los partidos, a todos los hombres y por las cuales todos deben estar igualmente interesados y dispuestos a los mayores sacrificios. Ningún partido puede suprimir impunemente la libertad. Si ésta fuera únicamente la voz de la conciencia, una protesta del espíritu, acaso podría ser suprimida por un gobierno en nombre del Estado. Afortunadamente ella es algo más profunda y más vital; es la razón misma del patriotismo. Miremos la historia de nuestro país y se observará que la secular lucha que nos condujo a la unidad y a la independencia, no fué otra, en substancia, que la conquista de la libertad igual para todos y que oprimiendo y suprimiendo a los partidos y a los hombres adversarios se niega el derecho de vivir en Patria y se niega el bautismo ciudadano.

Los problemas económicos

Todas las negaciones de la libertad están acompañadas por la imposición de los intereses de las minorías privilegiadas que usurpan la representación de la entera Nación y confunden abusivamente sus intereses propios con los de la colectividad. Esto es cuanto ocurre con claridad meridiana en nuestro medio, donde el rasgo más saliente de las minorías gobernantes, no sólo es su degradación moral y política, sino su afán por centralizar en sus manos todos los resortes de la economía nacional. Y precisamente frente a esta realidad es que el radicalismo debe fijar las premisas fundamentales de su acción futura en la órbita de la economía.

Si aspiramos a crear una democracia que sea algo más que formal, resultarán inocuos todos los esfuerzos que se realicen en favor del perfec-

cionamiento efectivo de nuestras instituciones representativas, si, correlativamente, no se acuerdan a las categorías sociales que actúan en el terreno de la producción el más amplio derecho a participar en la administración y dirección de las fuerzas productoras. El absurdo principio de que el radicalismo debe actuar por encima de todos los intereses, es incompatible con el propósito de consolidar el orden institucional argentino. Existe un interés general que debe ser protegido y defendido por el radicalismo; es el interés general que comprende la defensa del consumidor, de los pequeños y medianos productores de la industria, del comercio, de la agricultura, de los empleados y asalariados y que en el proceso histórico argentino representan las únicas fuerzas auténticas y efectivas que alientan el espíritu democrático de la Nación. De estas zonas de intereses y aspiraciones ha surgido el radicalismo y es su más fiel exponente. De ahí, pues, que el radicalismo no debe ser solamente un genérico partido de gobierno: antes bien, debe convertirse en un aspecto concreto y en un movimiento específico de la realidad económica. Las clases medias, o mejor dicho, las clases menores constituyen el terreno natural de su propaganda y de su acción. Donde aparezca el trabajo socialmente útil, sea del trabajador intelectual de la ciudad o del agricultor, allí donde se revelen condiciones afligentes de vida para las categorías sociales impotentes para luchar contra la preponderancia de los grupos privilegiados, plutocráticos y latifundistas que a través de los grandes monopolios ejercen el dominio efectivo del hombre sobre el hombre, allí, únicamente allí, está la esfera de acción del radicalismo. Como productores y consumidores a la vez, los obreros y las capas menores tienen innumerables puntos de coincidencia. En el terreno negativo en cuanto ambos deben conducir la lucha contra los exiguos grupos privilegiados y, en el terreno positivo, en cuanto apoyándose en el gran número, deben gravitar sobre el Estado, desde el cual pueden realizar la defensa de sus propios intereses; en todos los terrenos la coincidencia de objetivo se realiza de una manera continuada y compacta que impulsará nuestro progreso político hacia la formación de una verdadera democracia social, de la cual el radicalismo debe ser su más firme propulsor.

Muchos aspectos particulares de la vida económica nacional, sea frente al problema de los monopolios privados, al problema ganadero, al de los servicios públicos, etc., donde el interés general reclama una acción tesonera y enérgica, el radicalismo, deberá enunciar los lineamientos generales de su programa social y económico, apartándose de los lugares comunes y de las inofensivas generalizaciones.

El problema ganadero

Incumbe al radicalismo dilucidar e ilustrar a la opinión pública acerca del tan zarandeado problema ganadero. Por la importancia que éste reviste debe plantearse en sus verdaderos términos, con claridad, para que sea accesible a las masas populares, las cuales se encuentran a este respecto confundidas y desorientadas. Por el desvelo e interés que denotan los poderes públicos y la amplia publicidad que tienen las gestiones que se realizan en la capital londinense, pareciera que la vida y el porvenir de los habitantes de la república, dependieran del éxito que alcancen aquellas negociaciones.

HECHOS E IDEAS

Sin embargo, visto bajo un punto de vista estrictamente argentino, la gravedad del problema ganadero no estriba tanto en el mayor o menor cupo de exportación que se le acuerde a los productos ganaderos argentinos, en el mercado inglés, cuanto a las derivaciones económicas y políticas que entraña.

Por la abundante documentación existente, revelada en ocasión del memorable debate del Senado, se constató que un monopolio extranjero, ejercido por los frigoríficos, maneja todo el comercio exterior de las carnes. Sin embargo, la prensa en general y aun los que presumen ser los defensores más denodados de esta riqueza nacional, con rara unanimidad, han silenciado constantemente y desfigurado la existencia de otro monopolio, mucho más grave y pernicioso que aquél porque adquiere una significación política de excepcional importancia. En efecto, además del monopolio que dirige y maneja la comercialización de nuestro ganado de exportación, existe otro monopolio interno que se dedica a la crianza del ganado fino destinado al mercado inglés y que, como es notorio, apenas alcanza a un 17 o 20 por ciento de toda la producción nacional. ¿Quiénes componen este monopolio interno cuyos intereses lejos de ser incompatibles se concilian con el monopolio del comercio exterior? Su número no supera a veinte familias linajudas que son las mismas que constituyen la oligarquía que ostensiblemente maneja todo el poder político con menosprecio de todas las normas legales y constitucionales. Estas veinte familias, además de monopolizar en el terreno de la producción ganadera toda la exportación del ganado "chilled", dispone de todos los resortes del crédito y las finanzas nacionales —Banco de la Nación, Banco Central, Instituto Movilizador, ministros en el gabinete nacional— que los utiliza discrecionalmente para la defensa de sus intereses particulares.

Estas veinte familias ganaderas, productoras de "chilled", se esfuerzan en estos momentos por conseguir, oficial y extraoficialmente, del gobierno inglés, condiciones ventajosas para la colocación de sus productos en el mercado londinense a precios remuneradores. Para obtener estas ventajas y descartar toda posibilidad de aplicación de gravámenes a la importación de las carnes argentinas, estas veinte familias dominantes y dueñas de todos los resortes vitales de la economía nacional, no trepidan en otorgarle al capital inglés radicado en el país todo género de franquicias, ya sea en la obtención de divisas, tratamiento de preferencia para los artículos manufacturados ingleses mediante la liberación del 10 por ciento de adicional, ventajas tan irritantes a los ferrocarriles como lo es la de someter a un monopolio extranjero todo el transporte urbano y rural de pasajeros. Con tan seductoras concesiones es más que probable que el ganado de nuestras veinte familias de ilustre prosapia, encuentre en el mercado inglés una preferente consideración.

Por otra parte, es bueno saber que los manípulos monetarios que nos han conducido a la "revaluación" de las reservas metálicas, que en buen romance significa una inflación disimulada, no ha tenido otro objeto que el de "abaratar" nuestra moneda para facilitar la colocación de los productos ganaderos en el mercado inglés. Además los beneficios obtenidos con la "devaluación" monetaria también han ido en gran parte a aligerar económica-

mente la situación de no pocos ganaderos estrechamente vinculados al monopolio interno de la crianza de ganado fino para la exportación.

Mientras tanto, debido a las franquicias acordadas al capital inglés y las que se proyectan, nuestra naciente industria nacional se encuentra seriamente lesionada por la competencia ruinosa de los artículos extranjeros, especialmente de aquellos provenientes del Reino Unido, que son introducidos en el país libres del recargo del adicional Y, lo que es aún más grave, no pocos artículos manufacturados, importados de otros países, son introducidos en el país como si provinieran de Inglaterra, gozando de tal suerte las mismas ventajas de aquél. Por otra parte, la proyectada coordinación de transportes, impuesta por los ferrocarriles, no sólo significará la ruina de una industria que se desenvuelve prósperamente, sino que desplazará hacia una degradación social a un gran número de trabajadores independientes.

¿Debe el país permanecer impasible frente a un hecho semejante, en la que veinte familias que monopolizan casi el total de la producción del ganado fino destinado al mercado inglés, subordinan la economía nacional a sus intereses y tengan a su servicio todos los resortes del poder público?

La representación parlamentaria del radicalismo, de genuina inspiración democrática, cuya misión específica es la de facilitar el acceso a todas las categorías sociales a las fuentes de la producción nacional, no puede menos que rehusarse con energía a prestar su concurso a una política económica que se concreta a negar el pan y la libertad a los productores argentinos y restringirle todo derecho político.

Los monopolios privados

El aporte del capital extranjero y del elemento humano proveniente de ultramar constituyen los pilares de nuestra potencialidad económica. Desconocer la importancia de estos dos factores vitales de nuestro desarrollo económico importaría caer en la estridente demagogia antimperialista o en la vacua retórica nacionalista tan en boga en los sectores extremistas. Sin embargo, estamos muy lejos de admitir que el Estado deba observar una actitud contemplativa frente a las actividades del capitalismo extranjero y nacional, cualquiera que sean las formas en que éstos se manifiesten. Las mismas razones de seguridad social que militan en favor de que el Estado ejerza un contralor y selección de las corrientes inmigratorias, también deben regir medidas para controlar las inversiones de los capitales extranjeros que actúan en el país, máxime cuando en esta coyuntura de la economía mundial, estas inversiones revisten casi siempre las formas de cartels, trusts o monopolios que, no sólo tienen como objetivo el de obtener pingües beneficios, sino que, para acrecentarlos, buscan una preponderancia política mediante la corrupción y la anarquía de los partidos democráticos. Contra estas tendencias corruptoras del capitalismo organizado como fuerza dominante y de los monopolios privados nacionales, las fuerzas políticas populares como el radicalismo están en el deber, si no quieren correr el grave riesgo de ver subordinadas todas las instituciones libres a los intereses plutocráticos, a controlar y vigilar las actividades de aquéllos. Creemos que la representación radical debe propugnar que los monopolios privados, nacionales y extranjeros, deben estar sometidos al contralor del Estado y el Esta-

do, a su vez, bajo el contralor de las masas ciudadanas libremente organizadas en partidos políticos.

No existe actividad productiva en el país que no se rija conforme a un régimen de monopolio: empezando por nuestras industrias básicas, la agricultura, se comprueba que su comercialización está concentrada en manos de cuatro entidades privadas que no sólo gobiernan los presuntos organismos surgidos pomposamente para "proteger" a los agricultores, sino que dominan también el mercado interno y externo, imponiendo precios muchas veces inferiores al costo de producción; las actividades ganaderas, resulta ocioso insistir acerca de las modalidades monopolísticas que caracterizan su comercio exterior y la lenta penetración que se opera en el mercado interno; las industrias nacionales como el aceite, algodón, harinas, yerba, vino, papas, leche, etc., etc., y muchos otros artículos de primera necesidad, igualmente se encuentran sometidas al régimen de los monopolios privados y, por último, los servicios públicos, también sujetos al régimen de explotación privada.

No estará demás insistir en que el régimen imperante de los monopolios privados que mantienen concentrados en sus manos todas las actividades productivas del país, está abiertamente en pugna con el régimen de libertad institucional que consagra nuestra carta constitucional, en razón de que el elemento esencial para el desarrollo y estímulo de la iniciativa particular, desaparece con la supresión del mercado libre, donde la libertad de producir, de comerciar, está coaccionada por el Estado, convertido en agente directo de los monopolios privados y extranjeros.

¿Qué posición debe adoptar el radicalismo frente a esta concentración de los recursos económicos de la nación en manos de privados? Es obvio que un partido que se propone defender a la masa consumidora, a los pequeños y medianos productores, debe propugnar una política de fiscalización sobre esos consorcios por medio de una legislación adecuada que reprima y elimine sus funestas consecuencias sobre la organización económica e institucional. Pues a nadie escapa que las primeras víctimas de la acción monopolistas son los consumidores quienes, con la desaparición del régimen de la oferta y la demanda, deben soportar los precios fijados arbitrariamente por los grandes consorcios y los pequeños y medianos productores eliminados de la actividad productiva por su impotencia para competir con aquéllos.

Juzgamos que una amplia investigación que ponga en descubierto los manejos del comercio de granos, revelaría la magnitud del perjuicio que se origina a los trabajadores de la tierra. Ahora en cuanto a los servicios públicos, el radicalismo no puede estar sino unánimemente de acuerdo en considerar que el gas, electricidad, telégrafo, teléfonos, etc., deben ser severamente fiscalizados porque así lo reclama el interés general. Siguiendo las huellas de los gobiernos democráticos de Francia, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos, el radicalismo, con arreglo al auténtico liberalismo, debe abogar, en materia de servicios públicos para que rijan los principios del derecho público fundado en el interés general, vale decir, que el Estado intervenga como primer interesado en reglar, fijar, determinar plazos, tarifas y condiciones. En cuanto a los demás monopolios privados aparecidos en las

HECHOS E IDEAS

actividades industriales, ganaderas, agrícolas y comerciales, como consecuencia de la política económica oficial, enderezada a preservar los intereses de los grandes productores, corresponde investigar hasta que punto se han visto lesionados los intereses de innumerables categorías de productores y consumidores y en qué medida se favorecieron, el fisco, los grandes intermediarios y la plutocracia nacional y extranjera.

• •

En conclusión, el radicalismo tiene encomendada la misión histórica de hacer revivir la democracia argentina en todos los órdenes de la vida nacional, en lo político, institucional y económico, propulsando la ascensión de aquellas categorías sociales que son una garantía para la estabilidad social y para el sistema democrático. Conforme a la concepción unitaria que tiene de la sociedad, para quien las clases no son sino graduación del pueblo, la Unión Cívica Radical debe tener presente que su orientación general debe coincidir con la elevación moral y material de los trabajadores y resolver el problema del bienestar y del poder de las clases medias. Tales son las modestas reflexiones que nos sugiere el panorama político y económico argentino.



Gaetano Salvemini

¿Puede Italia vivir dentro de sus fronteras?

(Especial para HECHOS E IDEAS)

Italia posee escasas cantidades de hierro, carbón, cobre y potasa, debiendo importar petróleo, algodón, caucho y fosfatos. Se basta casi a sí misma en cuanto a productos químicos y nitratos, y se basta realmente a sí misma solamente en azufre, mercurio y aluminio. (1) Italia puede reducir sus importaciones de carbón, trasformando la energía hidráulica en electricidad. Pero la energía eléctrica es económicamente ventajosa solo cuando el precio del carbón es muy elevado. En el estado actual de la técnica, Italia se encuentra en desventaja en relación con aquellos países que pueden conseguir materias primas sin pagar fletes elevados. Italia es y debe seguir siendo, antes de todo, y, sobre todo, un país agrícola.

Aún así, ella no puede alimentar su entera población. Sobre una superficie total de 120.000 millas cuadradas (1 milla es 1852 metros), ella debe mantener 42.000.000 de habitantes. Pero una tercera parte de las tierras de Italia no son aptas para el cultivo; por consiguiente tiene que importar grandes cantidades de artículos alimenticios como lo indica el siguiente cuadro.

Año	Ganado número de cabezas	Carne congelada toneladas	Pescados ahumados y en conservas (en libras)
1930	265.000	66.500	232.000.000
1931	176.000	54.890	180.000.000
1932	81.000	48.840	107.000.000
1933	121.000	46.200	120.000.000
1934	141.000	48.620	128.000.000

¿Cómo paga Italia sus importaciones? En tres maneras: exporta sus productos y servicios; vende servicios y mercaderías; recibe turistas y recibe remesas de sus emigrantes. Si una de estas tres fuentes de ingresos internacio-

(1) Brroks Emeny, "The Strategy of Raw Materials". New York: Macmillan, 1936, pág. 174.

nales declina, sus importaciones sufren una baja paralela y su población desciende a un nivel de vida más bajo. En los últimos años estas tres fuentes se han reducido notablemente. Como una escapatoria a esta situación, Mussojini propone la conquista de Etiopía, en donde él espera encontrar para su pueblo materias primas para explotar y abundante tierra para colonizar.

II

¿La Conquista de Etiopía significará para Italia una solución de sus problemas de población y de materias primas? La superficie de Etiopía—350.000 millas cuadradas— es casi tres veces la de Italia. Se divide en tres zonas climáticas: las altas montañas de más de 8.000 pies (1 pie es 0.28 cm.); la zona templada entre los 8.000 y 5.000 pies sobre el nivel del mar; la zona tropical entre los 5.000 y 2.500 pies de altura y finalmente el desierto a 2.500 pies. El clima frío de la montaña no es apto para ninguna clase de cultivo: en Italia tampoco se cultivan las altas montañas. La zona desierta tampoco es apta para el cultivo. La zona tropical en general es muy fértil: puede cultivarse café, algodón, azúcar, pero su clima es mortal para el trabajador de raza blanca. Los italianos podrían formar una clase dominante para explotar a los nativos en el caso que la explotación fuera ventajosa económicamente. Pero un país con semejante clima nunca podrá absorber masas de emigrantes italianos.

Queda solamente la zona templada, la llamada altiplanicie, que tiene un clima excelente. Pero su altura hace materialmente imposible el trabajo manual para hombres que vienen de la llanura. El aire rarificado no suministra al cuerpo el oxígeno necesario para trabajos continuados. El cuerpo debe compensar la deficiencia de oxígeno con una respiración más intensa que desgasta los pulmones y el corazón. Sólo individuos excepcionalmente robustos llegan a aclimatarse. (2) Conviene observar que en Italia, sólo el uno por ciento de la población vive a una altura superior a los 3.300 pies. (3) Los corresponsales que acompañan al ejército italiano en el norte de Etiopía evitan telegrafiar lo que pueda desagradar a la censura militar italiana. Sin embargo, uno de ellos (*New York Times*, Oct. 21, 1935) se vió en la obligación de decir que el trabajo de la construcción de los caminos se desarrollaba en "condiciones físicas que los mismos nativos no pueden soportar. El esfuerzo del corazón es muy grande y la fatiga se produce inmediatamente".

El trabajador italiano sabe que las altas montañas africanas no son aptas para él. A esto se debe que siempre se haya mantenido alejado del altiplano de Asmara, una prolongación del altiplano de Etiopía que ha estado durante cuarenta años bajo el control de la dominación italiana. En 1931 vivían en el altiplano de Asmara solamente 84 agricultores italianos.

Aún si no existiera esta dificultad de adaptación a la altura, Italia se encontraría frente a otro obstáculo en Etiopía, el económico. En general, los emigrantes italianos no abandonan Italia para convertirse en agriculto-

(2) R. D. Ward, "Climate Considered Especiall in Relation to Man". New York Pultnam, 1918, pág. 269-270.

(3) "Anuario Statistico Italiano: 1934", pág. 5.

res en países atrasados y despoblados. Buscan más bien países ricos donde rigen salarios altos. La agricultura colonial requiere capitales. El emigrante italiano raramente los posee. Tampoco ofrece la agricultura colonial las rápidas ganancias que el emigrante busca. Acerca de este punto la experiencia del altiplano de Asmara es definitiva, como puede deducirse de lo que escribía en 1930 el señor Zoli, ex-gobernador de Eritrea, fascista al cien por ciento:

“Desde los primeros días de nuestra ocupación se han realizado muchas tentativas para aprovechar los recursos agrícolas de Eritrea, en beneficio de nuestra economía nacional. En los comienzos pareció una solución satisfactoria la colonización con italianos de la altiplanicie. Esta experiencia se fundaba en el convencimiento erróneo que pequeños propietarios agrícolas, con un capital de 40.000 a 50.000 liras se habrán trasladado espontáneamente a la colonia atraídos por el bajo precio de la tierra. Ahora, en los hechos, nuestra emigración fué siempre el resultado de dos factores: desocupación relacionada con nuestra carencia de capitales y la esperanza que tienen nuestros emigrantes de encontrar salarios más elevados que los vigentes en Italia para poder reunir aquel pequeño capital que les asegure un bienestar y la independencia económica. Cuando el sueño de importar agricultores con pequeños capitales en la colonia resultó una ilusión, se pensó en los trabajadores subvencionados. Pero desde el momento que las subvenciones no se mantuvieron dentro de los límites apropiados, se llegó a una completa paralización de las actividades privadas. Cuando esa experiencia fracasó, se buscó una nueva tentativa de crear pequeñas chacras de cerca 25 hectáreas, confiadas, en general, a personas que no tenían que vivir exclusivamente del producto de la tierra, sino que tenían alguna profesión o comercio. Estos nuevos chacareros carecían no solo de la asistencia técnica de los expertos oficiales, sino también de aquel capital que en un país nuevo, especialmente tan atrasado como Eritrea, el gobierno tenía que suministrar bajo la forma de medidas protectoras y empréstitos. Este estado de cosas reforzó el convencimiento que la colonización de la altiplanicie, o al menos la agricultura ejercida por europeos en la altiplanicie, era anti-económico. De ahí se llegó al sistema actual por el cual la altiplanicie y las lomas se reservan a los nativos, y la tierra baja en el Este y en el Oeste, por lo menos en aquellas partes susceptibles de irrigación y que por ende admiten una inversión de capitales, son reservadas para los concesionarios italianos.” (4)

En la zona templada y en la tropical no hay duda que sería posible un cultivo más intenso del suelo, confiado a los nativos bajo la dirección de expertos europeos. Pero con esto no se resuelve el problema de la superpoblación italiana.

Por otra parte la altiplanicie de Etiopía no es sino un caos de montañas, cañadas, cumbres, amontonadas sin orden sobre la llanura. ¿Cuántos miles de millones de dólares se necesitarían para construir caminos y puentes y para romper la roca en ese país? A fin de suministrar el capital necesario para la realización de un programa en gran escala, el gobierno italiano de-

(4) C. Zoli: "L'avvaloramento agricolo dell'Eritrea", en *Rassegna Italiana*, Mayo 1930, págs. 202 - 204.

bería agotar completamente la metrópoli. Y entonces la conquista de Etiopía en lugar de remediar el desequilibrio existente entre población y recursos en Italia, lo agravaría.

Únicamente 52.419 italianos vivían en las colonias italianas de Africa en el año 1931. (5) Si se exceptúan los soldados, los empleados civiles, empresarios y trabajadores ocupados en los trabajos públicos, se comprueba que durante cuarenta años para todas las colonias italianas han emigrado únicamente 1.901 agricultores italianos, repartidos como sigue: 1.361 en Tripolitania, 256 en Cirenaica, 200 en Somalía, y 84 en Eritrea. (6).

Este fenómeno es universal. Inglaterra con su más grande imperio colonial del mundo tiene dos millones de desocupados. Holanda se esfuerza por resolver su problema demográfico, no enviando sus trabajadores a las Indias orientales, sino rellenando el Zuider Zee. Bélgica se da cuenta que el Congo no es apto para dar una salida a su población más que densa. Francia ha construído su imperio colonial con su capital y su burocracia, pero no con sus trabajadores. En toda Africa—en total superficie 11.500.000 millas cuadradas— existen alrededor de 3.500.000 europeos, de los cuales 1.200.000 están en Túnez, Algeria y Marruecos, cuya clima es muy parecido al de la Europa meridional y 2.000.000 en el Africa del Sur, que está en la zona templada. Los restantes 300.000 europeos se encuentran repartidos en regiones similares a las que Mussolini quiere conquistar en el Africa Oriental: 104.000 en las colonias inglesas, 40.000 en las francesas, 65.000 en las portuguesas y casi 60.000 en las italianas. Exceptuando los soldados y funcionarios, ¿qué quedan de esos 300.000 hombres blancos? Alemania en los 25 años anteriores a la guerra, no obstante su elevado porcentaje de nacimientos enviaba anualmente a su 1.030.190 millas cuadradas de colonias africanas, solamente un promedio de 1500 personas, y en 1911 el imperio colonial alemán contaba solamente 15.891 alemanes.

III

Italia sería condenada al hambre, a la guerra y a la anarquía si no tuviera otra solución para su problema demográfico que la conquista colonial. Felizmente la conquista colonial no es la única solución.

No es verdad que la población de Italia “crece en razón de 450.000 por año” como lo afirmó el senador Forjes Davanzati en “*Current History*”, Octubre 1935, (pág. 14) o “de 400 a 500.000” como lo sostiene en el *New York Times* de Octubre 20 de 1935 el señor Cortesi. El censo de 1921 daba 38.710.000 habitantes. (7) Esta cifra apareció en documentos estadísticos italianos, con pequeña modificación hasta 1931. (8) En el “Anuario Statistico” de 1932, pág. 27, vemos que en 1921 en Italia había solamente 38.033.000 habitantes. ¿Qué había sucedido con los otros 700.000?

El profesor Gini, presidente del Instituto Central de Estadística ha llegado a la conclusión que el censo de 1931 dará a Mussolini 41.979.000

(5) “Bolletino Mensile di Statistica”. Setiembre 21, 1935, pág. 707.

(6) “Popolo d'Italia”, Julio 21 1935. Según el “Anuario Statistico: 1934”, pág. 244 las 1.361 personas que en 1931 componían las familias de los agricultores en Tripolitania habían aumentado a 6.500 en 1933.

(7) “Anuario Statistico Italiano: 1922-25”, pág. 13.

(8) 38.755.000 en “Compendio Statistico: 1928”, pág. 23; 38.724.000 en “Anuario Statistico: 1930”, pág. 24; 38.769.000 en “Compendio Statistico: 1931”, pág. 10.

súbditos. (9) Gini ha obtenido esta cifra de la siguiente manera. Sobre la base del censo de 1921 ha sustraído cada año las pérdidas —muertos y emigrantes— de los aumentos —nacimientos y repatriados— que dejaron un saldo neto para agregar al total anterior. Así se habría cumplido la profecía de Mussolini que desde 1926 había declarado que Italia tenía 42.000.000 de habitantes (10), cuando los cálculos oficiales para ese año daban una cifra de 40.200.000. (11). Pero Gini no tomaba en cuenta la emigración clandestina. Remontándose al censo de 1911 se había descubierto que el país contaba 400.000 habitantes menos de lo que debían ser. (12) Se creyó que esta discrepancia era debida a la emigración clandestina. En la década 1921-31 la emigración clandestina indudablemente fué intensa por muchas razones; las restricciones de los Estados Unidos, Canadá, Australia, obligaron a muchos a introducirse en esos países sin pasaportes; bajo el régimen fascista muchos millares de prófugos políticos abandonaron el país secretamente; por último el gobierno fascista desde 1925 había impuesto limitaciones y restricciones a la emigración contraria a los intereses de los emigrantes; por consiguiente obligaron a un número cada vez mayor de éstos a emigrar clandestinamente. Un periodista fascista, en 1929, calculó que desde marzo de 1926 al 31 diciembre de 1928 habían penetrado en Francia 80.000 personas clandestinamente y que de este número los italianos representaban “una buena parte”. (13) Pero las cifras reales deben ser mucho más elevadas. Pues en 1930 en Francia había 200.000 italianos sin pasaportes. No es de extrañar por lo tanto que en el censo de 1931 el profesor Gini, contrariamente a sus esperanzas, encontrara que la población de Italia era de 41.179.000, con un déficit de 800.000 personas sobre lo anunciado. Conforme a estas cifras la población, pues, había crecido de 38.700.000 en 1921 a 41.200.000 en 1932, esto es, un aumento de solo 2.500.000 o sea 250.000 por año. Para borrar este resultado escandaloso, el Profesor Gini hizo desaparecer 700.000 almas del censo de 1921, elevando así el aumento decenal a 3.200.000, esto es, 320.000 por año. El Profesor Coletti (“Corriere della Sera”, Mayo 6 de 1932) comentando esta elegante operación aritmética, decía: “Las cifras del censo anterior probablemente han sido reducidas y así es como ha podido resultar un aumento”. Ya se sabía desde 1924 que en el censo de 1921 (14), habíanse registrado errores y fraudes, ya sea en más o menos. En el censo de 1931, hubo también irregularidades, que en el caso de Catania llevaron a la separación del Prefecto de la Provincia y del Podestá de la ciudad. (15) Pero parece increíble que en 1921 pudiera existir un error de 700.000.

De todos modos lo cierto es que el aumento anual de 450.000 o 500.000 es pura invención, y que el aumento probable es de 250.000, y si queremos aceptar las conclusiones de Gini tendremos siempre solamente 320.000. Un factor de disminución del incremento demográfico fué el notable descenso de los nacimientos. El mismo Mussolini en su discurso de Mayo 26 de 1927 deploraba este hecho.

(9) “Bollettino Mensile di Statistica”, mayo 21, 1931, pág. 451.

(10) Discurso pronunciado en Febrero 6 y 10, Mayo 26 de 1927.

(11) “Annuario Statistico Italiano: 1927”, pág. 14.

(12) “Annali di Statistica”, Serie VI, III, 1929, pág. 120.

(13) “Lavoro Fascista”, octubre 30 de 1929.

(14) “Annali di Statistica”, Serie VI, 1930, pág. 63.

(15) Comunicados oficiales de la prensa, octubre 13, 1931.

HECHOS E IDEAS

“Estamos acostumbrado a decir que la población italiana es desbordante. Esto no es verdad. El río no está tan lleno: rápidamente vuelve a su cauce normal. Desde 1881 a 1885, tuvimos nuestro más alto porcentaje de nacimientos. En ese período un promedio de 38 nacimientos sobre mil habitantes. El máximo se alcanzó en 1886 en que llegamos al 39 por mil. Actualmente estamos al 27 por mil. En muchas partes de Italia los nacimientos han descendido debajo del 27 por mil. Es tiempo de declararlas estas cosas para destruir falsas y engañosas ilusiones que pueden conducir a un pavoroso despertar. Para adquirir importancia en el mundo, Italia tiene que iniciar la segunda mitad de este siglo con al menos 60.000.000 millones de habitantes... Si nuestro número decrece, señores, no tendremos un imperio, desenderemos a ser una colonia.”

Después que el Duce emanó su orden que las mujeres italianas para 1961 le prepararán 60.000.000 de súbditos, el porcentaje de los nacimientos en Italia, bajó aún más precipitadamente. Desde marzo de 1928, esto es, exactamente nueve meses después, tan luego cuando la orden imperial debía comenzar a dar sus frutos, a diciembre del mismo año, Italia tuvo 23.000 nacimientos menos con relación a los mismos meses del año anterior. He ahí las cifras de los nacimientos de 1927. (16)

Año	Nacimientos	Promedio por mil
1927	1.093.772	27.5
1928	1.072.316	26.7
1929	1.037.700	25.6
1930	1.092.678	26.7
1931	1.026.197	24.9
1932	990.995	23.8
1933	995.979	23.7
1934	992.975	23.4

Parece que en Italia se realiza una huelga general y permanente. Mussolini es dueño de las horas de trabajo de sus súbditos, pero no puede controlar lo que ellos hacen en la intimidad de sus hogares. Estamos por creer que los discursos y los escritos del Duce y de otros jefes fascistas y la ruidosa campaña periodística contra el “horrible delito” de contralor de los nacimientos, ha tenido como único resultado difundir ese conocimiento entre muchísimas almas inocentes. En 1901, cuando la población era de 32.500.000 habitantes, los nacimientos alcanzaron a un 1.057.000. El año pasado con una población de 42.500.000 habitantes hubo 64.000 nacimientos menos que en 1901. En el próximo cuarto de siglo es probable que el descenso de la natalidad sea más acentuado. La disminución de los nacimientos alcanzará un límite que no podrá ser superado, mientras que la emigración clandestina y oficial continuará a su vez substrayendo cierto número. La población, pues, dejará de aumentar.

(16) “Bolletino Mensile di Statistica”, setiembre 21 1935, pág. 709.

HECHOS E IDEAS

IV

Aún cuando no en los términos tan desesperados como Mussolini quisiera que lo viéramos, sin embargo, existirá en Italia un problema demográfico hasta que el descenso de los nacimientos no haya establecido el equilibrio entre la población y los medios de subsistencia. Por muchos años, el problema de encontrar trabajo para los que vendrán subsistirá. ¿Cuál será la solución? Yo ignoro la fecha en que la química y la agrobiología conseguirán revolucionar la producción agrícola de tal manera que todos los países se podrán bastar a sí mismos. Pero el hecho cierto es, que aún sin esperar que la ciencia realice el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces, mucho se puede hacer para aumentar la producción y elevar el nivel de vida de una gran parte de la población aún en un país pobre como Italia.

El año 1882 el Parlamento italiano aprobó una serie de leyes para el saneamiento de tierras pantanosas. En 1915, se habían ganado para la agricultura un total de 820.000 acres y 1.007.500 acres estaban listos para el arado, a la espera, solo, del saneamiento de los terrenos adyacentes, mientras que los trabajos de saneamiento adelantaban sobre una extensión de 1.096.600 acres. (*) La provincia de Ferrara ofrecía un ejemplo notable de lo que la aplicación de la inteligencia y del trabajo humanos puede realizar. La producción agrícola durante cincuenta años en esta provincia presenta los siguientes aumentos:

Producción	(Promedio 1862-71)	1912
Trigo	25.495 toneladas ..	63.130
Maíz	1.373 „ ..	9.300
Cañaño	7.503 „ ..	16.250
Remolacha	„ ..	68.735
Ganado	70.325 cabezas ..	110.323
Población por milla cuadrada de superficie cultivada	259	402

El experto que publicaba en 1924 estas cifras decía: “El ejemplo ofrecido por la provincia de Ferrara es excepcionalmente bueno en estos 250.000 acres sobre los 500.000 que representan la totalidad de la superficie cultivable de la provincia saneada desde 1870, y no pocas provincias del Veneto podrían ser mencionadas con resultados iguales y mejores aún.” (17)

El saneamiento de la zona de Ariano (30.000 acres) terminado en 1906 costó al Estado solamente 2.829.722 liras. En 1922 el Estado había recibido por concepto de impuestos de esa zona, una cantidad cinco veces mayor. La población del distrito aumentó de 15.538 en 1901 a 25.572, en 1921, y las cabezas de ganado de 3.695 a 8.557. En 1924 la producción se estimaba siete veces mayor que la producción anterior al saneamiento. (18)

(17) V. Peglion, “Le bonifiche in Italia”, Bologna; Zanichelli, pág. 5.

(18) Silvio Trentin, “Per un nuovo orientamento della legislazione in materia bonifiche”, Venecia, 1919, pág. 13.

(19) Ministerio de Obras Públicas: “Le Opere Pubbliche al 30 giugno 1926”. Roma, 1927, pág. 211.

(*) Acre: medida inglesa, de superficie, que equivale a 40 áreas y 47 centiáreas. El área equivale a 100 metros cuadrados.

HECHOS E IDEAS

En los años 1919-22 se iniciaron trabajos de saneamiento en Italia en área de 752.641 acres a fines de 1922, no solamente había sido disecada, sino "saneada en un sentido integral, esto es, puesta en cultivo con resultados económicos y sociales de la mayor importancia"; 1.475.328 acres, en esa misma fecha, habían sido saneados pero no entregados al cultivo intensivo y había trabajos en ejecución sobre 1.537.710 acres (20). Puesto que el acre saneado en 1915 alcanzaba a 1.773.460 acres, y dado que durante la guerra los trabajos se interrumpieron completamente, resulta que en los cuatro años inmediatos a la guerra —los últimos antes del fascismo— se había efectuado el saneamiento de casi 380.380 acres, esto es, 98.800 acres por año.

En abril de 1923 un grupo de agricultores holandeses, al efectuar una visita a los trabajos de saneamiento de Ferrara y Chioggia quedaron sorprendidos al descubrir una "Holanda italiana". En las llanuras de Catania la estancia Constantina que durante la guerra era un campo de pastoreo de 741 acres, en 1927 estaba cubierta por cien mil árboles de frutos centrino, 300.000 cepas de viñedo, etc, con un valor de 15 veces mayor que el de diez años antes (21).

En los cuatro años subsiguientes a la marcha sobre Roma —octubre 1922— los trabajos de saneamiento decayeron notablemente. En mayo de 1923 el señor De Stefani, ministro de finanzas del gabinete del señor Mussolini, escribía:

"La necesidad de restringir dentro de los límites más comprimidos posibles los gastos para obras de saneamiento, ha impedido que la administración preparara nuevos proyectos, circunscribiendo su actividad a la terminación de aquellas obras ya iniciadas y en muchos casos, al puro mantenimiento de aquella parte de los trabajos ya terminados, por la razón que los recursos reducidos no permiten que se terminen rápidamente esos trabajos". (22).

Los gastos de saneamiento que el año fiscal 1921-22 habían alcanzado a 209 millones de liras descendieron en el ejercicio financiero 1922-23 a 179 millones; en 1923-24 a 119 millones, en 1924-25 a 187 millones, y en 1925-26 a 164 millones (23), mientras que el costo de los trabajos de saneamiento había subido desde un promedio de 603 liras por acre en 1923 a un promedio de 1053 liras en 1925 (24). Sobre las 173 obras de saneamiento que estaban en ejecución en junio de 1926 tan solo 38 (comprendiendo un área de 88.920 acres) habían sido iniciadas después de 1922 (25). Como aporte a las obras en ejecución que habían sido iniciadas anteriormente, esos 88.920 acres representaban todo lo que hizo la dictadura en sus primeros cuatro años.

A partir de 1926 el trabajo fué nuevamente intensificado. En el ejercicio financiero de 1926-27 los gastos por ese concepto ascendieron a 253

(20) De Stefani, "Documenti sulla condizione finanziaria ed economica dell'Italia. Roma, mayo 1923, pág. 456.

(21) De Stefani, "L'azione dello Stato italiano per le opere pubbliche: 1862-1924. Roma, 1925, pág. 131.

(22) De Stefani, "Documenti", mayo 1923, pág. 211 y 457.

(23) Ministerio de Finanzas, "Il bilancio dello Stato dal 1913-14 al 1929". Roma, 1931, pág. 370.

(24) Federazione Nazionale delle Bonifiche, "Le Bonifiche in Italia al 1.º de Luglio 1927". Vicenza, 1928.

(25) "Le Opere Pubbliche al 30 Giugno, 1926", 211.

" El que
a buen árbol
se arrima... "



Arrímese Vd., diariamente, a una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; bébase una copita y lo cobijará el *apetito*, que es salud.

Adquiera, Vd. también, para su hogar, una botella de VISCONTI, el mejor Fernet: las hay de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ lt., de *apetito líquido*. En su compra economizará el 50% de su dinero.

"AL INTELLECTUAL

en medio de sus absorbente ocupaciones, el chocolate le hará menos penoso el esfuerzo continuo de su mente."

(De un informe científico)



CHOCOLATE NOEL

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

LA PRIMERA REVISTA NACIONAL DE ORIENTACION Y DOCTRINA
QUE SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA RADICAL

SE DISTRIBUYE EN TODA LA REPUBLICA Y EN LOS PAISES DE SUDAMERICA

***En los números aparecidos se han
publicado trabajos originales de:***

Marcelo T. de Alvear

José Luis Cantilo

José P. Tamborini

Luis Roque Gondra

Delfor del Valle

Julio C. Borda

Augusto Lilledal

José Guillermo Bertotto

Mario E. Rébora

Pacífico Rodríguez Villar

Mario Sáenz

Carlos M. Noel

Gaetano Salvemini

Bernardino C. Horne

Horacio B. Oyhanarte

Martín S. Noel

Alfredo Acosta

Ernesto C. Boatti

Diego Ortiz Grognet

Teófilo Meana

Honorio Pueyrredón

Amadeo Sabattini

Laurentino Olascoaga

Pedro T. Pagés

R. B. Nowat

Ricardo Machado

M. Nogaro

Gustav Cassel

Mario M. Guido

Héctor R. Baudón

Luis L. Boffi

Federico F. Monjardín

Arquímides A. Soldano

J. Quinteros Luques

Angel Raúl Soler

Luciano R. Catalano

Emilio Ravignani

N. Murray Butler

Guillermo Acosta

F. N. Outeda Milich

Georges De Leener

Silvano Santander

Si es usted radical y desea contribuir al robustecimiento de la conciencia partidaria, colabore con el esfuerzo editorial que significa esta publicación, difundiéndola y suscribiéndose.

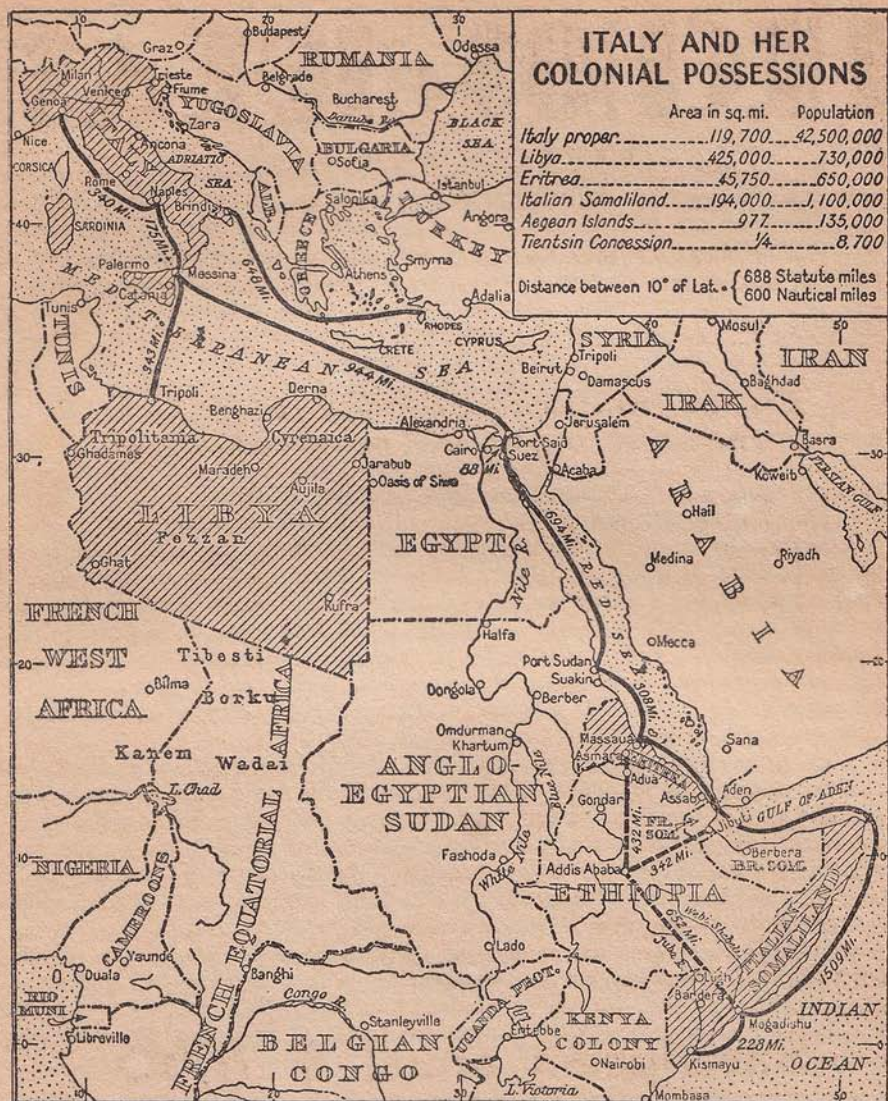
Suscripción anual \$ 4.60

DIRECCION Y ADMINISTRACION

RIVADAVIA 755

U. T. 35 - 3633 BUENOS AIRES

Representante viajero: REMIGIO PALACIOS



El imperio colonial italiano se compone de cerca de 700 mil millas cuadradas con 2.622.700 habitantes. Agregando estas cifras a las que corresponden a la metrópoli tenemos un total de 785.427 millas cuadradas con 45.123.700 habitantes. En tiempo de paz la población italiana y europea, en general, de las posesiones coloniales italianas está distribuida aproximadamente de la siguiente manera: Libia, 50,000; Eritrea, 4,500; Somalía, 2,000. Las islas del Mar Egeo, esto es, el Dodecaneso, técnicamente no es una colonia, sino una posesión. La población en su mayoría es griega, con pequeñas minorías turcas y hebreas. Tal vez los italianos que habitan en esas islas no llegan a 1.000. La población nativa de las colonias italianas en Africa es mahometana, salvo cerca de 275.000 coptos en Eritrea, 40.000 hebreos en Libia y un par de millones de paganos en Eritrea y pocos católicos conversos.

millones de liras, en 1927-28 a 282 millones, y en 1928-29 a 311 millones. (26) En conjunto entre 1922-28 se ejecutaron y terminaron trabajos sobre 805.180 acres de tierra. (Esta cifra se obtiene restando los 2.225.510 acres terminados en 1922 de los 3.030.690 acres, total de los saneamientos en 1928. Esta última cifra es del señor De Stefano, en el "Corriere della Sera" de julio 29 de 1928).

En diciembre de 1928 se sancionó una ley por la cual el gobierno se comprometía a gastar durante los próximos 14 años, 430 millones de liras para saneamiento de pantanos y mejoras generales de las tierras. La idea era espléndida, pero la mayor parte de este dinero fué absorbido por el saneamiento de los terrenos pantanosos llamados Paludi Pontine que abarcan tan solo 64.220 acres. Concentrando una gran inversión de dinero y de trabajo sobre una pequeña superficie a las puertas de Roma, prescindiendo del costo y de los resultados económicos es muy fácil organizar un escaparate espectacular para impresionar a los extranjeros. Mientras tanto las obras de saneamiento que no servían para la publicidad del régimen fueron recaudadas o abandonadas completamente. En el año financiero de 1929-30 la administración fué autorizada a invertir 244 millones de liras para nuevos trabajos; en 1930-31 la cantidad bajó a 74 millones y en 1931-32 a 33 millones (27).

Acercas de los resultados obtenidos en toda Italia por la aplicación de la ley de 1928, el gobierno ha mantenido un discreto silencio. Todo cuanto los corresponsales extranjeros han afirmado, escribiendo desde Roma, en estos últimos años acerca de los milagros de Mussolini en sanear y mejorar la tierra de toda Italia debe ser considerado como la prueba de lo que pudo haberse hecho y no de lo que ha hecho en realidad, salvo el saneamiento de los Paludi Pontine y algunos otros trabajos debido al interés personal de algún alto personaje fascista.

Es precisamente en el mejoramiento de la tierra y, en general, en el desarrollo de la economía doméstica, en donde los italianos deben buscar una de las soluciones para el problema de la superpoblación del país. Cerdeña, una de las dos grandes islas italianas, tiene 973.000 habitantes, esto es, 150 habitantes por milla cuadrada. De manera que Cerdeña puede considerarse como despoblada. El 30 o/o de la Cerdeña es cultivable. Tan solo el 56.32 % de la población está ocupada en la agricultura. No obstante la abundancia de tierra inculca y de la poca densidad de la población también Cerdeña sufre la desocupación. ¿Porqué marchan a Africa a arrojar miles de millones en la guerra? Con el capital que se pierde en Etiopía se podría dar trabajo por muchos años al excedente de población de Italia.

V

Otra solución del problema demográfico italiano debe buscarse fuera de Italia. Antes de la actual depresión económica no todos los países habían cerrados sus puertas a la inmigración italiana. Francia era muy liberal al respecto y lo mismo Sud América El mundo es grande. Una puerta se cierra, otra se abre. Mientras dure la actual depresión la mano de

(26) "Il bilancio dello Stato dal 1913-14 al 1929-30", pág. 370.

(27) Serpierti, "La legge sulla bonifica integrale nel secondo anno". Roma, 1932, pág. 73.

otra italiana continuará en la misma terrible condición que la mano de obra de los demás países. Cuando la depresión se haya vuelto un recuerdo del pasado, la emigración volverá a buscar rumbos.

Si Mussolini hubiera sido un hombre dotado de sensibilidad política, habría intentado evidenciar ante la conciencia moral de todo el mundo la injusticia que los países anglo-sajones están perpetrando contra el pueblo italiano con sus leyes restrictivas de la inmigración. No se hubiera podido realizar ninguna asamblea de la Sociedad de las Naciones en donde el representante de Italia no hubiera ganado la partida diciéndoles a los países anglo-sajones que es ridículo hablar de paz y de justicia internacional mientras se sigue excluyendo sin piedad la mano de obra italiana de los Estados Unidos, del Canadá y de Australia. A menos que los países anglo-sajones no se planteen el problema de la inmigración italiana con espíritu de comprensión y buena voluntad, el pueblo italiano apretado y resentido siempre estará tentado a unirse con los otros pueblos descontentos para derribar las barreras que lo aprisionan.

Es evidente que los inmigrantes italianos no tienen derecho a desbordarse caóticamente sobre otro país e introducir la confusión en su mercado de trabajo. El país inmigratorio tiene el derecho de controlar la corriente inmigratoria desde el punto de vista de sus condiciones físicas, intelectuales y morales, y detenerla en absoluto en épocas de depresión económica. Todas las medidas que los países que importan mano de obra adopten, para obligar a los inmigrantes a elevar sus condiciones personales, deben ser bien recibidas por todos los italianos que desean inteligentemente el bien de su país. Antes de la guerra mundial, al difundirse la noticia que los analfabetos serían excluidos de los Estados Unidos, muchos millares de campesinos italianos empezaron a aprender a leer y escribir. Además no hay que permitir que los inmigrantes se apiñen en aquellos barrios de las grandes ciudades que son una desgracia para quienes los habitan y para quienes permiten que otros habiten. Pero controlar la calidad de los inmigrantes y dirigir su corriente de acuerdo con planes adecuados es una cosa y, algo muy distinto, detener enteramente y, para siempre, toda clase de inmigración mientras inmensas superficies permanecen despobladas y, aun peor, es quizás establecer entre los distintos pueblos una caprichosa jerarquía para poder excluir en bloque todos los trabajadores de ciertos países como si fueran leprosos.

Estas ideas debía pregonar el gobierno italiano en 1924 cuando Estados Unidos, Canadá y Australia cerraron las puertas a la inmigración italiana. En cambio, Mussolini, en 1925 empezó él a crear obstáculos a la emigración. En aquel año los agricultores del sudoeste de Francia se vieron obligados a importar españoles y franco-canadienses debido al hecho que los trabajadores italianos estaban impedidos de salir de su país, (28) En noviembre de 1926 emigrar sin permiso de las autoridades se convirtió en un crimen castigable con tres años de cárcel; los guardias fronterizos italianos recibieron orden de hacer fuego contra cualquiera que intentara cruzar la frontera en los puntos no expresamente autorizados. A fines de

(28) G. Mauco, 'Les étrangers dans les campagnes françaises', *Annales de Géographie*, marzo 15, 1926, pág. 107.

1927 el gobierno fascista adoptó una política de reducir la emigración al mínimo. (29) De ahí que pueden emigrar solamente aquellos trabajadores que se comprometían a volver a Italia dentro de los tres años. El emigrante no puede llevar consigo su familia durante esos tres años, y si transcurrido ese término no vuelve "pierde el derecho a tener su familia junto a él" (30).

La propaganda y la práctica del control de los nacimientos se convirtió en crimen de acuerdo con los términos del artículo 113 de la Ley 6 de noviembre de 1926. Los solteros fueron sometidos a un fuerte impuesto personal (Ley de noviembre 19 de 1926), duplicado a fines de 1928. Además, un intrincado conjunto de reglamentaciones, una de las más importantes es la ley de junio 14 de 1928, intentó multiplicar los casamientos mediante premios en dinero y reducción de tarifas ferroviarias para las parejas durante la luna de miel y trató de fomentar la procreación mediante la concesión de notables exenciones de impuestos y otros privilegios a las familias numerosas.

Al mismo tiempo, el lema de que la conquista colonial es la única manera de dar solución al problema de la superpoblación italiana se convirtió en uno de los más socorridos expedientes de la propaganda fascista en Italia y en el exterior. "Italia —decía Mussolini en entrevista concedida al "Deutsche Tageszeitung", de noviembre 14 de 1926— pide a las otras potencias el reconocimiento de su incontestable necesidad de sol y de tierra". En otra entrevista concedida al "Daily Express" de Londres de 24 de enero de 1927 desarrolló este pensamiento: "Italia debe encontrar una salida para su población en continuo crecimiento. Ninguna potencia tiene el derecho de oponerse al legítimo esfuerzo de buscar tierras aptas para su pueblo. Italia debe expandirse o explotar".

La población en crecimiento le ofreció el pretexto para pedir colonias. Y al mismo tiempo se esforzaba por promover un incremento de la población para tener más fuertes razones para exigir colonias. La explosión se ha producido en 1935 en Etiopía.

VI

Etiopía que no puede resolver el problema de la superpoblación italiana ¿podría resolver el problema italiano de las materias primas? ¿Es realmente Etiopía rica en minerales?; ¿platino, oro, carbón y petróleo?

La producción de platino en Etiopía ha oscilado de 22.355 a 24.946 gramos por año, entre 1926-33, esto es, el 3 % de la producción mundial. En cuanto a las minas de oro, hasta hoy nadie ha sido capaz de decir dónde se encuentran. Imaginamos que ni el Foreign Office ni el Quai d'Orsay habría dejado Etiopía a Italia si hubiera en ese país oro en cantidades.

La existencia de carbón y petróleo en Etiopía es tan problemática como la del oro. Pero aun admitiendo que se encuentre carbón y petróleo debe tenerse presente si el costo de los equipos necesarios para poner en condiciones de explotación, y el costo para su transporte a través de desiertos, pudiera ser compensado por el valor que tienen en el mercado mun-

(29) Informe del diputado Torre sobre el presupuesto de Relaciones Exteriores del año 1923-29.
(30) Ley de octubre 27 de 1927 y comunicado oficial publicado en agosto 17 y 30 de 1928.

dial. ¿Por qué razón la industria italiana tendría que importar carbón a Etiopía si el carbón inglés es más barato? ¿Porque traer petróleo de Etiopía a Italia, si Rusia, Rumania y Mosul lo ofrecen en condiciones más ventajosas?

Lo mismo puede repetirse acerca del café, caucho, azúcar y otros productos agrícolas. ¿Qué ventajas económicas ofrece cultivarlos en Etiopía? El mundo está asfixiado de azúcar, algodón y café que no tienen colocación. El azúcar de remolacha que hoy se produce en las fábricas italianas torna fantástica toda competencia del azúcar de caña cultivado por pionners italianos en Etiopía. El algodón egipcio, el café brasileño, la carne yugoeslava, el trigo canadiense, durante mucho tiempo serán mucho más baratos que los mismos artículos producidos en Etiopía. El consumidor italiano lo que necesita es no comprar carbón, petróleo, algodón a países controlados políticamente por el gobierno italiano, sino comprarlos a los más bajos precios posibles. Hasta tanto la circulación de las mercancías por el mundo no se detenga por la guerra, el comprador italiano obedecerá únicamente a la ley de la oferta y la demanda. La distinción que hace no es entre carbón inglés o etiope, sino entre carbón barato y carbón caro.

Tarifas protectoras pueden hacer de Italia un mercado monopolizador para los productos etiope. Esto obligaría a la población italiana a adoptar un nivel de vida más bajo; Italia habría conquistado Etiopía políticamente, pero Etiopía habría conquistado a Italia económicamente.

Para poder transportar materias primas etiope a los mercados mundiales, Mussolini piensa construir un ferrocarril a través de Etiopía para unir la Eritrea con la Somalía italiana. Este ferrocarril sería tres veces más largo que toda Italia y debería atravesar por una serie de desiertos y montañas ásperas. En un país atrasado que a lo sumo podrá ser económicamente útil en un porvenir muy lejano, la construcción y el mantenimiento de este ferrocarril engulliría sumas fabulosas. Y esta obra maestra de locura económica y financiera se está proyectando en los momentos en que en todo el mundo los ferrocarriles luchan contra la competencia de los caminos y de los transportes aéreos.

Se nos podría objetar que el problema de las materias primas más que económico es estratégico. No existe en tiempo de paz pero es de vital importancia en tiempo de guerra. Cualquier gobierno que controle territorios que producen materias primas, en tiempo de guerra o de tensión diplomática, puede establecer un embargo que privará a los otros países de esos materiales. Un país que no posea materias primas está siempre bajo la amenaza de semejante peligro. Pero el acceso a las materias primas etiope —de existir— no podría asegurarlas Italia en tiempo de guerra porque aparte el Canal de Suez, muchos millares de millas marinas separan a Etiopía de Italia. Si esta y sus aliados controlan el mar, materias primas llegarán a Italia de todas las partes del mundo y sino la materia prima no llegará, ni la que se produzca en la Etiopía italiana ni la de los Estados Unidos.

VII

La división entre países saciados e insaciados —en Italia dicen países capitalistas y países proletarios— no es económica ni lógica. Inglaterra, a

la que se considera país "saciado" debe importar de ultramar mitad de sus artículos alimenticios, todo su petróleo, su cobre, su algodón, su caucho, su potasa, un tercio de hierro, tres cuartas partes del azufre y lanas, etc. Suiza y los países escandinavos que poseen un suelo aún más ingrato que Italia, no molestan a nadie por falta de materias primas y se comportan como si fueran países saciados. Si los intelectuales y políticos suizos y escandinavos tuviesen que repetir en las escuelas, en los libros, en los diarios, en las plazas, en los parlamentos que sus países no pueden vivir sin colonias que le suministren materias primas, después de algunos años de una propaganda semejante también estos países entrarían en las filas de los países no saciados.

Mussolini está aturdiendo al mundo, mañana lo hará Hitler, pidiendo colonias porque ellos se "sienten" insaciados. Y se sienten insaciados porque las colonias son símbolos de superioridad y todo país que quiere ser considerado como poderoso debe poseer colonias lo mismo como todo millonario debe poseer Roylls Royce y debe cubrir a su esposa o a su querida de joyas. Por las mismas "razones de prestigio" —y en este caso para mantener y no para adquirir prestigio— Churchill provocaría otra guerra mundial antes que devolver a Alemania, Tanganica o el Africa sud-occidental. Los problemas de superpoblación y de materias primas son pretextos económicos escogitados para justificar inquietudes psicológicas. Pareto hubiera dicho que derivaciones económicas enmascararán residuos políticos.

Durante los cincuenta años anteriores a la guerra mundial la población de Italia creció de un cuarto y no pereció de hambre. Por el contrario, su nivel de vida se elevó constantemente, no obstante carecer de materias primas y de colonias aptas para la colocación de sus emigrantes. La solución del problema estaba en la paz y la prosperidad. Italia exporta seda, vinos, frutas, vegetales, autos, textiles y otros productos manufacturados, esto es, mercaderías que no son indispensables y que tienen un mercado solamente cuando los demás países son prósperos. Tampoco los extranjeros viajan por Italia sino están lo bastante bien como para gastar dinero en lujo. Igualmente los demás países, no precisan absorber mano de obra italiana si ellos no gozan de prosperidad.

Un gobierno italiano en manos de hombres de sentido común que tuviese en el corazón los intereses reales del pueblo, se impondría como primer deber trabajar por la paz, fomentar la emigración y al mismo tiempo no preocuparse de incrementar la población. Por el contrario, Mussolini ha reprimido la emigración cual si fuera un crimen, ha invitado a las mujeres italianas a procrear más hijos, y cuando el verano pasado se le ofreció arreglar su querella con Etiopía pacíficamente, declaró al embajador francés —lo refiere el periodista francés Pertinax—: "Si me traen a Etiopía en bandeja de plata no la aceptaré, porque estoy resuelto a tomarla por la fuerza".

New York, Febrero 1936.

JOSE PECO

El significado de la Ley Saenz Peña

¿Cuál era el cuadro político del país antes de implantarse la denominada Ley Sáenz Peña? No podía ser más sombrío. No existían partidos políticos de perfil propio. Fracciones movedizas y transitorias ocupaban el escenario. Ninguna con penetración nacional. Sólo el partido radical tenía jerarquía en todo el país. La voluntad popular no ejercía influencia alguna. Los candidatos se elegían en asambleas inaccesibles o al conjuro de una voz. Los círculos áulicos prevalecían sobre el juicio de los conciudadanos. El atrio electoral semejaba no tanto el circo de los gladiadores cuanto la bolsa de los mercaderes. A veces el comicio se manchaba de sangre. Otras originaba greesas y agitaciones tumultuosas. A menudo la venalidad salía de madre. Las fracciones políticas no marchaban en pos de ningún ideal. No existía celosa vigilancia del patrimonio nacional evidenciado en la dilapidación de la tierra pública y en la entrega de las fuentes de riqueza a la expoliación extranjera. El Poder Ejecutivo omnipotente libraba las provincias a procónsules romanos redivivos.

La Ley Sáenz Peña, con el voto secreto y el escrutinio judicial, serenó los espíritus y aquietó el país. Las preocupaciones belicosas dan plaza a los afanes comiciales. La opinión pública busca en el escrutinio limpio lo que perseguía en las intenciones revolucionarias. La violencia y el fraude de los comicios cede a la paz y a la veracidad. Los candidatos se escogen no en los clubs aristocráticos; surgen de las entrañas del pueblo. A las posiciones públicas no se llega por el lustre del apellido o la influencia de los círculos. Más que un título suntuario es un gravamen público. La ley Sáenz Peña puso en movimiento el nacionalismo sano del país. No del que se asienta en la vanidad de la palabra o en la idolatría de los símbolos, sino en el respeto de las instituciones y en la salvaguardia de nuestro patrimonio. A tal extremo que la Argentina cobra resonancia mundial. Defiende el continente de las afechanzas imperialistas y vierte conceptos definitivos en congresos memorables. La Ley Sáenz Peña trae decoro cívico en el área nacional y dignidad varonil en el área internacional.

Las leyes no son organismos jurídicos intangibles, ni ofrecen soluciones perennes. Pueden y deben ser reformadas. Pero ¿cómo, cuándo y por quiénes? Las leyes no deben ser reformadas respondiendo a intereses circunstanciales y adventicios, más políticos que científicos. Han de ceder a las solicitaciones impuestas, de consuno por el progreso de las ciencias

políticas, por las enseñanzas recogidas por la experiencia y singularmente por la evolución de los coeficientes sociales.

Las leyes se han de reformar para colmar las exigencias actuales y vislumbrar las previsiones venideras, nunca para retrogradar hacia el pasado. Pero las reformas no solo están condicionadas por la recta intención y la imperiosa necesidad, sino también por el procedimiento recto. Se han de operar en Congreso honorable donde resuene la voz de todos los auténticos representantes del pueblo.

¿Por qué se abriga el intento de reformar la ley? No la recaba ningún ciudadano, no la auspicia la prensa, no la prohija ningún partido político de dignidad cívica. Ni los escritores, ni los universitarios abogan en su favor.

Es, pues, un intento sin auspicio doctrinario y sin fervor popular. ¿A qué se aspira? ¿A la desaparición, al aniquilamiento del gran partido? ¿Al reemplazo de la voluntad popular por el designio gubernativo? Fuera gran error. Los partidos no se extinguen ni se amenguan por reformas electorales. Me refiero a los partidos pujantes y vigorosos. Y menos con una política de arrebato o de artimañas. La voluntad popular no se tuerce con amaños o artaguzas. Los grandes partidos trasuntan un ideal y representan intereses generales. Oriundos de necesidades colectivas no perecen por arterías políticas o sutilezas electorales. La astucia y el engaño sólo sirve de asiento a las fracciones políticas accidentales y tornadizas. La reforma implicaría un mal sistema y una mala política. Un mal sistema porque nos conduciría al envilecimiento del comicio. Una mala política porque excitaría la indignación de los partidos populares. Los partidos que han perdido prestigios no perduran por el engaño o el fraude. Un mal sistema porque se agregaría al retraimiento popular el escarnio de las elecciones fraguadas. Una mala política porque es menester infundir confianza, serenar los espíritus.

Para los pueblos enardecidos el mejor sedante no es la espada de Breno. La Ley Sáenz Peña produjo una renovación fundamental. El pueblo salió de la abstención, se morigeraron las maniobras fraudulentas, se puso coto sino término a la venalidad, se le dió personería al ciudadano. Mudar sus bases es empujar al retraimiento, restaurar las maquinaciones insidiosas, los expedientes arteros, favorecer la venalidad, corromper las costumbres, llevar al país a épocas desconocidas en los gobiernos auténticamente democráticos.

Una modificación de la Ley Sáenz Peña no consulta ni las necesidades nacionales ni las exigencias científicas, ni nuestra situación política.

No consulta las necesidades nacionales porque la representación proporcional de las minorías, fomentaría la división de los partidos organizados, a la par que crearía fracciones artificiales.

Tampoco las exigencias científicas porque el mejor régimen no es el que se conforma a postulados teóricos para gobernar un estado ideal, sino el que se pliega a las modalidades de un pueblo determinado.

Ni siquiera consulta la situación política, ya que el partido mayoritario de más raigambre popular, no puede ser desoído en reforma tan tras-

cidental que llevaría la intranquilidad a los individuos y la conmoción al país.

No es la modificación de la ley que aplacara legítimas rebeldías el expediente más adecuado para devolver la calma al país conmovido así como para poner término al interregno constitucional.

La reforma se convertiría en un instrumento odioso de perturbación permanente que arrojaría más leña a la hoguera institucional.

Cualquier mudanza a las bases angulares de la Ley Sáenz Peña daría motivos fundados para el recelo, la suspicacia, el temor.

El padrón electoral, apoyado en la libreta de enrolamiento es una conquista inmovible. No se puede simular la calidad de elector sin incurrir en un delito. Con la complicidad de los funcionarios comiciales podría caerse en el fraude. Esto no entraña peligro, pues, acusa la inercia o negligencia de los partidos.

El escrutinio judicial, con fiscalización de los partidos, es una garantía inmovible. La junta electoral, emancipada de los caudillos lugareños y de la presión oficial, amparan la seguridad del resultado. La lista incompleta garantiza el gobierno de los partidos mayores y avecina el control de los partidos menores más arraigados.

El voto obligatorio sacude la inercia, mueve el entusiasmo, responsabiliza al elector de su elegido. El secreto del sufragio es una garantía para el elector. A un tiempo salva al votante del fraude, del soborno y del temor. Instaurar el voto optativo es estimular la venalidad y amparar la venganza. Sin ventaja alguna sobre el secreto serviría para degradar al ciudadano o para excitar el encono de los gobernantes. En suma, la dignidad ciudadana y la paz del país desembocan a mantener padrones irreprochables, organización limpia del comicio, garantía en la libertad del voto y escrutinio judicial.

Con estas bases el país alcanzó una prestancia y una gallardía cívicas desconocidas. La ley dió resultados a poco de su sanción. Pudo renovar el prestigio de los jardines de Adonis que fructificaban enseguida de su florecimiento.

Julio R. Barcos



Ministerio Público del Escritor (♦)

“He consagrado la vida a la aproximación de los hombres.”

Romain Rolland.

“Somos una herramienta. Vivimos por nuestros frutos; el único crimen es la esterilidad.”

Rafael Barrett.

1—La misión social del escritor está inequívocamente determinada por la fatalidad histórica. Si no es él un hijo putativo de su raza y de su época, podrá decir con el poeta de “Las fuentes del camino”, en la exaltación de su fe, su amor y su esperanza:

¡Yo marchó al porvenir; llevo en la frente
la redención del siglo como un trazo.
Quiero: la libertad para el torrente,
La luz del bien para la pobre gente
y el horizonte azul para el Pegaso!

2—No hay neutralidad posible para el intelecto cuando se vive dentro del proceso revolucionario, aun cuando haya intelectuales neutros que al menor riesgo de la pitanza, se meten, como el caracol, dentro de su concha.

3—Pero también al que huye lo alcanza la lava encendida del volcán en erupción. Díganlo los millares de intelectuales, profesores, sabios y artistas que en vano imploran misericordia bajo el régimen fascista europeo, pidiendo un rincón donde pasar desapercibidos.

4—El destino de los intelectuales es el más trágico de todos. La guerra de clases, los ha colocado entre la espada y la pared, obligándolos a tomar partido por la burguesía o por el proletariado. Ellos, como clase, no cuentan para nada en los planes revolucionarios. Y sin ellos no hay revolución.

(*) Prefacio del libro inédito: El trágico destino de la clase media.

HECHOS E IDEAS

¿Quiénes, sino los intelectuales, le ponen música y letra, dándole “sentido” a todos los credos políticos y religiosos?

5 — Ni el burgués ni el proletario tienen una idea propia, una fórmula “suya”, nacida de su cerebro. La ética de una y otra clase, la ha manufacturado el intelectual de la clase media. Un hombre de esta clase media hace la Revolución Rusa y su decálogo social: Lenin. Otro hombre de la clase media, contrafigura del primero, hace la revolución antitética a la de Moscú: Mussolini. Ambos levantan el nuevo andamiaje jurídico, ético y económico del Estado, con finalidades opuestas sobre los escombros del Zarismo, el uno; y de la pseudo democracia, el otro.

6 — El burgués, rey de los animales de presa, es garra y no pensamiento: tartamudea apenas el sofisma para dominar y exprimir a sus semejantes. El intelectual (particularmente la legión de escribas y levitas que salen de las universidades), lo hace inteligible, le dá estilo, lo codifica.

El proletariado gime por el otro lado su trágico dolor de paria y explota su odio contra quienes lo explotan y ultrajan. Y vienen —no los pusilánimes ni los mediocres— los más eminentes pensadores y escritores del mundo, a constituirse en sus abogados, más aun: a burilar en el bronce sus airadas protestas en forma de evangelio y de profecía.

7 — El drama íntimo del intelectual, es el de tener que adscribirse a una de aquellas dos clases en lucha, debiendo escoger entre ser sirviente de la burguesía que lo usa de lava pie, o serlo del proletariado que le enrostra su condición de “pequeño burgués”, como premio al renunciamiento de su condición social. En el pecado lleva la penitencia. Es un desierto de su clase y ha olvidado que la clase media es todo el contenido espiritual de la civilización. Por que las otras dos clases rigen, es verdad, el mundo de la producción material, pero no producen cultura. La técnica misma es fruto de la mentalidad de la clase media.

8 — No entra en mi tesis el ánimo de poner la clase media frente al proletariado. Ni frente ni bajo el proletariado, sino al lado de éste, como guía-dor no como conducido; no para abajarse al nivel mental del paria sino para elevarlo a éste al nivel suyo, por que el ideal no es explotar los prejuicios de la ignorancia sino hacer de los trabajadores manuales, masas cultas florecidas en pléyades de intelectuales revolucionarios como los que tiene hoy España.

Es preciso que el proletariado y nuestra clase media, sepan que ambos son las dos caríatides de la Historia, los que soportan todo el peso del edificio social construído por el capitalismo: aquél es el explotado en el producto de su trabajo muscular y ésta en el de su trabajo mental. Con los brazos del proletariado y el cerebro de la clase media ha edificado el capital, su poderío.

Pero el primero está ya en la ofensiva y la segunda permanece todavía en el Limbo. Urge despertarla, darle el sacudón psíquico, aplicarle la ducha fría para que reaccione y tome experiencia en cabeza ajena antes que sea demasiado tarde.

9 — El clamor de los intelectuales europeos ha llegado hasta nosotros. Eminentes hombres de ciencia como Freud y Einstein, artistas eximios, sabios profesores, reputados publicistas, universitarios y técnicos afamados de todos los ramos, no encuentran actualmente dentro ni fuera de la patria esclavizada, pan para sus hijos, libertad ni respeto para su persona. Su orfandad social es conmovedora. Su proletarización es dramática. ¿Dónde dirigir la vista en busca de un refugio?... ¿Qué harán de nosotros? —gemía Freud a un corresponsal de “La Nación—. ¿Nos dejarán, siquiera, el consuelo del rincón de trabajo en medio de nuestros libros?

La dictadura feroz, por un lado; la crisis económica que en Europa se agrava con el armamentismo y la desocupación... Por todos lados la desesperante lucha por la vida, el pavoroso cuadro del hambre, el terror y la muerte. ¡Ese es el destino del hombre cerebral de la clase media! Y, aunque sea cruel decirlo: ¡ese es el fruto, en gran parte, de su inacción y su silencio frente al crimen y la impunidad del capitalismo!

10 — Por más que hiciere nuestro “intelectual a la defensiva” para rehuir el drama social contemporáneo, del que es espectador y actor forzoso, no logrará eludir la responsabilidad incohonstable de su ministerio espiritual; vale decir, **cultural**; esto es, **social**; o lo que es lo mismo, de **militancia** y **docencia** en la vida pública.

11. — Mientras más prominente es el sitio que ocupa entre sus contemporáneos, más responsable es el intelectual, de todo acto de gobierno que pudiere descarriar, envilecer o corromper al pueblo.

Su sino es ser el centinela custodio del honor de su patria; su crimen, guardar silencio cuando se la vende o se la prostituye. Jamás ha sido un santo un asexual, observa con sagacidad Keyserling. Jamás un intelectual de estirpe, agrego yo, ha sido un apolítico. Lo contrario sería deificar en el tipo del cerebral al eunuco.

12 — Ser escritor del pueblo cuando la patria encadenada clama por la libertad, el honor y la justicia, no es solamente practicar la más alta forma del civismo, la que se basa en la heroicidad del alma y la probidad de la conciencia, sino también ejercer el más alto profesorado de idealismo energético y redentor.

La Argentina tuvo siempre, por fortuna, en sus grandes crisis históricas, escritores de este linaje.

13 — Cuando el polígrafo pone fervorosamente su pluma, vale decir, su corazón y su inteligencia al servicio de sus semejantes, el libro deja de ser artículo de lujo para convertirse en artículo de primera necesidad. Se eleva a la categoría de profesorado social, de docencia libre, donde también es libre, o sea voluntario, el alumnado invisible que toma contacto con el autor. Rebasa por sí solo la acción gregaria de los partidos políticos: éstos, aglutinan fuerzas electorales. Aquél produce la comunión de los espíritus: es un generador de fuerzas morales para contrarrestar el **sprit-moutonier** de las masas.

14 — Excuso decir que esta vocación de Maestro es lo único que no pudo

quitarme la dictadura septembrina, al despojarme de mi carrera en la enseñanza nacional.

15.— Grande y bella emoción es la del insumiso escritor que cruza su pluma con el sable de un tirano, batiéndose, en horas de claudicación colectiva, por la honra de su patria. Y la que este maestro de escuela experimentó, al lanzar el primer libro que se escribiera en el país contra el militarote audáz que suplantaba la Constitución por la bota de montar, lo compensa plenamente de las represalias sufridas. No se duele nunca Don Quijote de los golpes recibidos por la Duleinea de su ideal.

No hago autobiografía, pero no cultivo la virtud hipócrita de la modestia, cuando es necesario ilustrar con ejemplos personales la sinceridad de lo que se predica.

Tampoco hago literatura —que es otra forma de pavonearse— cuando afirmo que las tribulaciones de mi patria, han exaltado mi vocación de Maestro, pulsando las cuerdas más nobles y recónditas de mi ser.

Por eso ejerzo hoy con más ardor que nunca el magisterio de la cultura política, en un radio mayor que el del aula: el de la plaza pública, donde según el aristocratismo de Nietzsche no pasa nada grande, pero donde se gestan, indiscutiblemente, todos los grandes sucesos de la Historia.

Desde la plaza pública donde se amotinara un día el pueblo de Mayo, mira hoy todo el pueblo argentino con la centellante cólera del Derecho, a la Bastilla del fascismo enmascarado que lo afrenta desde el poder.

16.— Quien empuña la pluma en momentos dramáticos para la nacionalidad, está sometido a un dilema inexorable: o sirve a Dios, sirviendo con religioso amor a su pueblo; o sirve al Diablo, alquilando su cerebro a los vampiros y los verdugos de la humanidad. No hay sino dos jerarquías para el que ejerce este ministerio social de la vida pública: o es un libertador o es un sayón. O es un Oráculo de los altos destinos del pueblo que lo engendró, o es un azote de su patria.

17.— Los ciudadanos de la República de las letras, suman millares en nuestro país. Pero... ¿cuántos son, en verdad, los ungidos de esta gracia divina del oficio?

El escritor digno de tan noble título, no es el aprendiz de literato, de sabio o de político más o menos vanidoso, exhibicionista y logrero "al uso nostro", que disfraza su complejo de inferioridad, escribiendo a troche y moche.

18.— El escritor de raza, aquél que trae desde las alturas como el ángel de la anunciación, un mensaje precioso para sus contemporáneos, es la supersensibilidad y la superconciencia del vasto organismo nacional a que pertenece. Registrar y localizar todo dolor profundo en la fisiología colectiva, es su preciencia, su sabiduría. Expresarlos en belleza y transfundirlos en ideales supremos de la vida, he ahí su vocación y su arte. Desde Esquilo a Cervantes; y entre nosotros, desde Sarmiento a Almafuerte, no ha tenido otra más alta función humana el arte de escribir.

¿Qué es, en resumidas cuentas, esto que llamamos Cultura Argentina, sino el pan de vida amasado con la sangre de nuestros mártires y el espiri-

tu de nuestros grandes soñadores de la libertad, la fraternidad y la justicia?

19 — El escritor de esta pasta, es la antena que por encima de todos los antagonismos sociales, recoge la onda anímica de la nacionalidad. Y a veces del siglo, si posee la luz celeste del genio, como ocurre al presente con Romain Rolland. De ahí el valor y la fuerza de la palabra escrita cuando se la escribe con sangre, como diría Nietzsche; o sea, con absoluta probidad mental, aun a riesgo de quedarse “solo contra todos, o solo entre todos”.

Exactamente tal cual lo hiciera un día Emilio Zola al enfrentarse con el chauvinismo y el anti-semitismo de la Francia clerical-militarista, librando a su patria —después de oír ahullar en torno suyo a la multitud fanática que lo injuriaba— de la deshonra de un crimen judicial. Frente a los “héroes” de la guerra, mariscales y generales cargados de cruces y condecoraciones, éste “héroe del alma”, hiriendo con el acero de su pluma la sensibilidad de la Nación (y del mundo civilizado), hizo bambolear con unas pocas cuartillas lanzadas a los cuatro vientos del país, con su intrépido: “Yo acuso”, el poderío de las castas que subterráneamente desgobernaban a Francia.

20 — Lo propio hizo, años más tarde, esta otra cumbre de las letras francesas cuyo jubileo, con tanta justicia acaba de realizarse internacionalmente en los prolegómenos de una nueva guerra mundial. Solo contra el delirante espíritu guerrero de la Nación se irguió el autor de “Clerambault”, enrostrando a todos y cada uno de los intelectuales franceses, su defeción cobarde como abanderados de la paz, frente a la conspiración siniestra de las castas plutocráticas y militares que continúan todavía convulsionando el mundo.

21 — Ved, pues, cómo el escritor que sube hasta el Sinaí de su conciencia, un día llega a ser la conciencia de la sociedad entera. El ejemplo de Zola y Romain Rolland podría multiplicarse sin salir de las letras francesas. Los restos del primero descansan ahora en el Panteón Nacional; y el segundo es aclamado por las juventudes libres del mundo, al cumplir los 70 años, en un jubileo que fué un himno de fe y esperanza en la redención universal del hombre.

¡Benditos los pueblos que no cesan de parir estos heráldicos ejemplares de la especie, porque ellos no perderán jamás el itinerario de su glorioso Destino!

22 — ¡Ah, si los que recibieron este don, del cielo, hicieran un digno uso de él, frente a las obscuras, minúsculas castas que mantienen en jaque a toda la colectividad argentina! Comprobarían el poder formidable de la pluma frente al de la espada. El propio Napoleón Bonaparte lo sabía muy bien. Suya es la histórica frase repetida por Talleyrand en el Parlamento francés: “Las bayonetas sirven para todo, menos para sentarse en ellas”.

Si esto lo supieran, repito, nuestros intelectuales a la defensiva, en lugar de vivir temblando como pordioseros de la sociedad; o como lacayos de los autócratas; o como bufones de la corte, exigirían rendición de cuenta a los grandes delinquentes sociales y políticos que escarnecen a su patria.

Descubrirían que el escritor de “sangre”, el creador de su propia aristarquía, es un emperador sin corona, indestronable.

23 — ¡Tiemblan los césares respaldados por el poder de las armas que a esta altura de la civilización, aún se hacen aclamar por cuarenta o sesenta millones de esclavos, frente a los escritores libres y probos que velan con místico celo por la honra de su patria encadenada!

¿Qué es lo que más inquieta a los histriones máximos del fascismo europeo y a sus **maffias** distribuídas en la diplomacia internacional? Un puñado de intelectuales perseguidos que, desde el exilio, donde se ganan penosamente el sustento, demuelen diariamente con la pluma su teatral cesarismo.

Ellos saben que la voz de las cárceles y la sangre de los mártires, florecerán un día en la victoria nacional por el camino de la Revolución.

¿Para qué dar ejemplos? Ahí están las quince revoluciones libertadoras de post-guerra, a contar desde la rusa y terminando con la de España, Cuba y Paraguay.

24 — Repitámoslo mil veces hasta convertirlo en estribillo popular: El tirano, el verdugo, el sátrapa que necesitan guarecerse tras las bayonetas o los tanques de guerra para salir a ver el sol, esos son los verdaderos esclavos. El escritor sin miedo, el poeta y el artista sin librea, el pensador libérrimo que arroja la verdad ardiendo a la cabeza de sus contemporáneos, esos son los únicos hombres libres de la tierra.

Aquéllos viven en el mundo de la animalidad, agitados por sórdidas pasiones y su cabeza puede ser cortada por las mismas manos que le ciñeron la corona imperial.

Este, vive en el reino del Espíritu; conoce y mueve los resortes morales de la conciencia pública y puede, un día, trasladar a aquellos del trono a la picota para llevarlos a la plaza de la Gréve, donde se aplicaba la sumaria justicia popular.

25 — Montalvo se jaeta públicamente en un acceso de júbilo, cuando se entera de la trágica muerte del dictador Moreno, el sanguinario tirano de su patria: “¡Yo lo maté con mi pluma!”.

Y Rafael Barrett, aquel espíritu excelso que pasara entre nosotros como una exhalación, al describir la criminal esclavitud que soportaban, y soportan todavía los **mensús** de los yerbales paraguayos y argentinos, en el frenesí de la indignación, exclama: “¡Pluma, pluma, húndete hasta el mango!”

Pero si el príncipe del panfleto ecuatoriano, pudo jactarse de haber ejecutado a un déspota, ¿qué no podría decir el autor de “Facundo”, cuya pluma fulgurante no descansó un momento durante su larga vida, intensa y fecunda como ninguna, en la tarea de matar no a un tirano sino a la tiranía gauchi-política de América?

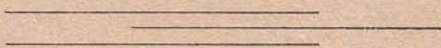
¿Tenemos el derecho de ignorar, que la pluma del titánico sanjuanino, fué para la civilidad de América la espada de fuego del arcángel Miguel, al herir de muerte la anarquía y el despotismo que eran las dos cabezas del dragón de la barbarie?

Alguna vez se le oyó decir también al gran civilizador: “¡Todos los caudillos llevan mi marca!”

26 — Al escritor que conoce su real jerarquía frente a la de quienes han basado la suya en el poder y la fortuna, no habrá riqueza que lo soborne ni prepotencia que lo intimide. ¿De dónde emana esta sigular fortaleza de su ánimo? De haber escupido el miedo a la muerte, conjuntamente con la mundanal vanidad y el animal apego a las cosas materiales que tanto esclavizan al sub-hombre de nuestra civilización fenicia.

Tiene en cambio, el “ábrete sésamo” de las espirituales riquezas y los goces sublimes del alma. Poseedor de estos bienes irrenunciables, jamás un escritor de raza estrangulará en su corazón el águila caudal de su orgullo prometeico, aún cuando muerda cien veces el polvo de la derrota. He aquí la única aristocracia que supera al tiempo y el espacio para abrirse lugar en la Historia. Díganlo si no los preclaros varones que nos dieron el árbol genealógico de la argentinidad, no sólo como civilización política, sino también como blasón nobiliario del Espíritu.

¿Dónde están, en nuestra intelectualidad argentina, se pregunta el país a gritos, los descendientes de aquellos cerebrales no mutilados para la acción, que realizaron simultáneamente la doble proeza de **partear** la nacionalidad y de **crear** una cultura?



Arturo Enrique Sampay

La Constitución de Entre Ríos ante la Nueva Ciencia Constitucional

CARACTER DE LA NUEVA CONSTITUCION DE ENTRE RIOS

I. Orientación — II. — Estructura jurídica — III. Forma política IV. Conclusión

Orientación. — A tiempos nuevos corresponde un nuevo ordenamiento jurídico. El derecho público surgido el siglo XIX —al que pertenece nuestra Constitución Nacional y casi todas las Provinciales— está construido sobre principios económicos y filosóficos que están en franco tren de liquidación: la idea atomista de la sociedad de Rousseau, y la economía individualista asentadas sobre los cimientos jurídico-económicos del derecho romano: el derecho absoluto de propiedad y la libertad de contratar. Un nuevo concepto de la sociedad —influenciado en parte por los fenómenos económicos de nuestros siglos— ha puesto triunfante la concepción que Gordon Ordax llama "Hegelismo social"; la planificación de la economía, el control social de las libertades individuales, los adelantos de la técnica, han traído como fenómenos de la post-guerra un nuevo derecho constitucional.

La nueva Constitución de Entre Ríos, en cuanto le es permitido por la órbita de su autonomía constitucional, se orienta decididamente hacia el campo societario; toma al hombre en su realidad, como formando una pieza de la sociedad, para así ganar la libertad en extensión, en profundidad y en intensidad. Abandona al hombre aislado del siglo XIX, que en Metafísica es el hombre-estatua de Condillac, en Moral el hombre egoísta de Helvecio y en política el hombre salvaje de Rousseau.

En su parte dogmática tiene en cuenta los derechos sociales del hombre, y traza un amplio plan de legislación obrera, dando cauce al más enérgico factor de la historia universal, el magnífico movimiento ascencional de las clases obreras. (1)

No se atrevieron los constituyentes a dar los derechos políticos a la mujer, como lo hacen las modernas cartas constitucionales, (2) y estamparon una cláusula supérflua como es el inciso tres del artículo 47: "El reconocimiento del derecho de sufragio a la mujer, en el orden provincial o municipal, o en ambos a la vez, podrá ser hecho por la legislatura con carácter facultativo u obligatorio". Preceptos constitucionales que Carl Schmidt llama compromisos apócrifos, "porque no afectan a decisiones objetivas logradas

(1) Ortega y Gasset. — Rectificación de la República, pág. 148.

(2) Longhi Luis. Sufragio femenino. Buenos Aires 1932, pág. 115 y sig.

mediante transacciones, sino que precisamente consiste su esencia en alejar y aplazar la decisión". (3)

Ha suprimido de la Constitución anterior de la Provincia la parte final del Preámbulo, donde se invoca la protección de Dios, lo mismo que su invocación en el juramento del gobernador; dando así a la nueva Constitución un sentido laico. Es el reconocimiento del carácter aconfesional del Estado, justificado por su naturaleza jurídica, por la realización amplia de sus propósitos civiles y por el postulado de la libertad de culto. "El Estado no puede —decía Fernando de los Ríos en las Cortes españolas— solicitar del hombre ni emociones, ni sentimientos, ni creencias, y es sin embargo, en el reino de la emoción, del sentimiento y de la creencia donde viven la fe y la confesión. Por eso, ante el dintel de la fe, de la creencia, de la emoción, del sentimiento, el Estado no es que pueda, es que debe mantenerse alejado y neutral". (4)

Estructura jurídica. — La nueva Constitución de Entre Ríos pertenece al tipo de las llamadas cartas **rígidas**, porque ha sido expresamente elaborada por un poder constitucional, y que una vez puesta en vigencia ella puede ser reformada total o parcialmente —artículo 216 a 223 de la Constitución de Entre Ríos— por un procedimiento especial que no se aplica para las leyes comunes.

Tiene origen este sistema en el siglo XVI, al hacerse la distinción entre Leyes del Reino y Leyes del Rey; el Rey legislador ordinario no podía abrogar ni modificar las Leyes del Reino, que recibían también el nombre de fundamentales. Bodin habla de una ley fundamental que limitaba al monarca legislador. (5)

Hauriou refiere el sistema de las Constituciones rígidas a las siguientes ideas:

- 1) La idea de leyes fundamentales del Reino que existía en todos los Estados monárquicos.
- 2) La idea de un Estatuto corporativo del Estado, inducido por la creencia de que el Estado es una clase de corporación, y también por la teoría del contrato social.
- 3) La idea práctica que la soberanía nacional, es decir la supremacía del cuerpo del Estado sobre cada uno de sus órganos, no será realizado por el cuerpo legislativo, órgano de la legislación ordinaria, sino no es limitado y refrenado por una superlegalidad. (6)

El sistema de las Constituciones rígidas es la garantía más eficaz para los derechos individuales contra los excesos de los parlamentos erigidos en eterno poder constituyente.

Forma política. — La Constitución de Entre Ríos es la consagración más decidida del régimen democrático, pero aún dentro de él caben confirmaciones más categóricas, como hubiera sido la consagración del voto femenino.

(3) Teoría de la Constitución. Trad. de Ayala. Madrid 1934, pág. 36.

(4) Arturo Mori. — Crónicas de las Cortes Constituyentes españolas, tomo III, pág. 16.

(5) Duguit. — Traité de droit constitutionnel, Troisième édition, Tome III, page 692.

(6) Hauriou. — Précis élémentaire de droit constitutionnel. Deuxième édition, 1930, page 78.

Constitucionaliza los principios de la ley electoral nacional, en su artículo 47, inciso 1º: "El sufragio electoral será universal, secreto y obligatorio". De esta manera la conquista máxima de la democracia argentina queda resguardada de todo intento de ataques por leyes ordinarias.

Los constituyentes de Entre Ríos han permanecido fiel a nuestro sistema de la democracia representativa, al ser impermeables a unos de los fenómenos más interesantes del derecho constitucional de la post-guerra: el referendun. En nuestro país la forma directa de la democracia tiene consagraciones de insignificante importancia, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que una vez declarada por ley la necesidad de la reforma, "la misma ley establecerá si ha de convocarse o no, a una convención reformadora. En este último caso la ley contendrá la enmienda proyectada y ésta será sometida a plebiscito en la primera elección que se realice. El voto será expresado en pro o contra de la enmienda y su resultado será comunicado por la Junta Electoral al Poder Ejecutivo y a la Legislatura para su cumplimiento". (7)

En la Constitución de Mendoza además del plebiscito consultivo previo, las reformas hechas por la constituyente deben ser sometidas nuevamente "al pueblo para que, en la próxima elección de diputados, se vote en todas las secciones electorales en pro o en contra de la reforma sancionada". (8) En la Asamblea que sancionó la Constitución de San Juan, los convencionales Arturo Storni y Félix Bolaños proyectaron un sistema de democracia directa que fué rechazada; en la que daban al pueblo intervención en la función legislativa, participando con iniciativas y plebiscitos. (9) Consagra la Constitución de Entre Ríos para la elección del P. E. el sistema del voto directo del pueblo a simple pluralidad de votos, Art. 49. Era ya perentoria la necesidad de terminar con la elección por colegios electorales, copiados de nuestro sistema federal. Estos organismos se han convertido en engranajes inútiles y desprestigiados, pues tanto en Estados Unidos como entre nosotros el pueblo vota en realidad directamente al candidato. Sirven ello nada más que para engendrar combinaciones políticas deshonestas y en más de una oportunidad como una trampa para conculcar la voluntad auténtica de los electores. Las últimas reformas constitucionales en el derecho público provincial argentino se orientan en ese sentido; Mendoza en su reforma de 1916, Córdoba en 1923, Santiago del Estero en 1924, San Juan en 1927 y Buenos Aires en 1934, (10)

Las modernas incompatibilidades de los legisladores se encuentran consagradas por primera vez en la Argentina, en la Constitución de Entre Ríos. (11) Manera eficaz de impedir la presión del "gobierno invisible", como le llama Root a las fuerzas económicas, y determinar con los "députés d'affaires", intermediarios para conseguir las concesiones de los servicios pú-

(7) Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Art. 192, inciso b).

(8) Constitución de la Provincia de Mendoza, Art. 223.

(9) **Faustino Legón.** — Comentario de la nueva Constitución de San Juan, Buenos Aires, 1927, pág. 86.

(10) **Bas Arturo.** — Derecho Federal Argentino, Tomo I, pág. 295.

(11) Art. 55, inciso c) de la Constitución de Entre Ríos.

blicos. (12) El representante del pueblo, que lo es a la vez el de las empresas privadas, a la par que una inmoralidad política, es una grave enfermedad de la democracia contemporánea.

Conclusión. — La Constitución de cada país es siempre un compromiso entre la tradición política existente y los principios generales de la ciencia constitucional: la nueva Constitución de Entre Ríos conservando la tradición liberal de nuestras instituciones recoge parcialmente el influjo del nuevo derecho constitucional. Las innovaciones fundamentales que han sufrido las constituciones modernas, como resultado de una nueva concesión del Estado, no ha podido reflejarse en ella.

“La verdadera constitución de un país —ha dicho Lassalle— solo reside en los factores reales y efectivos de poder que en ese país rigen; y las Constituciones escritas no tienen valor ni son duraderas más que cuando dan expresión fiel a los factores de poder imperante en la realidad social”. (13)

¿Responde la Constitución de Entre Ríos a la realidad actual? En algunas cosas evidentemente sí, la parte dogmática, salvo algunos errores de técnica que más adelante señalaremos, es un acierto; lo mismo el recurso de amparo a la libertad individual. Pero las transformaciones fundamentales que exigen la realidad: propiedad, familia, tal vez la necesidad del doble sufragio universal: individual y social, el problema de la conexión de la democracia con la técnica, la misma revisión de nuestro federalismo político, la transformación del concepto de la soberanía, no pueden ser objeto de una consagración provincial, pues se debe estar de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución nacional.

En cuanto a la organización de los poderes la práctica de la Constitución irá dando la pauta de sus aciertos y errores, pero no olvidemos que toda Constitución es un esquema sobre el papel. La educación cívica del pueblo, el saber sentir y practicar la libertad, sinceridad en los gobernantes hace el espíritu de las instituciones, y el espíritu es lo que le da vida.

(12) Delaisi F. — La democracia y los hacendistas, Ed. Sempere y Cía., pág. 94 y sig. (Ver erudito discurso del Dr. Gañea, Diario de Sesiones. Convención Constituyente, T. I, pág. 469). Para legislación comparada sobre el tema: Solari J. A., Incompatibilidades parlamentarias. (Ed. “La Vanguardia”, pág. 30 y sig.).

(13) Lassalle F. — ¿Qué es una Constitución?. Traducción del alemán de W. Roces, Madrid, 1931, pág. 90.

Antonio Lozano (hijo)

El Juicio por Jurados

“El jurado es el paladín de las libertades públicas”.

Sarmiento.

Se ha dicho con razón que la justicia es base y fundamento de la sociedad.

Todo país cuyo régimen judicial adolezca de fallas o imperfecciones que impidan el cumplimiento de su cometido, debe necesariamente resentirse en la felicidad de su pueblo.

El hombre acciona con libertad cuando se sabe respaldado por una buena justicia; pero si duda de su eficacia y teme por la seguridad de sus derechos, carece de confianza en sí mismo y se condena al fracaso en la lucha por la vida.

Por ello es preciso asegurar al individuo el libre ejercicio de sus derechos y la practicidad de sus libertades.

¿En qué forma ha de conseguirse esto?

Muy sencillamente.

Si el pueblo es el verdadero interesado en que la justicia sea buena, la mejor garantía que puede ofrecérsele en ese sentido está en confiarle su administración.

Esto se consigue sometiendo el juzgamiento de las personas al juicio de jurados.

Buena justicia es aquella cuyas decisiones emanan de una sana conciencia, sin que influyan para nada las diferencias de clase ni los prejuicios sociales.

De ahí la conveniencia de que cada uno sea juzgado por sus pares o iguales.

De ahí, también, la eficacia del juicio por jurados mediante el cual, ningún acusado puede ser sometido a la justicia ordinaria o permanente del país, sin que previamente sea juzgado y calificado el hecho que se le impute por un tribunal popular cuyo veredicto inapelable se limita a establecer si el individuo es culpable o inocente, entregándolo a los jueces para que lo condenen conforme a las leyes o lo absuelvan “ipso facto”, según sea su decisión.

En nuestro país la Constitución Nacional en su art. 24 prescribe como una obligación del Congreso “el establecimiento del juicio por jurados”.

En el año 1870, los senadores Oroño y Aráoz presentaron un proyecto tendiente a dar cumplimiento a ese precepto constitucional. Proponían que

desde el 1º de Enero de 1872 ningún delito del fuero ordinario, federal o provincial, pudiera ser penado sin previo juicio por jurado.

El proyecto fué amplia y luminosamente debatido, aprobándosele en general por el voto unánime de los miembros del Senado.

Luego pasó a la Cámara de Diputados, la que lo devolvió con diversas modificaciones.

En la nueva discusión que se entabló con ese motivo intervino el doctor Avellaneda en su carácter de Ministro de Justicia.

“Por la misma razón de que el jurado es una necesidad suprema, una prescripción de la constitución y la base de la vida libre; por la misma razón de que se trata de establecerlo o incluirlo en la legislación de mi país, quiero —dijo el ministro— que ese ensayo no se malogre y que se rodee de todos los medios posibles de acierto”.

Se trataba de obtener que el Senado modificara su sanción en el sentido de que previamente se proyectase la forma en que se haría el enjuiciamiento.

Triunfó en definitiva la tesis de la Cámara de Diputados, sancionándose una ley en virtud de la cual el poder ejecutivo designó a los doctores Florentino González y Victorino de la Plaza, a fin de que proyectaran la organización del jurado para las causas criminales de jurisdicción nacional.

El trabajo presentado por aquellos juriconsultos fué el resultado de un estudio sumamente prolijo de la institución que se habría de implantar.

Con él se satisfacían indudablemente las necesidades de la época; pero ello no obstante, y a pesar de los conceptos elogiosos que respecto del jurado se vertieron en las discusiones que provocó el asunto en el Congreso, el proyecto de los doctores González y de la Plaza quedó durmiendo el sueño eterno en los casilleros de las comisiones, sin que nadie se haya preocupado de hacerlo revivir en homenaje siquiera a la soberanía popular.

Inglaterra, que es el país donde más fervorosamente se han respetado los derechos del hombre, es la verdadera cuna del juicio por jurados.

Sus defensores, que son muchos, han visto en él algo así como el desideratum en materia de garantía de los derechos y las libertades públicas.

En los países de tendencia menos liberal y más conservadora, las clases dirigentes han negado las virtudes que se atribuyen al jurado, pero ello lejos de entibiar el entusiasmo de los que propugnan su implantación, aumenta la convicción que tienen de sus bondades, porque es natural y lógico de su poderío para dominar a las masas populares.

En Estados Unidos y en Francia hace mucho tiempo que se aplica este sistema de justicia, sin que nadie hasta hoy se haya atrevido a criticar ni a poner en duda la eficacia de sus resultados.

Solamente los beneficiarios de la dilación, o aquellos que por temor a las innovaciones viven aferrados a las viejas prácticas procesales, ciegos ante la evolución de las ideas que transforman el mundo, pueden oponerse a la implantación de la justicia popular.

En la Argentina, desde los albores de la nacionalidad, se ha estatuido el establecimiento del juicio por jurados. Las constituciones de 1819 y 1826, lo mismo que la que rige actualmente, han encomendado al cuerpo legislativo

HECHOS E IDEAS

la misión de implantarlo, pero a pesar de esas disposiciones que son de carácter imperativo, los congresales han eludido siempre el cumplimiento de su deber y han permitido con su inacción al respecto que el pueblo siga sufriendo las consecuencias de un procedimiento vetusto, que más de una vez ha dado cabida a la injusticia y ha hecho posible el entronizamiento de las demasías judiciales.

La Unión Cívica Radical, cuyos hombres han sido vejados y humillados, sometidos a largos e injustificados procesos que les privaron de la libertad y sumieron en la desesperación de la miseria a muchos hogares respetables, tiene que cumplir el deber inalienable de impedir que en el futuro se repitan tales desmanes propendiendo por medio de sus representantes en el congreso, a que la implantación del juicio de jurado deje de ser una mera promesa de la constitución y se convierta en una brillante realidad.

Buenos Aires, Abril 1936.

V. HERRERO

De la Secretaría del parlamento inglés)

La reforma del Procedimiento Parlamentario en la Cámara de los Comunes

I. Las reglas del procedimiento parlamentario suscitan en todos los países críticas severas y peticiones de reforma. Gran parte de la abundante literatura existente sobre lo que se ha convenido en llamar "crisis de la democracia" se apoya en el argumento de la ineficacia y lentitud de las Cámaras, acusando a su procedimiento de ser el principal culpable de ambos defectos. Los autores que estudian el problema, convencidos de la utilidad de la institución, proponen reformas fundamentales. Puede decirse que en todos los países que conservan el Parlamento para algo más que ratificar solemnemente determinadas medidas a las que el Gobierno quiere asegurar una publicidad especial, o para servir de amplificador de los discursos de un Jefe de Gobierno o de sus Ministros, se siente hoy la necesidad de modificar a fondo el procedimiento de las Asambleas legislativas.

Estas tienen que tramitar actualmente un número de asuntos mucho mayor que el de los que resolvía un Parlamento del siglo pasado. La complicación de los problemas es también mayor, y su tecnicismo hace que sea mucho más difícil que susciten interés en el país(1).

La Gran Bretaña no constituye una excepción. Antes al contrario, a los motivos existentes en las demás democracias se añaden en ella otras causas que le son peculiares. En primer lugar, la antigüedad del esqueleto de su procedimiento es mucho mayor. No en balde se ha podido calificar al Parlamento de Westminster de museo de antigüedades —no precisamente por un enemigo (2)—. Las reglas que gobernaban la Cámara que votó la reforma electoral de 1832 eran sustancialmente las mismas que se aplicaban en la época de Jacobo I (3). La triple lectura aparece ya en los primeros **Diarios** que se conservan, que datan de la época de Enrique VIII, el de los Lores, y de Eduardo VI, el de los Comunes, y el **Committee stage** después de la segunda, se hizo práctica corriente en la época isabelina (4). Y, como ha dicho **Finer** (5), "no se puede negar que en el espíritu de la triple lectura y la limitación —teórica— de la competencia de las **standing committees** a la legislación que no tiene carácter polémico, hay muchas reminiscencias de la oposición.

(1) Laski ha desarrollado brillantemente esta idea en "La democracia en crisis".

(2) Hbort, en el prólogo a la edición inglesa de "The procedure of the House of Commons", de Redlich.

(3) Porritt: "The unreformed House of Commons" (1909), I, 544, y sigs.; E. Tanner: "Tudor constitutional Documents A. D. 1485-1693" (1922).

(4) Anson: "The law and custom of the constitution" (ed. 1922), I, 264.

(5) "The theory and practice modern government" (1932), II, 383.

no de un grupo de miembros contra otro, sino de toda la Cámara contra un Monarca despótico. Es un procedimiento del pueblo contra la Corona, no de un Parlamento salido del pueblo". Ciertamente que desde 1832 se han hecho muchas reformas seriamente preparadas (6), y que casi todas las **standing orders** han sido modificadas hasta el punto de que solamente tres de las que estaban en vigor en 1908 eran anteriores a 1832 (7); pero aunque haya habido necesidad de hacer frente al enorme número e importancia de los asuntos y a la posición cada vez más predominante del Gabinete, se puede decir aún con **Redlich** (8) que, a pesar de las reformas hechas en el procedimiento durante todo el siglo XIX —y lo que va del XX—, “no ha perdido su antiguo estilo gótico”.

II. La Cámara se ha dado cuenta de la necesidad de realizar la reforma —aunque algún comentarista haya llegado a decir (9) que “en la necesidad de la reforma parece haber acuerdo en todas partes menos en el Parlamento —y nombró a este efecto dos Comisiones —en 1930 y 1932—, presididas ambas por Mr. Ernest **Brown** y compuestas por casi las mismas personas. La segunda, publicó un dictamen —para el que utilizó el material recogido por la primera, publicado también (10)— proponiendo algunas modificaciones de detalle aprobadas en parte en 15 de noviembre de 1934, y una revisión de las **Standing Orders**, que se aprobó en 14 de noviembre de 1933. Pero limitado el mandato de la Comisión a la mera cuestión de procedimiento parlamentario, sin poderes para estudiar cambios de mayor alcance —reducción del número de miembros, creación de Parlamentos o Subparlamentos económicos, industriales o regionales, etc.—, y estimando unánimemente la Comisión que “el procedimiento es insuficientemente flexible para hacer frente a las demandas que se le hacen”, no propuso una reforma de fondo. El material recogido —verdaderamente copioso— permite conocer la opinión de todos los sectores del Parlamento, desde los conservadores más extremos hasta el laborismo independiente.

La necesidad de la reforma no es cuestión de partido, aunque ciertamente habría de ser más urgente con un Gobierno laborista (11) y aunque sean los elementos de izquierda los más interesados en tener expeditas las vías para poder intentar una reforma legislativa extensa y radical. Pero, aunque se mantenga la opinión —sostenida ante el primer “Committee” **Brown** por elementos conservadores tan destacados como los señores **Baldwin** y **Churchill**, entre otros— de que se aprueba anualmente más legislación de la que es necesaria, y se crea que la misión principal del Parlamento no es hacer leyes, sino servir de “gran foro de discusión” —encargado de presentar ante la opinión pública las posibles soluciones de los problemas plantea-

(6) **Redlich**, ob. cit., libro I, parte II, cap. III.

(7) **Ibert**, ob. cit., pág. XXII.

(8) Ob. cit. “Introduction”, pág. XXXVII.

(9) M. **Alderton Pink**: “The defence of freedom”, página 31.

(10) Los títulos y referencias de ambos son: “Special report from the Select Committee on Procedure on public business” (H. of C. 1931, 161) y “Report from the select committee on procedure” (H. of C. 1932, 129).

(11) **Jennings**: “Parliamentary reform” (1934), páginas 9 y sigs. Cf. también el trabajo de Sir **Stafford Cripps**: “Can socialism come by constitutional means?”, incluido en los “Problems of a Socialist Government”, del que hay edición española.

dos y de atraer su atención hacia las materias necesitadas de reforma—, se acepta generalmente la necesidad de mejorar el actual procedimiento, a pesar de la flexibilidad que, según la Comisión **Brown**, posee. En el campo doctrinal se aboga unánimemente por la reforma, tanto en obras generales—como la citada de **Finer** (12); la “Grammar of Politics (13), de **Laski**; “How Britain is Governed”, de **Muir** (14)—, como en Monografías.

III. La causa fundamental de la necesidad de reformar reside en la imposibilidad de resolver los múltiples asuntos a que tiene que atender la Cámara en el tiempo de que dispone. La presión del tiempo se refleja en todas las funciones que la Cámara realiza.

En la legislativa ha conducido al monopolio de que prácticamente disfruta, en lo que se refiere a la iniciativa, el Ejecutivo. Es cierto que el **private member** puede hacer proposiciones de ley y que algunas de ellas llegan a buen término; pero las posibilidades de que se conviertan en ley son muy remotas. Sin hablar de las que suscitan la oposición del Gobierno, muertas de antemano por el juego de la mayoría, la preferencia de que disfrutaban los asuntos por aquél iniciados (15) hace que sea muy difícil que, incluso las proposiciones que tienen el asentimiento de la Cámara, lleguen a la tercera lectura, por falta material de tiempo. Más aun, el que en principio se dedica a los asuntos de iniciativa parlamentaria se reduce, con frecuencia, en beneficio del Gobierno. Pero tampoco éste es capaz de obtener la aprobación de las medidas que estima necesarias sin que sea índice adecuado para medir el alcance de la cuestión el número de proyectos presentados, porque, como indica **Jennings** (16), ese número es forzosamente reducido porque, apremiado por la falta de tiempo, el Ministro se limita a proponer los más urgentes.

Deriva de aquí el aumento experimentado por la legislación ministerial, tanto la decretada en ejercicio de facultades propias, como la derivada de poderes delegados por el Parlamento. El aumento experimentado por esta legislación es acaso, juntamente con el desarrollo de la burocracia, el problema que más preocupa a los tratadistas de Derecho constitucional en la actualidad (17). De hecho, el control ejercido por el Parlamento sobre la legislación delegada es poco eficaz. “En teoría—dice el **Report** citado en la nota anterior—, un miembro de la Cámara que desea llamar la atención sobre una disposición dejada sobre la Mesa, puede hacerlo cualquier tarde en que la Cámara se reuna, suscitando la cuestión al discutirse la **motion for adjournment**; pero en la práctica se hace rara vez.” También puede influirse—añade el **Report**— sobre la disposición, utilizando las preguntas dirigidas

(12) Cap. XX.

(13) Cap. 8, V (hay traducción española, bajo el título de “El Estado moderno”).

(14) Parte II, cap. VI.

(15) Por virtud de la “Standing Order n. 3”. Las “Standing Orders” se publicaron en el “Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros”, que edita la Secretaría del Congreso.

(16) Ob. cit., págs. 31-33.

(17) Así lo prueban las numerosas alusiones en obras generales y la abundante bibliografía especial. Es de especial interés el “Report of the Committee on Ministers Powers (Cmd. 4.060, 1932)”. V, además **Allen**: “Law in the making”; Idem: “Bureaucracy triumphant”; **Carr**: “Delegated legislation”; **Lord Hewart**: “The new Despotism” (cap. VI); **Jennings**, obra citada; **Port**: “Administrative Law” (cap. IV); **Willis**: “The Parliamentary powers of English Government Departments.”

a los Ministros; pero en los Comunes no cabe debate sobre ellas sino, todo lo más, formular una *supplementary question*. En cualquier caso hay que notar que la opinión no es totalmente adversa a la existencia y aun a la extensión de la legislación delegada; la Comisión aludida, en su dictamen, la considera necesaria, y como al afirmarlo así entendieron dos de sus miembros —no ciertamente reaccionarios, Miss **Wilkinson** y el Profesor **Laski**— que el lenguaje empleado sugería que la Comisión estimaba que la delegación constituye un mal necesario, se creyeron obligados a formular dos notas —que figuran como Apéndice al dictamen—, en las cuales se aboga por su extensión. El Profesor **Laski** afirma en la suya que los problemas planteados por este tipo de legislación “piden una revisión total del procedimiento parlamentario existente, que fué, en gran parte, ideado para un tipo de Estado totalmente distinto” (18).

Pero no es sólo la legislación delegada la que escapa al control de la Cámara, incluso la que se aprueba directamente pasa, con frecuencia, sin el debido examen a través del *Committee stage*, especialmente cuando esta fase se tramita en *Committee of the whole* y, sobre todo, cuando juega la guillotina, que ya no es un remedio extraordinario para vencer la obstrucción de una minoría que se opone enconadamente a un proyecto, sino un instrumento que tiene que utilizar el Gobierno con frecuencia para lograr el buen término de sus propuestas, y que algún político de la experiencia de Mr. Ramsay **Mac Donald** desearía ver convertida en procedimiento legislativo ordinario (19).

El sistema de dos partidos hace que sea extremadamente difícil que la fiscalización parlamentaria produzca la caída de un Ministro. El Gabinete inglés está compuesto por los jefes del partido que tiene la mayoría. Una derrota de un Ministro —en un punto fundamental— produciría, por virtud de la solidaridad del Gabinete (20), la dimisión del Gobierno o una disolución, con la secuela de unas elecciones generales centradas sobre el problema que motivó la derrota. La maquinaria de la mayoría juega en favor del Ministro. El Gobierno no puede ser derrotado más que por la defeción de un número suficientemente grande de sus partidarios (21), que se exponen a muchos riesgos con su inasistencia. La fiscalización parlamentaria tiene su mayor eficacia como medio de atraer la atención del país. Si ocurre alguna crisis parcial —como recientemente con motivo de las proposiciones **Laval-Hoare**— es por influjo de la opinión más que del Parlamento. Y también aquí la presión del tiempo produce su efecto. El arma más usada es la pregunta, tanto la que tiene respuesta oral —*starred*—, como la que se conforma con una contestación escrita —*unstarred*—. Su eficacia es limitada, aunque la frecuencia de su uso la hace mayor (22). En principio, su mayor ven-

(18) En un breve pero muy interesante artículo publicado en “Política”, febrero 1935, ha desarrollado **Laski** con mayor amplitud su punto de vista.

(19) Véase su declaración ante la primera Comisión **Brown**, en las “Minutes of Evidence” que acompañan al “report”.

(20) A pesar de lo sucedido en 1931, en que se permitió a los Ministros liberales votar contra el proyecto, que se convirtió luego en “Import Duties Act”, 1932, cosa que ha hecho hablar del abandono de la convención de la responsabilidad colectiva.

(21) **Jennings**: “The Law and the Constitution” (1933).

(22) **Finer** hace ascender su número a unas 200 por cada día de sesión.

taja, la de la publicidad, es relativa, pues la información está en manos del Ministro; pero el hecho de que se formulen o se puedan formular, sirve para atraer la atención pública y para impedir arbitrariedades. Aparte las preguntas, la fiscalización parlamentaria se ejerce especialmente con motivo de la discusión del presupuesto de gastos; en teoría, al discutirse se fiscalizan los gastos y la política financiera del Gobierno. La realidad es que la Cámara no tiene tiempo ni conocimiento para hacerlo. Las discusiones se centran en la política del Gobierno, en el departamento ministerial cuyo presupuesto se discute. Los veinte días que se dedican a esta discusión son, en realidad, de fiscalización de la política y no de los gastos. El dictamen del segundo "Committee" **Brown** (23) llega a decir que estas discusiones ofrecen prácticamente la única oportunidad de discutir los principales problemas políticos.

Pero, a su vez, esto supone la necesidad de encontrar un medio de que la Cámara pueda estudiar el detalle de los presupuestos, problema acaso el de más difícil solución dentro del marco del sistema actual.

Aparte esto, las mociones para pasar a discutir en Comité, las *private members' motions*, las *motions for the adjournment* y la discusión de los votos de censura, completan el cuadro de los procedimientos de fiscalización. La contestación al discurso de la Corona permite la discusión general de la política del Gobierno, así como alguno de los procedimientos anteriormente mencionados. En conjunto, es ésta la parte del procedimiento que, al parecer, funciona más satisfactoriamente, dentro de la limitación de que, en realidad, es el Gobierno quien controla la Cámara y no al revés. Pero, aparte las preguntas que son de uso diario, el conjunto de los demás medios de fiscalización no ocupa más de unas treinta sesiones, de las cuales veinte se dedican a presupuestos. De ellas, además, gran parte se emplea en obtener información, no en crítica. Así que no es extraño que, como nota **Finer** (24), no se pueda hacer más que atemorizar al Gobierno, exponerle argumentos, amenazarle con la exposición de hechos y apenas si ejercer una débil presión para hacerle cambiar de política y rectificar su criterio. No hay que olvidar, sin embargo, al observación del propio autor de que no es siempre necesaria la intervención activa del Parlamento. Su mera presencia basta para obligar a los Ministros a mantener una conducta correcta.

Aparte la falta de tiempo —que no cabe remediar alargando la duración de la legislatura ni la de las sesiones (25)—, hay otra serie de defectos que señalan los críticos. Parece indudable que las discusiones suscitan en el país menos interés que antes; en parte, esto es producto de la estabilidad de los Gobiernos que no ven amenazada su existencia mientras no se desbando la mayoría; en parte, de la naturaleza de los problemas debatidos, poco apta para suscitar pasiones en la mayoría de los casos; en parte, de la mala combinación de las horas de los debates con las del cierre de las ediciones de los periódicos; consecuencia, para otros, del abuso de

(23) Pág. XII.

(24) Ob. cit., pág. 864.

(25) De los cuadros que acompañan a las "Minutes of Evidence", del primer "report" **Brown**, se deduce que su duración media excede respectivamente de ciento cuarenta y cinco días y de siete horas y cuarto.

la guillotina; finalmente, hay quien lo atribuye a un descenso en la calidad de la Cámara, producto, a su vez, de la menor importancia que tienen en ella sus individuos en cuanto tales (26).

Jennings (27) añade a la falta de tiempo la carencia de asesoramientos técnicos, necesarios dada la complejidad de la legislación actual; la frecuencia de errores y defectos de redacción, producto, en parte también, de la rapidez con que hay que realizarla; la ausencia de legislación sobre problemas que no tienen carácter polémico; y falta de ese contacto del Gobierno con la Cámara, que, de existir, permitiría que llegasen a aquél las nuevas necesidades e ideas.

Tales son los principales defectos que con mayor o menor extensión se atribuyen al actual procedimiento y que se pretenden corregir con las propuestas de reforma. En conjunto, el observador extranjero se inclina a reconocer su realidad, aunque el sistema funcione con más éxito que en la generalidad de los países que tienen uno semejante.

IV. Las reformas propuestas no se limitan a sugerir modificaciones en el procedimiento parlamentario. Algunas de ellas tienen alcance constitucional. Tales las propuestas de formación de Parlamentos o Subparlamentos sociales, industriales o económicos —los Webb (28), Churchill (29)— o locales— Muir (30)—, o la reducción del número de Diputados. El estudio de tales propuestas excede de los límites de este trabajo. Por otra parte, no parece que, por el momento, hayan de tener realidad, ni que hubieran de descongestionar excesivamente al Parlamento político central. Acaso el planteamiento de la cuestión de la segunda Cámara pueda hacer que cobre actualidad alguna de ellas. Pero profetizar en política es más aventurado que en cualquier otra materia.

La reforma del procedimiento se centra en la posición de las Comisiones. El mayor obstáculo con que tropieza la reforma es el hecho de que el Parlamento “trabaja sobre el supuesto de que las medidas propuestas han de ser examinadas línea por línea, con plena libertad de crítica, lo mismo en puntos de detalle que en cuestiones de principio” (31). El supuesto no es privativo del Parlamento inglés, pero la existencia del **Committee of the whole House** como procedimiento normal agrava sus efectos. “La abolición de la idea de que son necesarias la discusión y solución por toda la Cámara de todos los puntos en que hay diferencia” le parece a **Finer** primer paso necesario para proceder a la reforma (32). Evidentemente, una Asamblea de más de 600 miembros no puede discutir un proyecto como se discute un asunto en su Consejo de Administración.

El ideal de discutir como si se tratara de negocios —**bussiness-like discussion**—, no se puede realizar en tal reunión. El **committee of the whole** favorece la disciplina de partido y refuerza la autoridad de sus jefes, pero

(26) Estos motivos se alegan por diversos testigos ante las Comisiones **Brown**, o en las obras citadas.

(27) “**Parliamentary reform**”, págs. 32-6.

(28) “**A constitution for the Socialist commonwealth of Great Britain**” (1920).

(29) “**Minutes of evidence**” de la primera Comisión **Brown**, págs. 350 y sigs.

(30) *Ob. cit.*, cap. VIII.

(31) **G. D. H. Cole**: “**The intelligent man's review of Europe to day**” (1932), pág. 598.

(32) *Ob. cit.*, II, 833.

al hacerlo resulta imposible lograr una mejora seria y una crítica detallada de los proyectos. Además, los **standing committees** tienden a imitar naturalmente su modelo y se convierten en pequeños Parlamentos. Contribuye a ello el hecho de que no tienen asignada una competencia determinada — con excepción del encargado de los asuntos relativos a Escocia— y, por consiguiente, no llegan a adquirir una especialización técnica.

Quienes defienden la reforma piensan en un tipo distinto de comisión, más reducida en número y con especialización. El modelo a la vista parece ser, más que el tipo de Comisión permanente continental, el **committee** de la Administración local inglesa. Sus funciones no habrían de limitarse a la función legislativa. Así, por ejemplo, **Laski** ha defendido (33) unas Comisiones encargadas de establecer una conexión orgánica entre la Asamblea legislativa y los Departamentos ministeriales, compuesta de unos doce miembros, con representación de los partidos, pero designados en atención a su competencia más que a sus opiniones. Tales Comisiones actuarían como órgano consultivo, no director de la política del Departamento, y presentarían a la Cámara un juicio competente sobre la actuación del Ejecutivo. Tendrían una relación frecuente y regular con el Ministro —que seguiría siendo responsable como hasta ahora— y discutirían con él su política y especialmente sus proyectos. “Su tarea, como la del Rey de Inglaterra, sería aconsejar, estimular y advertir.” La correspondencia exacta entre las Comisiones y los Departamentos ministeriales al modo español —que ya ha planteado entre nosotros algún problema al aplicarse la llamada ley de Restricciones— no tiene muchos partidarios. La especial estructura del Ejecutivo inglés se presta mal a esa correspondencia. Por eso hay más opiniones en favor de la creación de Comisiones para cada grupo de Departamentos (así la propuesta de Sir Horace **Dawkins**, “Clerk” de la Cámara, en su declaración ante la primera Comisión **Brown**; en el mismo sentido, **Jennings**). Tales Comisiones podrían tener información y asesoramiento técnicos. Son varios los críticos que coinciden en pedir que se les dé poder para convocar ante sí a los funcionarios del Departamento. Ya en el **Report of the Machinery of Government Committee** (1918, Cd. 9230) se decía que tales Comisiones requerirían plenitud de información respecto a la administración de los Departamentos de que se ocupasen, y que para este propósito sería necesario que tanto los Ministros como los funcionarios comparecieran ante ellas para explicar y defender sus actos. Algunas de las propuestas de reforma —por ejemplo, la expuesta ante la Comisión **Brown**, por Mr. **Jowett** en nombre del partido laborista independiente— sugiere que estas Comisiones se encarguen también del presupuesto del Departamento.

No han faltado críticas ni opiniones adversas a estas propuestas. Se apoyan especialmente en los efectos que ha producido en los países continentales, y señaladamente en Francia —el aumento de poder de las Comisiones parlamentarias, respecto a la responsabilidad de los Ministros y la estabilidad de los Gobiernos. Pero la situación es distinta a ambos lados del Canal. En Francia hay una enorme variedad de grupos políticos y parlamentarios desconocida en Inglaterra, donde el sistema de dos partidos fun-

(33) “Grammar of Politics”, cap. 8, V. Sobre los “Committees” de la Administración municipal, v. el estudio de **Laski**, publicado en “A century of Municipal progress” (1835-1935), cap. V.

ciona normalmente, y el tercero es siempre reabsorbido por los otros. (En la desaparición de los restos del partido liberal parecen estar conformes todos los profetas.) Además, la iniciativa de los gastos es en la Gran Bretaña de competencia de Gobierno. Otra razón que esgrimen los adversarios de la reforma es que la reducción del número de miembros de las Comisiones —base de la propuesta— haría imposible obtener un reflejo de los matices representados en la Cámara. Subrayan especialmente este punto quienes desean vigorizar la posición —cada vez más débil— del diputado frente a la organización de los partidos.

En cualquier caso la propuesta tiene un gran interés, especialmente para la fiscalización de determinados departamentos ministeriales. Si se desea —y ello es tanto más lógico en una democracia cuanto mayor importancia tiene la materia— asegurar un control del Departamento de Negocios Extranjeros, es forzoso crear un procedimiento que permita discutir sin tener que enfrentarse necesariamente con hechos consumados. La situación descrita por **Walpole** (34) es esencialmente la actual. "El Legislativo tiene, sin duda, un control indirecto sobre el Ejecutivo. El primero puede negar los créditos necesarios para seguir una guerra. Puede derribar a un Ministro que concluye un Tratado inoportuno. Pero no siempre es fácil ejercer este poder. Una cosa es desaprobar una guerra y otra negar los créditos que requiere. Una cosa es creer inoportuno un Tratado y otra censurar al Ministro que lo concluye. Por estas razones, el control que el Parlamento —o la opinión por su intermedio— ejerce sobre la política exterior no es tan directo ni tan fuerte como el que ejerce sobre la política interior." Pero la política exterior tiene cada día más importancia, y la opinión pública se preocupa cada vez más de sus incidencias; esto es cierto de casi todos los países; el nuestro es una desdichada excepción. Y la política exterior y la interior están cada vez más ligadas (35).

En Inglaterra concretamente hay tres ejemplos recientes de la importancia de esta relación y del influjo de la opinión pública sobre la política exterior: el **Peace Ballot**, las elecciones generales de 1935 y la dimisión de sir **Samuel Hoare**. Pero una larga tradición de mantenerla separada de las luchas de los partidos y del secreto —sólo en parte necesario— de su gestión ha hecho que los Parlamentos no hayan controlado en este aspecto al Ejecutivo más que a posteriori (36). La tendencia a crear una Comisión de Negocios Extranjeros no es nueva en Inglaterra (37), y se ha defendido con independencia de la reforma parlamentaria en general. Aun sin practicar una política de diplomacia secreta puede en muchos casos ser imposible descubrir ante una Cámara —y por consiguiente a la Prensa— detalles de una negociación en curso. Pero entre esto y la necesidad de votar ante hechos consumados, cabe el término medio de crear una Comisión de Negocios Extranjeros que puede ser no sólo fiscalizadora, sino colaboradora, útil para un Ministro que sepa, en frase

(34) "Foreign relations" (1882, pág. 116).

(35) V., por ejemplo, **Barthélemy**: "Actions et réactions reciproques de la politique étrangère et de la politique intérieure (L'Esprit International", enero 1936).

(36) Tiene aún actualidad el trabajo de **S. R. Chow** sobre "Le contrôle parlementaire de la politique étrangère en Angleterre, en France et aux Etats Unis" (París, 1920).

(37) V., por ejemplo, **Brailsford (H. N.)**: "The war of Steel and Gold" (1914); **Ponsonby (A.)**: "Democracy and Diplomacy" (1915).

de Briand, "jouer la Commission" (38) frente a quienes con él negocian.

El aumento de trabajo de las Comisiones y la propuesta de que se extiendan sus funciones ha llevado a la necesidad de fortalecer su presidencia. Algunas opiniones favorables a que la ocupe un representante del Ejecutivo —un junior minister— no han tenido mucha aceptación. Pero en la necesidad de aumentar sus poderes, las opiniones son coincidentes. Casi todos los testigos que informaron ante la Comisión **Brown** defendieron la comisión a los **Chairmen** de los **standing committees** de la facultad de seleccionar enmiendas, la llamada **kangaroo closure**. La Comisión aceptó este criterio y propuso a la Cámara en su diétamen la concesión con carácter general del poder de seleccionar las enmiendas que se hayan de discutir a los Presidentes de los actuales **standing committees**. Esta medida fué aprobada en 15 de noviembre de 1934 por la Cámara.

Otra reforma en la que coinciden muchas propuestas se refiere a la atribución a una especie de **conférence des présidents** a la francesa, o a una Comisión creada a este fin, de la facultad de distribuir el tiempo que se haya de dedicar a cada uno de los proyectos. La Comisión **Brown** reconoció que el uso de la guillotina es inevitable y consideró conveniente la reforma, agregando que tal distribución habría de hacerse tras consultar al Gobierno, la oposición y los Diputados especialmente interesados en el asunto. La guillotina suscita inevitablemente un resentimiento cuyo efecto no es nada favorable para la continuación de las tareas parlamentarias. En cambio, el saber de antemano en qué momento se ha de celebrar la votación sobre cada uno de los puntos discutidos evitaría muchos discursos que no tienen más finalidad que la obstrucción y, por otra parte, si la distribución se hace teniendo en cuenta las aspiraciones razonables de la minoría a discutir y buscando que no se concentre todo el debate en las primeras cláusulas de un proyecto, el resultado será probablemente bueno, habida cuenta de las condiciones en que se encuentra el Parlamento inglés.

Algunas de las propuestas hechas en esta dirección llegan a extender la competencia de la Comisión encargada de distribuir el tiempo a todos los asuntos que en el Parlamento se delaten, y no sólo a los proyectos de ley (39).

En este caso, aparte la rapidez que se pudiera obtener en el despacho de los asuntos del Gobierno, es indudable que favorecería la iniciativa parlamentaria, porque abriría muchas posibilidades a las proposiciones de ley, que ahora ven cerrado su camino por la obstrucción, con frecuencia no por enemiga hacia la proposición a la que se obstruye, sino para evitar que haya tiempo de discutir la que le sigue en orden.

V. Donde menos innovaciones se han propuesto es en materia de fiscalización. Aparte la ya citada al hablar de las Comisiones, las medidas que se sugieren son cuestiones de detalle: mayor o menor amplitud de las preguntas, limitación del número de las que puede hacer cada miembro o de las suplementarias, cambio del momento de hacerlas, etc. Algunas propuestas

(38) Tomada del "Essai sur le travail parlementaire et le système des Commissions", de Joseph Barthélemy, cap. VIII, dedicado al estudio de la Comisión de Negocios Extranjeros en la Cámara francesa.

(39) Dalton (Hugh): "Practical socialism for Britain" (1935), cap. IV: "Reform of parliamentary procedure."

encaminadas a la desaparición de las preguntas orales o la creación de un grupo intermedio entre la *starred* y las *unstarred* —propuesta esta última motivada por el retraso en contestar las *unstarred*— no han tenido gran aceptación; sin embargo, el **committe Brown** recogió esta última sugestión en su dictamen.

En realidad, en un sistema que da mayorías estables y que no ha tenido que liquidar en los últimos tiempos ningún **affaire** escandaloso, lo que cabe esperar de la fiscalización parlamentaria, es decir, llamar la atención del Gobierno y del público sobre puntos concretos y la posibilidad de discutir los principios generales de la política seguida, está prácticamente logrado. En un régimen de Gabinete sin multiplicidad de partidos, es probablemente imposible un control efectivo de la Cámara sobre el detalle de la actuación del Gobierno, que en tanto disponga de la mayoría la utilizará lógicamente en defensa de su propio criterio. Y en realidad, las líneas generales las determina no la Cámara, sino el Cuerpo electoral. Cabría, pues, introducir alguna mejora de detalle, pero dentro de las condiciones de la realidad parece que el procedimiento actual ha logrado lo que es posible conseguir. Hay, sin embargo, todavía un sector de opinión que pretende lograr un control parlamentario eficaz. Punto fundamental de sus propuestas es el fortalecimiento de la posición del Diputado aislado, aplastado hoy por la maquinaria de los partidos, causa principal, a su juicio, de la pérdida de prestigio del Parlamento. Pero los remedios que se sugieren o no son viables o no habrían de tener gran influencia. En la propuesta de que se deje a los Diputados en libertad de votar con arreglo a su conciencia en todo lo que no sean cuestiones de principio coinciden muchos sectores; pero mientras el Gobierno pueda hacer cuestión de confianza el punto que desee —y no parece posible limitarle esta facultad—, hay más probabilidades de que se repita el caso que cita **Laski** de la votación en que se hizo cuestión de gabinete el color de los buzones que un aumento de la libertad de los Diputados.

VI. El problema de más difícil solución es el relativo al control parlamentario de la Hacienda. Hasta qué punto se pueda hablar de “volver” a este control o tenga razón **Lord Eustace Percy** al decir (40) que “la leyenda de que en un siglo de oro ya pasado el Parlamento ejerció un control estricto sobre los gastos del Gobierno es pura ficción”, no es cuestión que tengamos que resolver aquí. En cualquier caso, lo cierto es que con el actual procedimiento no se ejerce. **Dalton** llega a decir de él que “ha degenerado y se ha convertido en un anacronismo tedioso y estúpido” (41). Pero las propuestas de reforma no alumbran un camino practicable. Los días dedicados a la discusión de los presupuestos en **Committee on Supply** desempeñan una función útil, aunque no sirvan para fiscalizar aquéllos. Pero, evidentemente, en **Committee of the whole** no cabe hacer un examen serio del detalle. La labor del **Committee on Estimates**, que intenta suplir esta deficiencia, es necesariamente limitada. Crear más de uno, como propuso el **Select Committee on National Expenditure** en 1917-18 o ampliar el existente y subdividirlo en una serie de Comisiones reducidas en número

(40) “Government in transition” (1934), pág. 107. **Dalton** (ob. cit., pág. 57) se muestra de acuerdo con el aserto de **Lord Eustace Percy**.

(41) Ob. cit., pág. 55.

y encargadas de examinar cada una el presupuesto de un departamento o grupo de departamentos, sería un principio de solución; pero no hay que olvidar que el parlamentario que cumple su misión está enormemente sobrecargado de trabajo (42), y que ya se ha hecho sentir la falta de asistencia a las tareas del **Committee on Estimates**, según los datos presentados a la Comisión **Brown** por Sir **Herbert Samuel** y confirmados sustancialmente por Sir **Malcolm Ramsay** y mister **Tomeril** (43). Por otra parte, si las Comisiones o Subcomisiones se han de encontrar con los presupuestos ya aprobados por el Gabinete, la posibilidad de que los modifiquen en forma apreciable se disminuye. De ahí la propuesta de que tales Comisiones —o las encargadas de los departamentos propuestas para las tareas legislativas— tuvieran acceso al trabajo de los Ministerios y examinasen los presupuestos antes de su definitiva aprobación por el Gabinete, con lo que su eficacia sería indudablemente mayor, supuesta la actividad de sus miembros. Pero la interferencia con la responsabilidad ministerial sería indudable y, por otra parte, podrían convertirse con facilidad, como puso de manifiesto Sir **Malcolm Ramsay** (44), en una especie de Tribunal de apelación contra las decisiones de la Tesorería y desorganizar, en consecuencia, la Hacienda, que funciona satisfactoriamente. Puede decirse, como conclusión general, que el llegar a obtener un control efectivo en esta materia sería una verdadera revolución en el procedimiento (Sir **M. Ramsay**), y que los reformadores que observan la realidad parecen abandonar toda esperanza. El Profesor **Jennings**, que propone la creación de un **Finance Committee** o Comisión de Hacienda con análoga composición y finalidad que las Comisiones que propone en los demás departamentos, advierte que aquí su misión sería predominantemente informativa. Las propuestas financieras son, a su juicio, un todo orgánico que se acepta o se rechaza en bloque. En consecuencia, no se puede esperar que esta Comisión ejerza sobre la Hacienda un control tan estricto como el que podrían ejercer las otras sobre los distintos departamentos (45).

El único medio eficaz de fiscalización es la actividad del **Comptroller and Auditor General**, funcionario independiente del Ejecutivo y responsable ante el Parlamento; su remoción requiere acuerdo conjunto de las dos Cámaras. Su labor, juntamente con la del **Public Accounts Committee**, es de una eficacia indudable, pero se la suele describir con la fórmula **post mortem**, dando a entender con ello que el control se ejerce sobre los gastos realizados, una vez hechos los desembolsos. La propuesta elaborada por la Comisión **Brown** era favorable a una colaboración más estrecha entre el **Committee on Estimates** y el **Public Accounts Committee**. Pero, en último término, todas las propuestas, especialmente las relativas a simplificación del procedimiento, si bien permiten mejoras de detalle, no alcanzan un control efectivo.

VII. La solución del problema planteado por la legislación delegada

(42) V., por ejemplo, el folleto de **H. Snell**: "Daily life in Parliament", donde se hace una animada descripción de la vida del Diputado. Cf. la declaración de Sir **Austen Chamberlain** ante la Comisión **Brown** ("Minutes", esp., pág. 224).

(43) "Minutes of Evidence" de la Comisión **Brown**, páginas 248, 380 y 424-5, respectivamente.

(44) *Idem* *id.*, pag. 367.

(45) *Op. cit.*, págs. 128-9.

parece estar también en la creación de Comisiones. En este sentido elaboró una propuesta muy interesante el *Committee on Ministers Powers*, que sugería el establecimiento en ambas Cámaras de una Comisión permanente encargada de examinar los proyectos que contienen propuestas de delegación y las disposiciones tomadas en uso de las autorizaciones concedidas. Se enviarían a estas Comisiones todos los proyectos que contuvieran propuestas de delegación de funciones legislativas, en cuanto se leyeran por primera vez. La Comisión estudiaría el alcance de la legislación proyectada, y sin entrar en el fondo de las medidas propuestas, haría un informe a la Cámara antes de la segunda lectura.

En cuanto a las disposiciones dictadas en uso de facultades delegadas, la Comisión habría de estudiar también, sin entrar en el fondo, las características de la orden dada y elevar a la Cámara su informe. Las que la Comisión estimase por cualquier motivo excepcionales, se discutirían inmediatamente después de las preguntas. Las que a juicio de la Comisión no tuvieran ese carácter, podrían ser, sin embargo, discutidas si algún miembro llamaba la atención de la Cámara.

En análogo sentido se pronuncia *Laski* (46), que propone la creación de una o varias Comisiones a las que se enviarían todas las disposiciones adoptadas en uso de la Delegación; estas Comisiones informarían a la Cámara después de estudiar un dictamen emitido por un Tribunal especial, análogo al Comité judicial del Consejo Privado, respecto de si las disposiciones son *ultra vires*; la Cámara resolvería libremente.

VIII. Otras reformas propuestas van por diferente camino. Lord *Eustace Percy* ha defendido la limitación de las legislaturas ordinarias como medio de evitar la obstrucción al permitir someter a un plan el tiempo de que dispone el Parlamento, punto que considera clave de toda reforma real del procedimiento (47). La sugestión está ligada con las propuestas arriba aludidas de establecer una distribución del tiempo que se ha de dedicar a cada proyecto.

Se ha propuesto toda una serie de innovaciones de menor alcance, pero probablemente de gran eficacia. Tal la aprobación de una "ley de cláusulas" que sugiere *Jennings* (48): "Un estudio de las leyes administrativas modernas demuestra que todas ellas contienen disposiciones transitorias y de acción administrativa que tienden a adoptar las mismas formas... Se gasta mucho tiempo en discutir las y al final los cambios son insignificantes." La aprobación de una ley general de cláusulas de este tipo permitiría salvar ese tiempo y aborraría además dificultades de interpretación. En la misma línea están distintas sugestiones respecto a redacción, tanto de los proyectos como de las alteraciones producidas por efecto de las enmiendas aprobadas. Aquí la dificultad principal para aceptar propuestas como la del Profesor *Muir* (49) —partidario del sistema de Comisiones especiales, y de que cada Comisión esté asistida por un funcionario especializado en la redacción de textos parlamentarios (*an skilled parliamentary draughtsman*)—

(46) "Discretionary Power", en "Política", febrero 1935, página 279.

(47) *Ob. cit.*, pág. 117.

(48) *Ob. cit.*, págs. 116-7.

(49) "Minutes of Evidence" de la Comisión *Brown*, página 257.

es la inevitable fricción con el **Parliamentary Counsel for the Treasury**, que tiene una tarea análoga. Por otra parte, la declaración de quien ocupa este puesto ante la Comisión **Brown** (50) pone de manifiesto, dada la extraordinaria cantidad de trabajo que tiene que realizar actualmente, la aprobación de una reforma del procedimiento parlamentario que permitiera la aprobación anual de un número de leyes mucho mayor que el actual, haría necesario ampliar enormemente el número de los funcionarios de esa dependencia, y resultaría inevitable una reorganización.

En cualquier caso, de mantenerse —y más aún, caso de dársele posibilidad de aumentar su eficacia— la iniciativa parlamentaria, la conveniencia de que el Diputado pueda contar con la ayuda de una técnica legislativa puesta no de un modo particular a su servicio, sino en forma general al de la Cámara, es indudable.

Este punto nos lleva a tratar del problema apremiante, y al que cada vez se concede más importancia, de la organización de los servicios técnicos y auxiliares del Parlamento. **Jennings**, que dedica a esta materia un capítulo, sostiene que, a pesar de que la Cámara está tratando continuamente de materias que requieren una serie de conocimientos técnicos que los Diputados no poseen por lo común, no se ha tratado de transformar la Biblioteca en el instrumento adecuado para ese fin. El ideal es que el personal de la Biblioteca sea capaz de ofrecer no sólo libros, sino informes sobre los temas que se discuten.

Aparte las ventajas que se reflejarían en toda la labor parlamentaria, ello produciría una notable disminución del número de preguntas que actualmente se dirigen a los Ministros.

El problema no consiste sólo en tener una buena Biblioteca servida por un personal competente. Todos los Parlamentos —dice **Finer**— tienen colecciones de libros y documentos, sus bibliotecarios son generalmente personas capacitadas para la tarea que realizan. Pero todos los Parlamentos tienen el mismo defecto: la falta de un local donde poder trabajar tranquilamente. Este problema tiene más importancia de la que se le da corrientemente; un sistema de Comisiones especializadas requiere la posibilidad de que cada una cuente con una Secretaría que tenga los medios indispensables de trabajo. En Inglaterra, el memorándum que presentó el **Clerk** de la Cámara, **Sir Horace Dawkins** (51), a la Comisión **Brown** —una de las informaciones más interesantes recogidas por esa Comisión— limitaba a cinco el número de Comisiones permanentes cuyo establecimiento consideraba deseable, debido a la falta de locales en el caso de que ese número fuera mayor. Y de las condiciones que reúne la Cámara de los Comunes para una labor eficaz da idea el hecho de que durante mucho tiempo se la ha calificado de “el mejor club de Londres”, y hoy se repite con frecuencia el dicho de que es “un sitio donde no se puede descansar ni trabajar”.

Como no es posible recoger todas las propuestas de reforma de detalle que se han sugerido, me limito a resumir las de mayor alcance, de que aún no me he ocupado. No tiene muchos defensores el procedimiento seguido para las votaciones nominales. El actual Primer Ministro lo defendió

(50) *Idem* *id.*, págs. 425 y sgs.

(51) Apéndice 60, de las “Minutes of Evidence”.

—ante la Comisión **Brown**— por estimar que da un descanso conveniente a los nervios, mantenidos en tensión durante el debate. Sin embargo, como su duración media es de unos diez minutos, no parece que con otro procedimiento —de no ser uno mecánico— se hubiera de conseguir un gran ahorro de tiempo.

Los debates sobre las **financial resolutions**, que acompañan a casi todos los proyectos importantes, podrían ser suprimidos, o reformados al menos a fondo, sin grave daño para la oposición, pues, al parecer, tienden cada vez más a convertirse en otra segunda lectura innecesaria, en la que se vuelven a discutir los principios del proyecto.

Finalmente, y aunque no habría de significar una gran mejora para los proyectos y proposiciones de ley públicos, la supresión de los **private bills**, que constituyen hoy un procedimiento caro y lento de legislación sobre problemas de interés local, podría resultar conveniente, y se defiende con alguna reiteración. **Muir**, celoso defensor de los privilegios parlamentarios y vigilante siempre en guardia contra los avances del Ejecutivo, considera mucho más científico que se aprueben en forma de **Provisional Order** y se ratifiquen después por el Parlamento (52).

IX. Los problemas de la Cámara de los Comunes —con las naturales diferencias que imponen el sistema de dos partidos y el control por el Gobierno de la iniciativa en materia de gastos y de la distribución del tiempo de la Cámara— no son, en esencia, distintos de los que tienen planteados los demás países de régimen parlamentario.

El fundamental consiste en lograr la adaptación del tipo de Parlamento del siglo XIX a las necesidades del actual. El momento no es precisamente favorable. “A pesar de la afirmación corriente de que nuestra época es la edad de la ciencia, estamos presenciando una evidente decadencia del prestigio del intelecto y la razón” (53). “Ciertamente la violencia no es un fenómeno nuevo en las relaciones humanas. Pero rara vez ha podido la fe en la violencia levantar su cabeza a un nivel tan alto como el que hoy ha alcanzado, y rara vez ha conducido a un desprecio tan patente por la discusión parlamentaria y a una facilidad tan grande para suprimir, por la fuerza arbitraria y el poder dictatorial, la opinión adversa, como los que se dan actualmente.” (54)

Por otra parte, el desarrollo de los partidos políticos ha conducido a una situación en la cual el Diputado aislado no es más que una pieza de su maquinaria, y sus discursos están cada vez más dominados por la preocupación del reflejo que tengan en la opinión y menos por la posibilidad de influir en las leyes discutidas. Lo costoso de la propaganda y la importancia cada vez mayor de los problemas de interés nacional —comparada con la que tienen los puramente locales— hacen que sea muy difícil modificar esta actuación. Lo complicado de estos problemas y la técnica que requieren contribuye también a restar importancia al Diputado en cuanto tal.

Esta realidad— a la que hay que añadir el enorme volumen que ha alcanzado la acción estatal— impone forzosamente la necesidad de limitar la

(52) Idem *id.*, pág. 257, n. 7.

(53) Cohen: “Reason and nature” (1931), pág. 3.

(54) Idem, pág. 4.

actuación del Parlamento a los puntos en que puede ser eficaz. Si se quiere que subsista la institución— y no parece que se le haya encontrado ningún sustituto que la mejore— ha de ser a condición de no pedirle más de lo que puede dar; pretender que la Cámara en pleno continúe decidiendo los detalles de todas y cada una de las leyes que se promulguen o que examine el detalle de todas las partidas del presupuesto, no conduce más que a impedir que pueda desempeñar con un mínimo de eficacia las funciones para cuyo desempeño es adecuada: decidir los principios generales que han de informar la legislación y la actuación del Gobierno y permitir la crítica de sus errores y la publicidad de las quejas y agravios de los ciudadanos.

Punto central de toda reforma ha de ser el fortalecimiento de las Comisiones, que deberán realizar gran parte del trabajo que ahora corresponde a los plenos. En este punto la solución propuesta entre nosotros por el maestro Posada (55) parece imponerse. En Inglaterra, la corriente reformadora va por ese camino, y la tarea que se pre ende echar sobre las Comisiones es aún mayor, puesto que alcanza también a la función fiscalizadora.

El ambiente fuera de la Cámara es en absoluto favorable a la reforma. Es dentro de ella donde ha de abrirse camino. No parece que el cambio haya de ser súbito, porque las tradiciones son más fuertes que en cualquier otro Parlamento. Pero es también tradicional en el país lograr gradualmente y con más eficacia y menos brusquedad los reajustes necesarios para el buen funcionamiento de sus instituciones. Y la oposición ha legado a declarar aquí —por boca de su leader, Mr. Lansbury, que ha abandonado la idea de que su deber es oponerse incluso cuando esté de acuerdo con las medidas propuestas (56). El ambiente que este hecho revela es acaso más eficaz que todas las reformas para lograr el fin perseguido.

Londres, febrero, 1936.

(55) "La reforma constitucional" (1931), parte II, libro... caps. V-VI, esp. págs. 161-2.

(56) Sesión del 15 de noviembre de 1934 (H. of C. Debates, vol. 293, col. 2.207).

NOTAS ECONOMICAS

El Sacrificio de Río Negro a la plutocracia cuyana

El consorcio industrial que por intermedio de la Junta Reguladora de Vinos ejerce el control de la producción vitivinícola nacional y que, al mismo tiempo, goza del auxilio económico de los nuevos institutos financieros creados recientemente, no cesa de reclamar de los poderes públicos todo género de medidas, legales e ilegales, que le aseguren precios altamente remuneradores para sus productos. Con esta específica función surgió la Junta Reguladora de Vinos, cuyos altos funcionarios y técnicos asesores, vinculados a la gran industria, se encuentran empeñados en estos momentos en conseguir el equilibrio entre la producción y el consumo, para cual se han arbitrado los más variados recursos, como ser: destrucción de viñedos, implantación de un impuesto prohibitivo de mil pesos por cada nueva plantación que se efectúe, fijación arbitraria de los precios de la uva y de los vinos de traslado, eliminación sistemática de millones de hectólitros de vinos destinados al consumo y la ley de unificación de impuestos para el vino.

Además de estos expedientes, se han adoptado otros que se proponen como finalidad, sacrificar, fría y calculadamente, la naciente y próspera industria vitivinícola de Río Negro. Como consecuencia de la acción oficial, aquella sufre actualmente una serie

de trabas y limitaciones, impuestas por el órgano regulador de la industria que impide la colocación de sus productos en los mercados consumidores nacionales, obteniéndose así el propósito funesto de eliminar a un modesto competidor de la poderosa industria cuyana. Por su parte, el Ejecutivo Nacional, con un extraño concepto de la función tutelar que el Estado debe ejercer en favor de todas las actividades de interés colectivo, concurre con su indiferencia y desinterés, a agravar aún más las precarias condiciones de los agricultores de aquella zona. (1)

Para combatir la crisis de la viticultura nacional se ha escogido una política análoga, en sus detalles, a la empleada por diversos países, consistente en medidas como las señaladas más arriba, sin detenerse a considerar que las causas determinantes del excedente crónico de la producción vinícola nacional presentan características muy particulares de diferenciación. Sin temor a exagerar podría afirmarse que esta industria, desde sus albores, se ha desarrollado en condiciones anormales. Los gobiernos provinciales de origen popular, cuya base de apoyo la constituyeron los pequeños productores, se esforzaron siempre por realizar una política de valorización de la uva, estimulando artificialmente una exagerada plantación de

(1) Las proporciones del desastre económico que significa para Río Negro el abandono total hecho por el gobierno nacional de aquella importante zona, puede juzgarse por el párrafo que extractamos del informe elevado recientemente por los pobladores a las autoridades competentes. Dice:

"En la formación de la colonia Regina, para no referirnos en particular sino a una de las que se sienten alcanzadas por el problema de los desagües, se han invertido cuantiosos capitales privados. Una sola empresa colonizadora, vinculada a importantes entidades bancarias nacionales y extranjeras, invirtió cerca de 6.000.000 de pesos en colonizar vastos predios, trayendo al país a numerosas familias de agricultores con ánimo de ensa-

yar entre nosotros nuevos métodos de colonización racional. Pero resulta que los colonos no pueden abarcar las cuotas de amortización prefijadas, debido a las pérdidas que soporta el fruto de sus labores, comprobando que el gobierno nacional no se decide a ejecutar las obras reclamadas, que sólo han de costar 140.000 pesos.

La actitud negativa oficial, en cuanto a esa región, no parece manifestarse solamente en lo que respecta a los desagües. Sábese que la escuela principal del pueblo se halla en estado ruinoso; que la oficina de correos y telégrafos que sirve a una población de 4000 habitantes funciona en un local deficiente; que algo análogo ocurre con la casa que ocupa la comisaría, por estos aspectos edilicios, que no carecen de importancia, preocupar

HECHOS E IDEAS

viñedos, mientras que los gobiernos actuales, de naturaleza oligárquica e íntimamente identificados con los intereses de los grandes industriales, se propusieron valorizar el vino, descargando sobre los viñateros, trasladistas y jornaleros las consecuen-

acrecer sus beneficios los grandes industriales y los organismos que velan por sus intereses, no atinan a reclamar de los poderes públicos sino medidas de protección que faciliten la rápida comercialización de sus productos a precios remuneradores, sin cul-

VINO LIBRADO AL CONSUMO EN 1935

Comparado con 1934 en Hls.

REGIONES	Año 1934		Año 1935		1935
	Salida Total	Salida Media Mensual	Salida Total	Salida Media Mensual	o — 1934
MENDOZA	3.732.120	311.010	4.516.932	376.411	+ 21
SAN JUAN	1.168.910	97.409	1.246.884	103.907	+ 6,7
RIO NEGRO	376.392	31.366	228.285	19.024	— 39,3
OTRAS REGIONES	221.488	18.457	213.393	17.824	— 3,4
Totales	5.498.910	458.242	6.205.994	517.166	12,9

cias de esa política. Así es como, sin advertirlo, la oligarquía dominante ha convertido un problema puramente técnico en un problema social y económico de proyecciones imprevisibles, cuyas manifestaciones más visibles, por otra parte, son la efervescencia gremial que se nota en las provincias de Mendoza y San Juan en contra de la Junta Reguladora de Vinos.

Sin embargo, ninguno se ha encargado de reclamar honestamente una legislación severa que impida los manipuleos dolosos en la elaboración de los vinos. En efec o, nada hace la Junta Reguladora ni las dependencias oficiales, por estimular la elaboración natural para mejorar la calidad y prestigio de nuestros vinos, mediante una fiscalización estricta que impida su adulteración y desdoblamiento. Según cálculos de técnicos especializados en la materia, se estima que por el solo efecto del aguamiento del vino, éste aumenta de volumen aproximadamente en un millón de hectolitros, lo que equivale a la producción de 10.000 hectáreas de viñas, justamente la superficie de viñedos que serán destruidos para que la producción y el consumo alcance el anhelado equilibrio. En cambio, dominados por la sordidez en

mucho menos a los pobladores que la amenaza constante cernida sobre los cultivos por la falta de desagües. "Que se pierdan los capitales invertidos —dicen—, pero que no se permita la pérdida de la agricultura y la miseria de los colonos que realizaron el milagro de transformar en jardines estas tierras desoladas, constituyendo sus hogares y dando a la Argentina centenares de futuros ciudadanos sanos y fuertes."

("La Nación". Abril 2 de 1936).

dar que el descrédito de los mismos aumenta cada día por su calidad inferior. Por lo demás, la Junta, absorbida por la única preocupación de regular el mercado consumidor con la producción, no repara en lesionar intereses tan atendibles como los confiados a su custodia, es o es, los de la plutocracia cuyana. No solo los trasladistas ven malbaratados sus productos, los viñateros con su uva cotizada sin que alcance a cubrir el precio de costo (2), cuando no se puede en la cepa debido a los plazos perento-

(2) Para apreciar las maniobras deshonestas a que se presta la fijación de los precios en perjuicio de los viñateros, léase la breve crónica telegráfica enviada desde San Juan y publicada por "La Prensa" el 2 de abril de 1936.

"C ntrariamente a lo que se había resuelto y convenido formalmente en las reuniones de bodegueros a que convocó el Ministro de Obras Públicas e Industrias, señor Dalmiro Yanzón, (uno de los más importantes bodegueros), realizadas en la primera quincena del mes anterior, no se pagan 3 pesos por el quintal de uva para vinificar.

Los viñateros que no vendieron su uva a la junta reguladora tienen que venderla ahora a los bodegueros a al precio que éstos le quieren pagar, faltando así al compromiso, contraído explícitamente, aunque no con firma de escritura pública, en la casa de gobierno.

Y he aquí lo paradójico del caso que hemos señalado en informaciones anteriores: bodegueros con viña o viñadores con bodega han vendido su uva a la junta reguladora, influyendo con ello en la baja del precio, haciendo propuestas después para la compra del mismo producto a 1 peso el quintal, mientras que los viñateros sin bodega se

HECHOS E IDEAS

rios que se acuerdan para su recolección, los jornaleros percibiendo salarios que oscilan entre 1.50 a 2.50 pesos diarios, sino también se proponen, como lo evidencia el cuadro estadístico que insertamos a continuación, sacrificar el territorio de Río Negro, en sus fuentes más vitales.

De estas cifras se desprende que mientras la colocación de los productos provenientes de Río Negro acusa un ritmo descendente que lo conducirá fatalmente a la extinción de su única fuente de riqueza, malográndose así una de las iniciativas más encomiables de los gobiernos radicales de crear un nuevo centro de trabajo y de progreso, las provincias cuyanas, gobernadas por una oligarquía política estrechamente asociada a la plutocracia dominante, obtie-

ne para sus productos una salida que aumenta constante. Resultan, pues, demasiado terminantes las cifras para agregar otros juicios. La realidad es que mientras Mendoza y San Juan han aumentado la salida de sus productos en un 21 y 6.7 % respectivamente, Río Negro disminuyó poco menos que el 40 %.

Tales son los resultados prácticos que la economía nacional está cosechando de la perniciosa política económica que subordina a los grandes y poderosos productores, las modestas actividades de otras categorías que, con mayores títulos que aquellos, pueden ostentar el mérito de haber contribuido con más desinterés y patriotismo a la grandeza de la Nación.

DEUDA PUBLICA ARGENTINA ¿En cuánto ha crecido la deuda pública argentina durante el período comprendido entre 1930 y 1934, esto es, desde el advenimiento al poder de las actuales fuerzas oligárquicas? Se recordará que acerca de este renglón de las finan-

tituyó el capítulo de la deuda pública. Sin embargo, no estará desprovisto de interés conocer el crecimiento que se ha operado durante los cuatro primeros años de gobierno reaccionario y que, como se verá, asciende a proporciones apreciables.

Como es dable advertir la oligarquía con-

CRECIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA DURANTE EL PERIODO 1930 - 34

(EN MILLONES DE PESOS)

Año	Flotante	Interna	Externa	Total consolidada	Total deuda pública
1930	1.054.7	1.227.9	1.035.0	2.262.9	3.317.9
1931	1.168.7	1.403.9	994.2	2.398.1	3.566.8
1932	1.070.9	1.811.1	942.5	2.753.6	3.824.5
1933	902.7	1.823.1	1.217.8	3.040.9	3.943.6
1934	889.6	1.811.8	1.234.3	3.046.1	3.935.7

zas públicas, las fuerzas regresivas que auspiciaron el movimiento de setiembre han tratado siempre de agitar en todos los tonos a la opinión nacional contra el radicalismo, acusándolo de haber comprometido el crédito de la Nación. Entre los cargos formulados al gobierno constitucional depuesto el 6 de setiembre, el de mayor efecto lo cons-

tienen que entregar maniatados porque la uva es les madura y se les seca en las cepas.

Con razón se decía entonces y se repite ahora que la junta no debió comprar uva a los viñadores con bodega. Estos están ofreciendo ahora 2.20 pesos o 2.50, cuando más, por quintal, puesto en bodega, que es un precio de desastre para el viñatero.

En una reciente y rápida excursión que hemos

servadora que detenta el poder, no obstante disponer de recursos fiscales como ningún otro gobierno ha dispuesto hasta ahora, contribuyó al crecimiento de la deuda pública en la suma de 617.800.000 de pesos en el breve lapso de tiempo de cuatro años. En cuanto a los años subsiguientes, especialmente durante el 1935, el gobierno se ha jactado

hecho por Mendoza hemos podido comprobar, en fuente tan inspeccionable como la del señor Balbino Arizú, que allí se está pagando hasta 2.30 pesos por quintal en la cepa, lo que equivaldría a 1 peso de diferencia con San Juan, siendo que allí hay más vinos sobrantes que aquí.

Se espera que el ministro tome alguna intervención en este asunto."

de haber cancelado la deuda flotante, sin agregar que la amortización de 350.000.000 millones de pesos de la deuda pública se ha efectuado con los recursos extraordinarios de la revaluación de las reservas metálicas de la Caja de Conversión, esto es, con la inflación simulada de nuesro signo monetario, que ha significado, entre otras muchas desventajas para el pueblo productor y consumidor la de experimentar un descenso en su nivel de vida. También en este orden de actividad la clase dominante ha demostrado poseer una insuperable capacidad para la ficción revelando un ingenio insuperable para crearse una holgura fiscal a costa de la economía nacional.

"LA MAS RICA COLONIA INGLESA" Con este mismo título un diario que aparece en la capital francesa, comentando

el problema de la expansión capitalista moderna, formula alguna consideración no muy halagadora para nuestros sentimientos nacionales. Desde que nuestra independencia económica ha empezado a ponerse en duda con las documentadas revelaciones que presentan a las principales fuentes de riqueza del país hipotecadas al capital extranjero, el concepto universal sobre nuestra soberanía goza de un prestigio nada envidiable. Lo sensible es comprobar la existencia real de razones abundantes para dar asidero a semejantes juicios, debiendo aquéllas buscarse en la obsecuencia oficial hacia las inmoderadas exigencias del capital extranjero. Veamos lo que afirma el órgano parisense:

"La expansión capitalista moderna está cada vez menos ligada a la posesión de colonias y el viejo colonialismo extensivo y territorial está en camino de ser superado. Antes de la guerra, Alemania casi sin colonias y no muy rica en materias primas, había derrotado netamente a Inglaterra en el terreno comercial. ¿Y cuál es la más importante colonia para Inglaterra? ¿Canadá? ¿Australia? ¿La India? ¿Africa del Sud? No. Es la Argentina. Precisamente a la Argentina dedica un interesante número especial el "Economist" del 8 de febrero. La misión económica inglesa enviada a la Argentina en 1929 bajo la presidencia de lord D'Abernon, estimó el capital total inglés invertido en la "tierra de plata" (la Argentina) entre 500 y 600 millones de libras esterlinas, contra 450 millones en Canadá, 280 millones en los Estados Unidos y 300 millones en el Brasil. En junio de 1934 el

"South American Journal" calculó que en el 1.29 la Argentina había pagado, sobre 437.7 millones de libras esterlinas invertidos, un promedio de interés del 5.6 %, el cual descendió a 2.4 % en 1934. La mitad casi de las inversiones están constituidas por los ferrocarriles; una red de 26.000 kilómetros, toda en poder de los capitalistas ingleses. En 1934 el comercio con Inglaterra representaba para la Argentina el 22.5 % de las importaciones y el 38.5 % de las exportaciones; mientras que tras la Argentina representaba para Inglaterra el 4 % de las exportaciones y el 6 % de las importaciones (se entiende "sin incluir las remesas financieras").

El cuadro de nuestra realidad económica está tan gráficamente reflejado en las cifras que se publican que no caben sino aceptarse con íntimo desconuelo. Y omitimos de intento la transcripción de otros juicios análogos, aparecidos en publicaciones de indiscutible autoridad mundial, donde se nos considera como un país cuya "población es tratada como un objeto de explotación por los pueblos extranjeros".

Lo inexplicable es que teniendo la nación tan costosas representaciones diplomáticas, consulares y agregados comerciales, toleren el trato inferior que se nos concede.

INVERSIONES YANQUIS EN LA AMERICA LATINA En un informe publicado recientemente por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos

calculó el 31 de diciembre de 1933 que el capital norteamericano invertido en las veinte repúblicas latinoamericanas ascendía a 4.868 millones de dólares. Esta suma representaba 3.200 millones de dólares de inversiones directas y 1.548 millones en bonos gubernamentales. Esta importante cantidad de cerca de 5.000 millones de dólares lo juzgan como uno de los lazos más fuertes que unen a los Estados Unidos con los países de la América Latina.

En el rubro de las inversiones directas el capital estadounidense ha sido colocado en empresas de utilidad pública; en empresas mineras, ferrocarriles, frigoríficos, ingenios azucareros, plantaciones de bananos y otras clases de inversiones. La mayor parte del capital invertido directamente se halla en las repúblicas situadas al norte de Panamá, en donde tales inversiones ascienden aproximadamente a 1.777 millones de dólares, estando la mayor parte concentrados en Cuba y México. En las diez repúblicas de la América del Sud el capital estadounidense directamente invertido asciende a 1.543 mil

HECHOS E IDEAS

INVERSIONES ESTADOUNIDENSES EN LA AMERICA LATINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933 (En dólares)

País	invers. directas	Invers. indirectas	Total
Argentina . . .	345.000.000	408.000.000	753.000.000
Bolivia . . .	62.000.000	56.000.000	118.000.000
Brasil . . .	197.000.000	355.000.000	552.000.000
Chile . . .	411.000.000	271.000.000	682.000.000
Colombia . . .	124.000.000	148.000.000	272.000.000
Costa Rica . . .	20.000.000	12.000.000	32.000.000
Cuba . . .	840.000.000	111.000.000	951.000.000
Ecuador . . .	12.000.000	3.000.000	15.000.000
El Salvador . . .	29.000.000	4.000.000	33.000.000
Guatemala . . .	68.000.000	4.000.000	72.000.000
Haití . . .	14.000.000	11.000.000	25.000.000
Honduras . . .	66.000.000	—	66.000.000
México . . .	632.000.000	3.000.000	635.000.000
Nicaragua . . .	13.000.000	—	13.000.000
Panamá . . .	25.000.000	17.000.000	42.000.000
Paraguay . . .	13.000.000	—	13.000.000
Perú . . .	116.000.000	73.000.000	189.000.000
República do- minicana . . .	70.000.000	15.000.000	85.000.000
Uruguay . . .	29.000.000	57.000.000	86.000.000
Venezuela . . .	234.000.000	—	234.000.000
Totales . . .	3.320.000.000	1.548.000.000	4.868.000.000

lones de dólares, hallándose las mayores sumas en Chile, Argentina, Venezuela, Brasil, Colombia y Perú, en el orden que se mencionan.

El capital estadounidense invertido en bonos de gobiernos gubernamentales, estatales y municipales, ha sido mucho más importante en los países de la América del Sud que en los que se hallan al norte de Panamá. Así, pues, de un total de 1.543 millones de dólares colocados en esta clase

de inversiones, 1.371 millones representan el monto de los bonos sudamericanos y únicamente 177 millones el de los gobiernos de la América del Norte. En lo tocante a la América del Sur, las inversiones más importantes se han colocado en bonos en Argentina, Brasil, Chile y Colombia, en el orden mencionado, mientras que en lo que toca a los países del Caribe, los bonos del gobierno cubano representan la inversión más cuantiosa en la actualidad.

LA "ECONOMIA DIRIGIDA" EN PLENA REALIZACION Con presuntuosa jactancia, los exponentes de la sabiduría oficial y sus escasos turiferarios, repiten con insistencia que la triunfante obra de "reconstrucción económica" realizada por el actual gobierno, ha salvado el país de la bancarrota y la miseria. Para ejecutar tan fantástico programa, confuso e intricable como todos los que se inspiran en la llamada "economía dirigida", han necesitado realizar un impropio desgaste de energía e inteligencia para modificar substancialmente las funciones del Estado, convirtiéndolo de mero administrador de la cosa pública en agente regulador de todas las actividades productivas. Traducidos en hechos, este decantado programa ha significado: inflación monetaria; aumentos exce-

sivos de gastos y recursos de la Nación; encarecimiento de la vida, envilecimiento de sueldos y jornales, monopolios creados al amparo del Estado con la consiguiente ruina del pequeño productor; privilegios otorgados al capital extranjero que actúa sin control oficial; crecimiento de la deuda pública; gravámenes impositivos que absorben las energías de la Nación; apropiación indebida de grandes sumas por diferencias de cambio exorbitadas del esfuerzo de nuestros agricultores, etc. Para asegurar la efectividad de este vasto programa de "reconstrucción económica" que sólo ha concedido pingües beneficios a la voracidad fiscal y a las oligarquías que se alimentan de ella, fué necesario crear una red de organismos a los cuales se les ha asignado la misión de regular la producción y eliminar el régimen del mercado libre. Así es como junto

HECHOS E IDEAS

al Estado han florecido innumerables "Juntas", "Comisiones", "Subcomisiones", "Comités", "Direcciones", etc., cuyo conocimiento público es indispensable. He aquí el elenco de los organismos "providenciales":

Junta Nacional de la Yerba Mate (Decreto 8 de noviembre de 1933); Junta Reguladora de Granos (Decreto 28 de noviembre de 1933); Junta Nacional de Carnes (Ley número 11.737); Junta Reguladora de la Industria Lechera (Decreto 12 de abril de 1934); Junta para promover la exportación de carnes argentinas (Decreto 27 de julio de 1934); Junta Reguladora de Vinos (Decreto 1º de febrero de 1935); Junta Nacional del Algodón (Decreto 27 de abril de 1935); Junta Reguladora de Vinos (Ley número 12.137);

Comisión protectora de la Fauna Sudamericana (Decreto 28 de octubre de 1926); Comisión Nacional del Azúcar (Decreto 2 de enero de 1931); Comisión de Estudios sobre la Garrapata (Resolución 30 de septiembre de 1932); Comisión Fibras Textiles (Decreto 14 de noviembre de 1931); Comisión Lucha contra la Filoxera (Decreto 22 de noviembre de 1932); Comisión Estudio del Régimen de los Arrendamientos Agrícolas (Decreto 5 de abril de 1933); Comisión de Preparación de Explosivos para convertir las tierras malas en aptas para el uso agrícola-ganadero. (Resolución 21 de abril de 1933). Comisión Estudios de los sistemas y máquinas para cosecha de semillas finas, tomando como base la cosecha 1934-35 (Resolución 21 de julio de 1933); Comisión Estudio de la Industria Patatera del país (Resolución 22 de agosto de 1933); Comisión Nacional de Defensa contra la Langosta (Decreto 26 de septiembre de 1933); Comisión de Estudios de la ley 11.227 (Resolución 31 de octubre de 1933); Comisión de Estudio del Sistema de aplicación del humo para combatir la langosta (Resolución 6 de diciembre de 1933); Comisión Estudio del Convenio ad-referéndum aprobado por el decreto de diciembre 20 de 1933, celebrado por la Dirección de Y. P. F. (Decreto 20 de diciembre de 1933); Comisión Dictaminadora sobre las áreas de difusión de las variedades de trigo de "pedigree" (Comisión Nacional del Trigo) (Resolución 19 de enero de 1934); Comisión Asesora para Construcción de una Red de Elevadores de Granos (Decreto 26 de enero de 1934); Comisión de Estudios de Colonización de las Tierras de propiedad de los Bancos Oficiales (Decreto 29 de enero de 1934); Comisión Estudio del "Gorgojo" y la "Palomita". (Resolución 28 de febrero de 1934); Comisión Nacional del Ex-

tracto de Quebracho (Decreto 15 de julio de 1933); Comisión del Censo Frutícola (Resolución 10 de abril de 1934); Comisión Nacional del Aceite (Decreto 5 de junio de 1934); Comisión de Productos Alimenticios Nacionales (Decreto 30 de junio de 1934); Comisión Dictaminadora de la Sismicidad del Territorio de la Nación (Resolución 1º de agosto de 1934); Comisión para intensificar la campaña contra la plaga denominada "Sorgo de Alepo" (Resolución 3 de agosto de 1934); Comisión profesional administradora del Mercado Nacional de Patacas (Resolución 27 de octubre de 1934); Comisión de Insecticidas y Fungicidas (Resolución 22 de noviembre de 1934); Comisión aplicación de productos biológicos para prevenir la peste porcina (Resolución 29 de noviembre de 1934); Comisión asesora de la Junta Reguladora de Vinos (Decreto 1º de febrero de 1935); Comisión de Estudio sobre los productos de Cervecería (Decreto 11 de abril de 1935); Comisión Estudio de la clasificación y reglamentación de las Harinas de exportación y de consumo interno (Resolución 13 de abril de 1935); Comisión para proyectar un reglamento del canon y contribución que deben pagar los concesionarios de exploraciones de minas e hidrocarburos (Decreto 23 de abril de 1935); Comisión autónoma del abasto de leche a la Capital Federal (Decreto 30 de abril de 1935); Comisión Nacional del Censo Industrial (Decreto 18 de mayo de 1935); Comisión de Estudio de un plan de distribución de Frutas en el interior del país, en base a tarifas reducidas (Decreto 29 de agosto de 1935); Comisión Provisional de Estudio de la Reglamentación de la ley 12.252 (Resolución 30 de octubre de 1935); Comisión de estudio de los carburantes y su antidetonancia (Decreto 22 de noviembre de 1935); Comisión Reguladora de Producción y Comercio de la Yerba Mate (Resolución 28 de noviembre de 1935); Comisión para que estudie la mejor forma de distribución de la fruta en la Capital Federal (Resolución 12 de diciembre de 1935); Comisión Nacional de Granos y Elevadores (Ley 12.253); Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate (Ley 12.236).

Subcomisión controladora de la exportación de fruta fresca (Resolución del 21 de diciembre de 1933); Subcomisión Técnica Asesora de la Comisión Provisional de Estudio de la Reglamentación de la ley 12.253; Dirección de Parques Nacionales (Ley Nº 12.103); Comité Argentino de la Comisión Internacional Permanen-

te de Enseñanza Agrícola (Decreto 6 de julio de 1933); Comité Organizador del Vº Congreso Internacional de Enseñanza Agrícola (Decreto 6 de junio de 1933); Comité Nacional Argentino para el VIIº Congreso Internacional del Frío (Decreto 20 de noviembre de 1935); Consejo Honorario de Censo Industrial (Decreto 18 de mayo de 1935).

¿De dónde se obtienen los recursos para el sostenimiento de estos organismos que cuentan con una frondosa y bien remunerada burocracia? Contrariamente a lo que podría suponerse, la misma industria a la que se quiere proteger, es la que en forma de impuesto sobre la producción proporciona los recursos. Este gravamen, a su vez, repercute sobre los precios de venta de los productos; de tal suerte que, en última instancia, el consumidor es quien debe soportar las cargas de esta pretendida "reconstrucción económica" cuya significación más elocuente la proporcionó el mismo presidente de la república, en ocasión de inaugurarse el monumento a Avellaneda: "acabamos de vencer, dijo, la más grave de las crisis económicas de la Nación, no sin antes habernos impuesto pesadas y duras cargas que como siempre se han hecho sentir sin duda con más intensidad en las clases pobres". Después de lo cual nada queda por agregar en cuanto a las orientaciones de la política económica y financiera de un gobierno entregado a la defensa de intereses extraños a las necesidades colectivas.

EL MONOPOLIO DEL COMERCIO DE LOS CEREALES

En reiteradas ocasiones se ha puesto de manifiesto, con pruebas que no fueron desmentidas, que la comercialización de nuestros productos agrícolas y ganaderos están sujetos a un régimen de monopolio ejercido por organizaciones internacionales cuyas influencias son tan poderosas que llegan hasta regular los precios de compra y venta en los mercados productores y consumidores del mundo. En cuanto concierne al comercio de carnes, la investigación practicada por el Senado de la Nación el año pasado, no sólo patentizó la existencia de un monopolio que subordina a sus propios intereses toda nuestra riqueza ganadera, sino también las privanzas irritantes de que goza en el país, con el beneplácito de las autoridades superiores de la Nación. Las mismas características que ofrece el comercio exterior de nuestras carnes, ocurre con la comercialización de nuestra producción

cerealista, sometida también a poderosas organizaciones monopolistas cuyas actividades hubieron de ser investigadas por la Cámara de Diputados de no haberse opuesto la mayoría oficialista. Algunas cifras sobre el comercio de cereales darán la exacta medida de la existencia de esas entidades que protegidas por el Estado, constituyen uno de los factores de mayor empobrecimiento y ruina para nuestros agricultores.

En el año 1933 se exportaron 3.929.000 toneladas de trigo, 1.400.000 de lino y 5.000.000 de maíz; solo cuatro firmas exportadoras se dividieron esa cantidad en la siguiente forma:

Trigo, 1.700.000, 1.100.000, 400.700 y 223.000 toneladas, lo que hace un total de 3.523.700 toneladas. El resto fué exportado entre otras 25 firmas, en pequeñas cantidades.

Maíz, 1.390.000, 1.327.000, 1.007.000 y 843.000 toneladas, lo que hace un total de 4.420.000 toneladas. El saldo hasta cubrir el total de las exportaciones correspondió al número de firmas antes citado.

Lino, 640.000, 360.000, 184.000 y 60.700, lo que hace un total de 1.144.000 toneladas; figura otra firma con 165.000 toneladas y el resto, como en los casos anteriores, se repartió entre las pequeñas firmas ya mencionadas.

No estará demás señalar el hecho de que mientras los agricultores se debaten en medio de angustiosas penurias económicas, estas poderosas organizaciones monopolistas destinan gran parte de los beneficios que obtienen de la explotación de nuestros trabajadores de la tierra, a extender sus actividades absorbentes a otras explotaciones industriales y comerciales, como el aceite, algodón, harinas, etc.

EL ESTADO Y LAS OLIGARQUIAS FINANCIERAS

Cada día adquiere mayor difusión el convencimiento de que las oligarquías financieras, amenazan los bienes y la libertad de los individuos, convirtiendo al Estado en instrumento de sus fines de dominación. Los países regidos por instituciones democráticas y republicanas son los más acechados por este peligro, ya que los regímenes totalitarios se caracterizan precisamente por el dominio absoluto que ejercen las oligarquías financieras. Inspirándose en la necesidad de salvaguardar los intereses de los pequeños ahorradores y evitar su ruina, algunos países han empezado a legislar seriamente sobre las funestas actividades de

estas oligarquías. Bélgica, por intermedio de su Comisión Bancaria, acaba de dictar severas disposiciones de contralor sobre la actividad de aquellas y el Congreso del Partido Radical Francés, realizado en París el 24 de octubre último, a instancia de M. Jean Zay incorporó a su programa el siguiente enunciado:

"El Estado debe ejercer el derecho de supervisión sobre los grupos, asociaciones, consorcios, trusts, en lo referente al dominio de la economía nacional. Debe vigilar el empleo de los beneficios provenientes de la explotación, los cuales no solo deberían ser destinados a aumentar el volumen de la producción, sino también paralelamente el consumo. El Estado debe asegurar la representación de los accionistas ausentes en las compañías de interés general. Debe fijar proporciones legales entre la amortización, la reserva, la mejora de los equipos y la distribución de los beneficios. Además, debe llevarse a cabo una seria reforma de la ley sobre las sociedades, conjuntamente con el contralor de las sociedades anónimas, consagrando en especial modo la responsabilidad personal de los administradores y de los síndicos, la verificación de los balances por contadores jurados y la adopción de balances fijos".

He aquí un principio que las organizaciones democráticas, como el radicalismo, debería hacer suyo en atención a los intereses de los muchos pequeños ahorradores y productores que concurren con sus simpatías y sus sentimientos políticos, a robustecer sus filas, y que más directamente sufren la acción de las oligarquías económicas y financieras.

SU MAJESTAD LA BUROCRACIA

Está perfectamente comprobada que la superchería constituye la regla invariable de conducta que gobiernan todos los actos de la vida pública del conservadorismo. Todas las campañas llevadas a cabo contra el radicalismo se inspiraron siempre en este deplorable principio. Así, por ejemplo, durante el período preseptembrino, uno de los cargos que se formuló a las administraciones radicales, entre el cúmulo de los que se lanzaron a rodar, consistió en haber subalternizado la función pública, estimulando la empleomanía. Poseionado del poder en las circunstancias conocidas, el conservadorismo ha convertido, en cambio, la función pública en un privilegio que solo deben usufructuar las oligarquías familiares. Aparte de los nu-

merosos casos de nepotismo que se registran en diversas provincias que son una expresión típica de la moralidad administrativa de las viejas clases dirigentes argentinas, se establecen privilegios que llegan hasta comprender las funciones más modestas de la administración. A este respecto resulta muy ilustrativo conocer las características de una ley recientemente sancionada por la legislatura mendocina, por la cual se reglamentan las licencias a los empleados de la administración.

La ley en cuestión (Nº 1162) establece en su Art. 1º que todos los funcionarios, empleados y obreros al servicio permanente del Estado "tienen derecho a un descanso anual de un mes (la administración nacional acuerda sólo quince días), susceptible de división en dos quincenas (vacaciones invernales y veraniegas?) a facultad del interesado con goce íntegro de sueldo"; en el Art. 2º se dice: "que el descanso anual es no solo un derecho sino una obligación" (¿será para obligar a los "rebeldes" a acogerse a sus beneficios?); además se consigna que "el descanso anual no excluye las licencias que debe acordarse por comprobadas razones de enfermedad" (Art. 3º); y por último se establece en el Art. 4º que "tendrán derecho a más del descanso anual obligatorio a una licencia extraordinaria facultativa con goce de sueldo íntegro de un mes por cada cinco años computables de servicios continuados o inmediatos".

Difficultamos que exista en el país una ley donde se acuerden tan notables privilegios a la función burocrática como lo establece la ley mendocina. La oligarquía familiar que gobierna la provincia cuyana, sin duda alguna, debe estar de parabienes, máxime si los favorecidos son funcionarios de más de veinte años de servicios a quienes legalmente les corresponderá en lo sucesivo gozar anualmente de cinco meses de licencia con goce de sueldo, cuatro en virtud de los veinte años de trabajo y un mes por el Art. 1º, amén de las licencias extraordinarias por enfermedad, presumible que ésto ocurra después de veinte años de penosa y ruda tarea administrativa provincial. ¡Evidentemente el radicalismo fomentaba la empleomanía! ¿Qué fomentan en cambio las administraciones conservadoras? No cabe la menor duda, la inmoralidad...

EL MALESTAR ECONOMICO EN CHILE

Desde hace varios meses la vecina República de Chile está experimentando fuertes sacudimientos internos que han deter-

minado al gobierno a extremar las medidas de rigor contra todas las actividades políticas, sociales y gremiales. Desde entonces Chile vive, virtualmente, bajo el imperio de las leyes de excepción.

Muchos interesados en desfigurar la realidad chilena la presentan como agitada por meras disputas políticas, donde no faltan los amagos rebeldes de los residuos de las pasadas dictaduras, los cuales amenazarían la estabilidad del gobierno. Sin embargo, la situación actual ofrece un panorama diametralmente opuesto al que nos presentan los grandes rotativos. Actualmente en Chile toda las escalas inferiores de la sociedad y, en particular, las clases menesterosas sufren un estado de angustia económica como no existen precedentes en la historia del país, contrastando con la ostensible holgura y prosperidad de algunos reducidos sectores de la producción, en especial, aquellas sometidas al régimen de monopolio. Esta política que, por un lado se caracteriza por la consolidación de privilegios irritantes, por el otro, se acentúa el empobrecimiento de las masas populares hasta el extremo de suscitar vivas preocupaciones el estado de subalimentación en que se encuentra.

Esta situación se la considera resultante del discrecionalismo agresivo y, no siempre honesto, de un Ministro de Hacienda que también allí actuó atraído por el miraje de salvar las penurias del fisco con los manipuleos monetarios y desarrollando una política impositiva gravosa en sumo grado para todas las actividades. Además de la depreciación monetaria y los fuertes gravámenes vigentes, ha provocado generales protestas un nuevo impuesto de 5 o/o a la producción, añadiéndose los escándalos producidos en torno a las maniobras delictivas del trust eléctrico para la obtención de divisas que culminó con un extraño acuerdo entre la Compañía acusada y el gobierno.

En cuanto al estado de empobrecimiento a que han llegado las clases humildes, el mejor índice revelador de su bajo nivel de vida, lo proporciona el mismo Banco Central al responder a una encuesta oficial acerca de los salarios obreros y a su necesidad de elevación, como único medio para acallar las justas reclamaciones populares. Dice el informe del importante organismo lo siguiente:

‘Para compensar esta discrepancia que existe entre el valor nominal y el valor real de los jornales y que se ha producido a causa del aumento del costo de la vida en los años de inflación, el total de

los jornales que se pagan hoy día debería ser un 23 por ciento más alto.

‘Algunos temen que el inevitable aumento de los sueldos y jornales, que, además de ser deseable, constituye una necesidad para ajustar el poder de compra de la gran masa del pueblo al valor depreciado de la moneda, puede redundar en una nueva alza del costo de la vida y que ésta, a su vez, puede llegar hasta compensar los beneficios que significaría el aumento de las remuneraciones’.

‘Si esta deducción fuera exacta, sería inútil toda tentativa para elevar el nivel de standard de vida de la población. En realidad: las experiencias enseñan que las influencias que ejercen un aumento de los sueldos y jornales, tanto en el costo de producción como en la demanda general de bienes, nunca son tan grandes como para producir un alza apreciable en los precios al por menor’.

Este informe, sobradamente elocuente para juzgar la realidad económica chilena, demuestra el sentido totalmente arbitrario de los que creen ver en las perturbaciones internas de la república hermana un mero problema político sin mayor trascendencia.

Lo sensible es que el actual presidente Alessandri, cuyas preocupaciones por las clases menesterosas y por las sanas actividades del país merecieron alguna vez la admiración continental, se haya orientado durante el actual período de gobierno hacia una franca política de protección de intereses contrapuestos a los de la mayoría del pueblo chileno. Y esto es tanto más sensible, cuanto las predisposiciones del pueblo a acoger de buen agrado un nuevo régimen dictatorial, no lo dismula, teniendo para ello presente el breve período de prosperidad ficticia imperante durante el gobierno del general Ibáñez.

DEMAGOGIA Con alborozado entusiasmo, los extremistas de la derecha como

ANTIMPERIALISTA de la izquierda, saludaron la triunfante revolución paraguaya, no obstante que sus propósitos y su contenido no fueran lo suficientemente claros como para autorizar un juicio definitivo sobre ese acontecimiento. Sin embargo, sus primeros actos de gobierno y sus confusas declaraciones de ‘reconstrucción integral de todos los valores de la Nación’, bastan para caracterizar ese movimiento como impregnado de ideas exóticas que se manifestaron, inequívocamente, con la supresión de los partidos políticos y sus inocultables tendencias hacia el ‘totalitarismo’.

litarismo" estatal. Por otra parte en la misma ideología revolucionaria de los jefes de la revuelta abundan los lugares comunes del léxico fascista y comunista.

Lo único novedoso es su detonante profesión de fé "antiimperialista"; de suerte pues que será interesante ver como se desenvolverá el primer gobierno "antiimperialista" de Sudamérica que, por añadidura, se proclama también antisemita. Demás está añadir que no fincamos ningún optimismo en la acción ulterior del gobierno revolucionario, porque estimamos que el antiimperialismo constituye en nuestro medio americano una fórmula demagógica que, como todas las de su género, desembocan en gobiernos de fuerzas que, paradójicamente, terminan siendo prisioneros de los intereses más espúreos del capitalismo y de las oligarquías financieras. Por otra parte en nuestro país se ha pueso de relieve últimamente con los comicios recientes, el contenido artificioso de la consigna antiimperialista, donde las fuerzas que manifestaron ser sus exponentes no se advirieron.

Por lo demás estamos tan acostumbrados a las promesas "libertadoras" de las revoluciones sudamericanas, que las que acaban de formular los revolucionarios paraguayos no nos causa ni entusiasmo ni indiferencia. Si alguna particularidad presenta ese movimiento es que, por primera vez en el continente americano los ex-combatientes, siguiendo el ejemplo de los europeos, reclaman justas compensaciones por los sacrificios realizados en la guerra y severas sanciones contra sus aprovechadores. A ello parece circunscribirse el programa revolucionario a juzgar por el manifiesto de la revolución, el cual declara:

1º — Porque en el país no manda el estado paraguayo, sino las empresas y grandes terratenientes.

2º — Porque el régimen es un sirviente de las empresas explotadoras y no un servidor de los paraguayos sacrificados en tres años de guerra.

3º — Porque todas las empresas que se adueñaban del país tienen como abogados a hombres del régimen, razón por la cual se burlan del hambre y la miseria de los auténticos paraguayos.

4º — Porque todos los paraguayos han peleado entre barras y mache es sufriendo hambre y sed han vuelto a sus hogares abandonados y destruidos, mientras unos cuantos vividores han hecho la América.

5º — Porque el régimen ha aprovechado la guerra para especular.

6º — Porque el régimen no hace nada por bajar el costo de los artículos de primera necesidad.

7º — Porque permite que los bandidos de retaguardia gocen de privilegios y honores para saquear al pueblo.

8º — Porque el régimen persigue, encarcela, deporta y tortura a los verdaderos paraguayos que defendieron la patria en el Chaco y en todas las batallas.

9º — Porque el régimen no hace más que agotar y oprimir a los que protestan contra tanta injusticia.

10º — Porque el régimen se vendió siempre al capital extranjero traicionando al pueblo.

11º — Porque el régimen jamás hizo cumplir como debía las leyes de concesión.

12º — Porque el régimen se convierte en mucama, cocinera y peón de los judíos que invaden el país para estrujar las últimas gotas de sangre de nuestro pobre pueblo ultrajado por su infamia".

LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA

El reciente triunfo de las fuerzas republicanas de izquierda ha actualizado en España el grave problema agrario, en torno del cual ha girado la reciente lucha política que culminó con la derrota de la coalición de las derechas. La información telegráfica de los grandes rotativos han registrado serios conflictos en algunas regiones agrícolas, donde los campesinos, sin esperar la acción gubernativa, tomaban violentamente posesión de las tierras y las distribuían, creando al gobierno serios trastornos. No estará demás destacar algunas de las características de las importantes reformas que se ha introducido al régimen de la tierra en España, proyectadas durante los primeros dos años del gobierno republicano y dejada en suspenso con el advenimiento de la coalición derechista al poder, y vuelta a poner en vigencia después del triunfo de las izquierdas.

La agricultura tiene en España una gran importancia y participa de esta importancia todas las causas que en alguna manera pueden perturbarla. Para probar esta afirmación bastaría destacar el hecho que el 70 o/o de la población vive de la agricultura, cifra esta que todavía no ha sido superada por ningún otro país de la Europa occidental. Según datos ofrecidos por la Secretaría de la Comisión Internacional de Agricultura, la población rural alcanza en Italia al 55 1/2 oo, en Francia el 41 1/2 oo y en Alemania el

35.2 o/o. Se ha afirmado con razón que el elemento esencial de la economía española es precisamente su carácter específicamente agrícola. De esta comprobación se desprende como la preocupación de los problemas de la agricultura hayan absorbido la atención de todos los gobiernos.

Las elecciones generales del 14 de abril de 1931 en las campañas triunfaron los partidarios del viejo régimen que precisamente entonces era derribado, mayoría que debía ganarse para la república. Los elementos representativos de esta se impusieron la necesidad de realizar una reforma agrícola que después de muchas vicisitudes se concretó en la ley de reforma agraria aprobada por las Cortes constituyentes en la sesión del 9 de septiembre de 1932 por 318 votos a favor y 19 en contra, entre estos últimos se encuentra el diputado comunista Balooutín y los agrarios de la derecha. La característica de la ley aprobada puede sintetizarse así:

Extensión de la ley: En conjunto ella se extiende a toda la nación. Pero no obstante esto, con respecto a la admisión de los campesinos en posesión de las tierras, solamente tiene vigor en aquellas provincias donde el latifundio está más desarrollado, esto es, en el sur y en el centro de España.

Organo de la reforma y medios económicos: La ejecución de la reforma fué confiada a una entidad llamada Instituto de la Reforma Agraria, que goza de personalidad jurídica y de autonomía económica para alcanzar su finalidad específica: "transformar la constitución rural española". El Instituto se rige por un consejo compuesto de técnicos en materia agrícola, juristas, representantes del crédito agrícola, juristas, representantes del crédito agrario oficial, propietarios, arrendatarios y trabajadores de la tierra. Tiene a su disposición una dotación anual no inferior a 50.000.000 millones de pesetas, establecida en los presupuestos del Estado a título de anticipos que este debe efectuar y facultado para proceder a operaciones financieras y emisión de obligaciones hipotecarias.

Tierras susceptibles de expropiación: Como principio general se establece la siguiente graduación: 1) tierras ofrecidas voluntariamente; 2) tierras adquiridas por el Estado; 3) tierras pertenecientes al Estado; 4) tierras pertenecientes a las corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos, explotadas bajo el régimen de arrendamiento; 5) tierras expropiadas. Debe observarse que en un principio se trató de incluir entre las tierras pasibles de expropiación "to-

das aquellas que pertenecían a la iglesia y a la comunidad religiosa".

Entre las propiedades comprendidas en el último rubro figuran las de las familias de la alta nobleza con señoría jurídica por Decreto de las Cortes de Cadiz del 6 de agosto de 1811; las deficientemente explotadas; las que debían ser irrigadas, desde la promulgación de la ley, con agua provenientes de las obras hidráulicas construidas parcial o totalmente por el Estado; las explotadas sistemáticamente con el régimen de arrendamiento a canon fijo; los "grandes cortijos" o latifundios, cuya determinación se estableció con el siguiente criterio: a) en terreno no irrigado de 300, 150, 100 o 400 hectáreas, en los límites de una misma comuna; b) en terrenos irrigados de 10 a 50 hectáreas. De acuerdo con estas disposiciones se acumulaban todos los latifundios pertenecientes a la antigua Grandeza de España, categoría superior de la aristocracia. Entre otras se exceptuaban las tierras pertenecientes a los municipios, las dedicadas a la explotación forestal y las que se podían considerar como modelos de cultivo desde el punto de vista técnico o económico. Todas las tierras pasibles de expropiación deben ser inscritas en los registros de propiedad obligatoriamente, de suerte que así pueda disponerse de un inventario.

Indemnización: Este aspecto interesantísimo del problema se resuelve de la siguiente manera: 1) los bienes de dominio jurisdiccional o pertenecientes a los Grandes de España están sujetos a la expropiación sin indemnización. Para estos últimos se debía probar que desde su formación inicial lo hubieran transmitido hasta los actuales propietarios por herencia, legado o donación; 2) las demás propiedades serán indemnizadas capitalizando los réditos declarados según una escala que va del 5 al 20 o/o en razón inversa del rédito, logrando un mínimo de indemnización de 15.000 hasta un máximo de 200.000 pesetas; 3) el importe de las expropiaciones se pagarán parte en dinero y parte con un crédito inscrito en la Deuda especial amortizable en 50 años, que produce un interés del 5 o/o de su valor nominal.

Distribución de tierra: Para este fin se establece el orden siguiente: 1) trabajadores del campo; 2) sociedades obreras; 3) propietarios que pagan un tributo inferior a 50 pesetas; 4) pequeños arrendatarios.

Uso de las tierras expropiadas: Se establecen las siguientes modalidades: 1) la división y distribución entre los campesinos que

anteriormente habían tomado posesión de la tierra o entre las organizaciones obreras; 2) concesión temporánea de los grandes latifundios a las asociaciones obreras, municipios, empresas, etc. u ocupación provisoria de parte de los campesinos; 3) concesión a arrendatarios con canon reservado o enfiteútico; 4) constitución de poderes de propiedad social de previsión para las asociaciones de trabajadores; 5) constitución de poderes destinados al repoblamiento forestal por cuenta del Estado o por explotación por parte del Instituto de Reforma agraria para fines educativos; 6) creación de "habitaciones para campesinos y de parcelamientos que constituyen el patrimonio familiar".

Tales son en sus lineamientos generales la ley de reforma agraria actualmente en vigor en España, presumiéndose que las contrarreformas introducidas por las Cortes de-rechistas en 1934 habrán quedado sin efecto.

LAS REVOLUCIONES INDO-AMERICANAS

El prestigioso publicista colombiano, B. Sanín Cano, conocido en nuestro país por haber desempeñado la representación diplomática de Colombia, comentando últimamente las revoluciones indo-americanas formula algunas reflexiones que merecen ser reproducidas en sus partes más esenciales, ahora que la revolución paraguaya vuelve a actualizar esta actividad típicamente americana. Dice Sanín Cano en uno de sus párrafos:

"En la América ibera hay dos clases de revoluciones. Voy a hacer sobre ellas algunas consideraciones, aunque es muy difícil fijar sus causas, porque son distintas según el país y según la parte del mundo a que cada país pertenece. Puede decirse que todas las guerras civiles tienen su origen en una injusticia y que todas las revoluciones artificiales no nacen generalmente en el mismo país donde se desenvuelven, sino que vienen de un país extraño. Las revoluciones artificiales eran harto frecuentes entre nosotros, y solían organizarse en Nueva York o en Washington. Claro está que de esas revoluciones nosotros somos responsables. Hay una ley que se ha formulado últimamente y que no parece estar en contradicción

con los hechos. La fórmula es esta: La frecuencia de las revoluciones sudamericanas está en relación directa con el cubo de la distancia de cada país a los Estados Unidos. Mientras más cerca queda un país de los Estados Unidos, mucho más frecuentes son las revoluciones, y el caso de mi país es característico. Colombia fué un país eminentemente turbulento. Tenía un istmo que era codiciado por Inglaterra y por los Estados Unidos, y también por Francia, porque consideraban que por ese istmo algún día se abriría un canal y que ese canal vendría a ser el centro del tráfico del universo, como en efecto ha sido. El gobierno de Colombia cedió a una Compañía americana el derecho de hacer un ferrocarril a través del istmo, y desde ese día la tranquilidad dejó de existir en esa faja privilegiada de territorio. Vivían allí de ordinario muchas gentes procedentes de los Estados Unidos, y las revoluciones se sucedían como fases de la luna. Es de notar que casi todas estas asonadas empezaban o acababan en Panamá. En el año de 1903, como resultados de manejos que no puedo detenerme a clasificar en este momento, los panameños, ayudados por el gobierno de Washington, se separaron de Colombia, que vive desde entonces en completa paz. En 1922 se ha celebrado allí el vigésimo aniversario de la paz, de una paz octaviana. Ya ven ustedes, cómo la ley a que me refería no es una mera fantasía".

"Se cuenta que examinaban a un chico de escuela en los Estados Unidos sobre la geografía de su país. Era el tiempo en que ocurría el escándalo de Chicago, por consecuencia de que se habían encontrado en latas de carne conservadas algunas mecillas y hebillas que parecían procedentes de collares de perros. Preguntado este chico cuáles eran las industrias de los habitantes de los Estados Unidos, contestó con una tranquilidad digna de mejor suerte: "La industria principal de los Estados Unidos es la producción de alimentos higiénicos y de revoluciones sudamericanas".

Termina Sanín Cano afirmando que "el patriotismo mal entendido; el nacionalismo exagerado; las preocupaciones radicales y el odio de tribu, forman un conglomerado sólido pero transparente para la mirada del filósofo; poco importa hacer fluida esa masa enorme fundiéndola al calor del análisis y de la generosidad de nuestros sentimientos para que desaparezcan las causas de las guerras civiles como internacionales".

A TRAVÉS DEL MUNDO

Por la Paz y la Democracia

Horas de dramática emoción vive actualmente el mundo civilizado; los peligros de guerra se ciernen amenazadores sobre la humanidad. Quebrantadas las frágiles normas de la convivencia internacional con el desconocimiento de los pactos y tratados, Europa se encuentra de nuevo en el plano inclinado de su destrucción. La organización internacional, surgida con el mandato expreso de ahuyentar los conflictos bélicos y allanar las rivalidades entre las Naciones, colocándolas a todas en un pie de igualdad jurídica, no sólo se muestra impotente para eliminar los antagonismos, sino que tiende a convertirse en una organización deleznable, sujeta a intereses ajenos a la paz. Por sus intrincadas y contradictorias relaciones internacionales, que la Sociedad de las Naciones no ha querido o no ha sabido conciliar en un interés superior, Europa se debate en pleno caos.

Sin embargo, el horizonte europeo no ha llegado aún a oscurecerse totalmente como para impedir que en el viejo mundo, como en el nuevo se perciba con claridad que dos políticas, dos sistemas de gobierno, dos sentidos de la civilización mantengan una lucha mortal. Por un lado el pacifismo creador de la democracia y, por el otro, dictaduras totalitarias y belicosas. El problema que con trágica crudeza plantea la realidad europea no es de política exterior ni de construcción jurídica, sino de política interna. Si bien en los regímenes democráticos la opinión pública no llega a gobernar en una forma absoluta, cuando menos, frenan y detienen los impulsos voluntarios de sus gobernantes, mientras que la política de las dictaduras se resuelven siempre en una guerra contra los pueblos. El embotamiento de los cráneos con la exaltación de las mitologías nacionalistas, la carrera armamentista, las amenazas recíprocas, han terminado por envenenar la vida y la política de los pueblos de Europa y América. Toda política exterior que propugne una pacificación efectiva no surtirá ningún resultado, mientras la mitad de Europa anule en sus relaciones internas esa política de pacificación, negándole a sus respectivos pueblos el derecho de controlar a sus gobernantes y exteriorizar sus auténticos sentimientos.

Frente al caos europeo nuestra posición como demócratas no puede ser otra que contribuir, en la medida de nuestras modestas fuerzas, a bregar por el imperio de la Paz y de la Democracia.

EL TRATADO DE LOCARNO

El eminente jurista italiano, Prof. Egidio Reale, radicado involuntariamente en Ginebra, publica en un diario de España del cual es asiduo colaborador, un medular estudio sobre los antecedentes del Tratado de Locarno y las probables

derivaciones que puede originar su caducidad, para la paz europea. Dice el Profesor Reale:

“El 16 de octubre de 1925, después de diez días de discusiones y negociaciones a orillas del Lago Mayor, ante el decorado de belleza que les ofrecía la tranquila y pequeña ciu-

dad, para la paz europea. Dice el Profesor Reale:

dad de Locarno, los representantes de los Gobiernos alemán, belga, británico, francés, italiano, polaco y checoslovaco anunciaban al mundo la firma de acuerdos encaminados a asegurar "los medios de preservar de la calamidad de la guerra a sus países respectivos y proveer al arreglo pacífico de los conflictos de cualquier clase que pudieran eventualmente surgir entre algunos de ellos".

Acudieron a Locarno los jefes de Estado y los ministros de Relaciones Exteriores de todos los países interesados. La importancia que se concedía a este acontecimiento era tal, que hasta el propio jefe del Gobierno de Roma renunció a su costumbre de no traspasar jamás las fronteras de su país y acudió a hacer acto de presencia en el momento de la firma de los acuerdos. Mussolini fué, a última hora como representante del Gobierno italiano; el doctor Luther y Stresemann representaron, desde el principio de las negociaciones, a Alemania, y Briand, Vandervelde, Austin Chamberlain, Skrzynski y Benés, en nombre, respectivamente, de Francia, Bélgica, Inglaterra, Polonia y Checoslovaquia. Los acuerdos que acaban de firmarse eran el coronamiento de una obra de paz y colaboración preconizada y seguida desde hacía tiempo por Briand y Stresemann con la intención de poner fin a la larga querrela franco-alemana que había procurado durante un siglo tantas miserias y ruinas a ambos países, segando en los campos de batalla las vidas de sus mejores jóvenes. Los firmantes de los Tratados —los que se hallaban directamente interesados en su mantenimiento y los que garantizaban su ejecución— expresaron su confianza en estos acuerdos destinados a reemplazar el espíritu de venganza y de odio, derivado de la guerra y de los Tratados que la siguieron, por un espíritu de comprensión mutua y de colaboración, asegurando así un largo período de paz a Europa. En el acto final de la Conferencia declaraban, en efecto, su firme convicción de que la entrada en vigor de estos Tratados y Convenios contribuirá grandemente a provocar un apaciguamiento moral entre las naciones, facilitará sobremanera la solución de muchos problemas políticos o económicos conforme a los intereses y sentimientos de los pueblos y que, al reforzar la paz y la seguridad en Europa, contribuirá a apresurar de una manera eficaz el desarme".

Pasados apenas diez años, he aquí que uno de los principales firmantes de los acuerdos de Locarno reniega su firma, y tras su declaración de no seguir ligado a compro-

misos libremente contraídos vienen los hechos: a los discursos y comunicados diplomáticos sucede la ocupación efectiva de la zona desmilitarizada de Renania por los soldados y los cañones.

Los que habían participado en las negociaciones y firmado los Tratados de Locarno de buena fe —incluso los representantes alemanes— estaban lejos de pensar en que un día no lejano asistiríamos a una violación de la palabra empeñada y de la lealtad semejante a la que el Gobierno "nazi" acaba de realizar. Es que no habían calculado con exactitud la importancia que tenía en el terreno internacional la subida del fascismo al Poder, ni la posibilidad de que el fascismo, que hacía entonces sus primeras armas en Italia, pudiera ser trasplantado a Alemania; ni las alteraciones provocadas en Europa por la instauración de esas dos dictaduras. Porque en el fondo de todos estos acontecimientos, que alteran la paz del mundo y amenazan con arrastrarlo a las más espantosas ruinas, hay un hecho que muchos se obstinan todavía en no reconocer: el de que los golpes de Estado dados por las fuerzas sociales partidarias de la guerra, y que se apoyan en la violencia contra el espíritu pacifista de los demócratas y de los pueblos, tienen por fuerza que desembocar, tarde o temprano, en la guerra.

Una vez más, y animada de un espíritu de paz que se halla sometido a una prueba harto dura, Francia ha denunciado ante la Sociedad de Naciones la violación de los Tratados de Versalles y los acuerdos de Locarno. Era el camino indicado por el artículo 4º del acta final de estos acuerdos. El Consejo habrá de constatar la violación cometida por una de las partes contratantes. Después de esa constatación, deberá entrar en juego automáticamente y sin dilaciones, la garantía mutua prevista en los mismos acuerdos. Así lo estipula el artículo 4º del acta citada, y lo hace de una manera tan clara, que no puede prestarse a interpretaciones más o menos hábiles. "Apenas el Consejo de la Sociedad de Naciones —dice este artículo— se aperciba de la existencia de una violación o contravención, avisará inmediatamente a las potencias firmantes del presente Tratado, y cada una de ellas se compromete a prestar, en tales casos, su asistencia inmediata a la potencia contra la cual se haya dirigido el acto incriminado." El apartado 3 del mismo artículo precisa de un modo no menos concreto las obligaciones de los Estados que han prometido su garantía. "Cada uno de estos Estados —estipula este apartado— se compromete a prestar inme-

diatamente su asistencia a la parte contra la cual haya ido dirigida una tal violación o contravención apenas la citada potencia haya podido darse cuenta de que esa violación constituye un acto de agresión no provocado, y que en razón, bien sea del paso de la frontera o de la concentración de las fuerzas armadas en la zona desmilitarizada, sea necesaria una acción inmediata." Si Francia no obró inmediatamente, como le autorizaban a hacerlo los Tratados; si no ha reclamado todavía la asistencia de las potencias firmantes de los acuerdos de Locarno y la de los firmantes del Tratado de Versalles, es porque no ha preferido precipitar las cosas. Ha preferido permanecer fiel a los procedimientos pacíficos, a los métodos previstos por el Pacto de la Sociedad de Naciones. Pero para que estos procedimientos y métodos sean plenamente operantes se requiere, ante todo, una condición: que los principios planteados por el Pacto y los que el derecho impone a la conciencia humana como una regla en las relaciones de los Estados sean afirmados de un modo claro y, al propio tiempo, general, sin excepciones y derogaciones. Porque la paz, lo mismo que el derecho, no es divisible, y quien invoca el derecho no puede al propio tiempo tratar de substraerse a sus reglas reemplazándolas por el juego hábil y peligroso de la diplomacia."

España

LA DEMOCRACIA HISPANA SE AFIRMA

Basta la somera referencia de los problemas de magnitud incalculable que ha tenido que dar solución el nuevo gobierno republicano español, en el breve lapso de tiempo que va desde su advenimiento hasta el presente, para valorar la sinceridad de los propósitos que le animan y la ponderable capacidad para la acción constructiva que está demostrando. Además de la ardua tarea de pacificación interna acallando con medidas prudentes y moderadas de previsión, el régimen republicano español va camino de lograr su total afianzamiento con la ejecución de su vasto programa que abarca todos los aspectos de la vida nacional.

La amnistía de cerca 30 000 presos políticos con motivo de los sangrientos sucesos de Asturias; la readmisión obligatoria de los obreros y empleados despedidos por sus ideas o por haber participado en huelgas políticas; la reposición de las legítimas autoridades de los Ayuntamientos, depuestas en ocasión de los hechos de octubre de 1934; el restablecimien-

to de la vigencia del Estatuto de Cataluña, devolviendo a sus autoridades constitucionales la dirección del Estado en esa región: el desarrollo del plan de transformación docente, con la proyectada creación de 10.600 escuelas en el término de dos años, dándose comienzo a la instalación de 5.300; el establecimiento de la jornada de 44 horas para las industrias siderúrgicas y vigencia de la legislación social del primer bienio de la República: el desarrollo de la reforma agraria, habiéndose logrado hasta ahora la radicación de gran número de campesinos en Badajoz, Cádiz, Cáceres, Toledo y Salamanca, etc., constituye una obra efectiva de reconstrucción nacional.

Tales son a grandes rasgos la obra fecunda que en breves semanas ha realizado el nuevo gobierno del Sr. Azafia, anticipándose, además una serie de iniciativas cuya materialización repercutirá saludablemente en la economía nacional y otras de carácter institucional, que imprimirá al nuevo Estado español una fisonomía propia, a la par que lo asentará sobre bases firmes y perdurables, sin que las funestas deformaciones de la izquierda o de la derecha, logren malograr la causa del republicanismo hispánico.

LA UNION UNIVERSAL POR LA PAZ

Respondiendo a la iniciativa y al llamamiento de lord Robert Cecil se constituyó en

España, a comienzos de febrero, la Mesa permanente española de la Unión Universal por la Paz. Se trata de incorporar a España al amplio movimiento surgido en todos los pueblos que gozan de sus libertades, en favor de una eficaz coordinación de los esfuerzos para evitar una nueva guerra. Constituida esta Mesa por los señores Angel Ossorio, Manuel Azafia, Teófilo Hernando, Antonio Machado y don Julio Alvarez del Vayo, se redactó el siguiente manifiesto:

"Cada vez se acentúa más el peligro de guerra. El conflicto italoabisinio ha confirmando la tesis de la indivisibilidad de la paz

Defenderla no supone simplemente maldecir de la guerra y cruzarse de brazos. Hay que organizar la paz, poniendo a su servicio cuantas voluntades detesten la guerra. Encontrar el modo de que su voz llegue a los Gobiernos en forma que no pueda ser desconocida.

A ello tiene la movilización que se está llevando a cabo, en todos los sitios, de las fuerzas de paz, con miras a la celebración en Londres, hacia el mes de septiembre, de un gran Congreso mundial.

Merced, en gran parte, al influjo de la opinión pública británica, reflejada en el plebiscito organizado en Inglaterra por lord Robert Cecil, ciertas concesiones al espíritu de violencia internacional tropezaron con el veto decisivo de la repulsa popular.

Porque no basta pronunciarse por la paz, sino por una paz justa, y no cabría contrasentido más monstruoso que traducir el anhelo pacifista en un premio a la agresión.

Tampoco basta decir que se está al lado de la Sociedad de Naciones. Es preciso poner a la institución ginebrina en condiciones de realizar su función para que las obligaciones derivadas del Pacto se hagan más precisas y eficaces y no se vacíe o retroceda en la aplicación de aquellas sanciones indispensables para hacer imposible la guerra.

Al tomar la iniciativa, en nombre del Comité Español de la Liga pro Paz Mundial, de interesar a la opinión pública española en dicha acción de conjunto, recordamos la obligación singular que recae en un país que, fiel a la tradición pacifista de su pueblo, ha llevado el Pacto de la Sociedad de Naciones a su Constitución, y que, por razones conocidas, puede hacer oír su voz enteramente desinteresada en defensa del orden internacional.

Alcanza este llamamiento a los hombres de ideas y tendencias más diversas, con tal que coincidan, no sólo en el deseo de paz, sino un sentimiento de justicia y solidaridad contra quien la perturbe. Dense cuenta todos de que la pretensión de desinteresarse de esta causa común, de permanecer al margen o de afectar una neutralidad inhibitoria, es sólo un medio de contribuir a la guerra".

Madrid, 4 de febrero de 1936. — Angel Osorio, Teófilo Hernando, Manuel Azaña, Antonio Machado, Julio Alvarez del Vayo".

Han expresado su adhesión fervorosa, al ser puesto en conocimiento suyo el texto que antecede, numerosas y destacadas personalidades pertenecientes a muy diversos sectores de la vida cultural española, entre las cuales figuran las siguientes:

Manuel Alvarez Ude, catedrático; Luis Araquistain, diputado; "Azorín", escritor; Balenchana, ingeniero; Francisco Barnés, catedrático; José Bergamín, escritor; Alejandro R. Casona, escritor; Rosalía Martín de Casona; Francisco de Cossío periodista; Oscar Esplá, compositor; Angel Ferraut, escultor; Federico García Lorca, escritor; Luis Jiménez de Asúa, catedrático; Julio Just, diputado; Victoria Kent, abogada; Gonzalo R. Lafora, médico; José Luis Lorente, abogado; Juan Madinaveitia, médico; Manuel Márquez, catedrático; José M. López Mezquita, pintor;

Carlos Montilla, ingeniero; Edmundo Ogiel Pretceille, periodista; L. Nicolás d'Olwer, ex ministro; Isabel de Palencia; periodista; Marcelino Pascua, médico; Antonio Prieto Vives, ingeniero de Caminos; Luis Quintanilla, pintor, Isidoro Rodríguez, ingeniero de Minas; Antonio Sacristán y Colás, catedrático; Felipe Sánchez Román, catedrático; Pedro Sangro y Ros de Olano, catedrático; Pedro quín Sunyer, pintor; José L. Vaamonde, arquitecto; Manuel Varela Radio, médico.

Italia

EL DERRUMBE DE LAS FINANZAS FASCISTAS El corresponsal en Roma del "Tages-Anzeiger", de Zurich, escribe: Además del

problema de las sanciones, dos cuestiones predominan actualmente en la vida económica italiana: ¿Cuánto cuesta la campaña en Etiopía? ¿De dónde se sacarán los recursos para cubrir los gastos? El mismo gobierno italiano ha calificado de "imprevisible" el volumen de los gastos para la guerra en Africa Oriental, debido a lo cual, a fines de setiembre dispuso que se dejara de publicarse toda noticia referente a la guerra, que hasta entonces se publicaban juntamente a los egresos del erario. Por la insuficiencia de datos estadísticos es difícil conocer con exactitud el estado de las finanzas italianas y, especialmente, el monto de los gastos de guerra.

Para la situación actual de las finanzas italianas es decisiva la concurrencia de los claros aún sin cubrir de los años transcurridos, con los gastos actuales para los armamentos y la guerra. No obstante las drásticas reducciones, los ahorros, conversiones de empréstitos, limitación de los gastos en distintos ministerios y una nueva rebaja de los sueldos de los empleados, al cerrar el ejercicio financiero 1934-35 el déficit ascendía a 2428 millones de liras. Este déficit fué cubierto parcialmente, esto es, hasta 718 millones con una nueva deuda. El presupuesto para 1935-36 preveía de entrada un déficit de 1.600 millones de liras. Ese déficit hubiera debido cubrirse con nuevos ingresos. Se intentó la difícil separación de los egresos normales del Estado de los otros que se aplican para sostener la guerra contra Etiopía. Y se consiguió trasposos de ítem del presupuesto que nada tenían que ver con la preparación de la guerra. Hasta fines de setiembre, excluyendo los gastos extraordinarios para el Africa oriental, el déficit de la cuenta corriente fué limitado a 424 millones en comparación con los 547 millones del ejercicio precedente. Pe-

HECHOS E IDEAS

ro a partir de julio se aplicó un crédito suplementario de mil millones de liras para Africa que se agotó antes de los tres meses. Debido a esto, en setiembre de 1935 el nue-

vo crédito se elevó a 3.500 millones de liras. La deuda del Estado, por lo tanto, aumentó correlativamente y la situación, a fines de setiembre, era la siguiente:

Meses	Año	Deuda a corto plazo En millones	Deuda a largo plazo de liras	Total
A fines de junio.....	1928	1.618	84.824	86.446
" " " "	1930	3.671	84.431	88.102
" " " "	1932	6.647	88.925	95.572
" " " "	1934	10.625	91.997	102.622
" " " "	1935	11.883	93)827	105.710
Fines de setiembre.....	1935	13.361	93.817	107.078

Además de estas deudas existen compromisos resultantes de los trabajos públicos ejecutados, los llamados pagos "reenviados" que suman una cantidad en conjunto de 40.000 millones de liras.

Los créditos de guerra mencionados más arriba no dan sino una débil idea de los gastos reales de la guerra, porque se refieren al período de la preparación de la misma y no al período, indudablemente más costoso, de la actuación de la guerra. Para tener un término de comparación y de base, para calcular los gastos reales sirven los gastos realizados por los aliados durante la campaña en Africa alemana durante la guerra mundial. En aquel entonces los aliados enviaron en Africa contra los defensores de las colonias alemanas un cuerpo de 300 a 400.000 hombres, esto es, un ejército más o menos igual al cuerpo de expedición (soldados y obreros) que Italia ha dirigido a Africa oriental. Las estadísticas de los aliados dicen que aquella campaña costó casi 800 millones de liras oro por mes. Pero si se quiere utilizar estas cifras en un cálculo aproximado de la guerra contra Etiopía, debemos tener presente la motorización de gran parte del ejército que combate en Africa, sin olvidar que contemporáneamente se deben mantener bajo bandera en la metrópoli, en Libia y en el Dodecaneso otros ochocientos mil hombres. El fascismo no intenta cubrir los gastos de la guerra mediante fuertes impuestos especiales como hizo Inglaterra durante la guerra mundial, sino más bien imita a los alemanes en aquello de contratar deudas, modelo que acabó con millones de millones de papel y con la desvalorización del dinero ahorrado.

El corresponsal da una larga lista de la agravación de impuestos con el propósito de equilibrar el presupuesto ordinario, pero advierte que en el período 1935-36 los gastos

que el Estado deberá sostener para subvencionar las industrias necesitadas para ayudar la exportación, etc., requerirán otras cantidades fabulosas que impedirán prácticamente el equilibrio del presupuesto.

El gobierno italiano no tiene, pues, otro remedio que contratar nuevas deudas a corto y largo plazo para tener el dinero necesario para la financiación de la guerra. Las disponibilidades líquidas del tesoro, que a fines de 1934 eran de 716 millones, a fines de julio de 1935 habían descendido a 386 millones. He ahí la urgencia de nuevos recursos líquidos. Se apeló al aumento de la cuenta corriente del tesoro en las cajas de ahorros y empréstitos, en el Banco de Nápoli y en las sociedades de seguros particulares. A consecuencia de esta operación los compromisos del tesoro para con estos institutos que a fines de junio de 1935 ascendían a 14.639 millones, llegaron a fines de setiembre del mismo año a 17.724 millones.

El corresponsal observa que el aumento del crédito en cuenta corriente a favor del Estado tuvo sobre esas instituciones y, especialmente sobre el Banco de Nápoli, repercusiones tan amenazadoras que no existe la más mínima posibilidad de un ulterior aumento de ese crédito. A continuación describe la conversión del crédito de 61.000 millones y sus efectos, enumera las otras operaciones financieras y, entre otras el embargo de los valores extranjeros y la autorización para una emisión deberá efectuarse sólo después de haber realizado una correlativa limitación de la circulación metálica de la plata, pero el mismo corresponsal advierte que al 30 de setiembre ya circulaban billetes de la nueva emisión por un valor de 218 millones, sin que las monedas de plata en circulación hubieran sido retiradas.

"No obstante que a fines de setiembre ha-

bía una circulación de billetes por un valor de más de 2000 mil millones por arriba de lo normal y, no obstante, que el Banco emisor está fuertemente comprometido ya sea por la financiación de las industrias de guerra o por los empréstitos de guerra, sin embargo, oficialmente, se niega resueltamente todo propósito inflacionista". El mismo corresponsal, agrega, que además la Banca emisora se esfuerza de la manera más activa para obtener las divisas extranjeras necesarias para contribuir al sostenimiento de la guerra. Y observa después que a consecuencia de la fuerte acentuación desfavorable de la balanza comercial exterior, de la gradual extinción de las fuentes de divisas exteriores representadas por los forasteros y los fletes, de la disminución, cuando no, cesación de las remesas de dinero de los emigrantes debida a las sanciones y, finalmente, por los gastos de guerra y de los armamentos, la situación del Banco de Emisión se presenta bastante afectada.

Sigue diciendo el corresponsal en Roma que en semejante circunstancia nada más natural que el efectivo en oro y divisas extranjeras del Banco de Italia disminuyera irremediabilmente. De la última publicación oficial —20 de octubre 1935— se sabe que esa Banca tenía oro por un valor de 3.936 millones y divisas por 379,1 millones de liras. De las publicaciones de los bancos emisores extranjeros resulta que después de aquella fecha ha habido importantes exportaciones de ese oro. Según cálculos realizados y conocidos, la colecta de oro efectuada en Italia, ha producido solamente de 600 o 800 millones de liras papel.

Para dar una idea del punto a que han llegado las cosas, el corresponsal señala el hecho que después de sólo tres meses de guerra se ha echado mano a todas las fuentes de oro que se podían afectar, sin perjuicio del crédito que gozaba Italia. Pero, puesto que en Italia, por razones de política interna y externa, por ahora no se puede admitir la inflación, se descuida este síntoma demasiado característico, e igualmente se hace mención al 20 por ciento de aumento que el Banco de emisión paga en las compras de oro y sin recordar también el 10 por ciento de desvalorización que efectivamente ha sufrido la lira.

"No obstante esta actitud oficial, las últimas publicaciones políticos y financieros proclaman abiertamente que la reserva de oro italiana se ha convertido hoy en tesoro de guerra y no servirá más como respaldo de garantía para los billetes en circulación y para el crédito del país como sucedía bajo el régimen del patrón oro".

Para aquellos que lo ignoran creemos oportuno advertir que el "Tabes-Anzeiger" no es un diario, ni subversivo ni antifascista, es una publicación reaccionaria. Repetidas veces ha publicado en lugar de honor colaboraciones del señor Mussolini. Por consiguiente no puede existir la menor sombra de sospecha que el corresponsal en Roma exagere o relate circunstancias y hechos no respondientes a la verdad. El corresponsal es hombre competente, responsable y objetivo y expone con veracidad e inteligencia. De su exposición destacamos tres hechos impresionantes: el enorme aumento de la deuda pública en cuatro años: de 86 a 107.000 millones, mas 40.000 millones de "pagos reenviados"; los inmensos "imprevisibles" gastos actuales y futuros para la guerra; la impresión y circulación de billetes contemporáneamente con la emigración de las reservas metálicas que debería respaldar el papel moneda italiano.

¿ES POSIBLE EL COMUNISMO EN ITALIA?

La burda amenaza difundida por la prensa adicta al régimen fascista-italiano, según la cual, de sobrevenir una crisis fatal del fascismo, éste sería reemplazado por un régimen comunista, carece de verosimilitud y de toda base seria. Cotal motivo un grupo prestigioso de académicos y universitarios italianos, radicados en Estados Unidos de Norte América, ponen en evidencia lo infundado y sofisticado de esa consigna fascista, recogida por la prensa reaccionaria del mundo. Firman el manifiesto aparecido en "Forward" de New York, de febrero 1936, los profesores Max Ascoli, G. A. Borgese, Miguel Cantarella, Guido Ferrando, Gaetano Salvemini y Lionello Venturi, todos a cargo de cátedras universitarias en las principales universidades de Norte América.

"Muchos son los que hoy deben admitir que Mussolini ha establecido en Europa un foco de infección de donde el germen dictatorial ha filtrado en muchos otros países y admiten, también, que si su política de amenaza y extorsiones llega a tener éxito favorable en el juego etíope, debería desaparecer la última esperanza de paz que queda en Europa. Asimismo, admiten que Mussolini ha lanzado a Italia en una aventura que aún cuando todo le fuera bien, no vale el sacrificio y puede convertirse en un desastre fatal después de haber sublevado contra Italia la conciencia universal. Sin embargo, muchos se perturban pensando que el régimen de Mussolini pueda derribarse a consecuencia de un fracaso en Etiopía. Dicen "¿qué

sucedirá luego?", y contestan que probablemente en Italia habrá una revolución comunista. Nos encontramos pura y exclusivamente ante una nueva versión del socorrido y viejo refrán de hace trece años de que Mussolini había salvado a Italia, mejor dicho a Europa, o mejor aún al mundo, del peligro bolchevique.

"¿Qué pasaría realmente en Italia sin Mussolini? Muchas cosas podrían acaecer: la menos probable de todas es la revolución comunista.

"Italia no es Rusia. Italia es un país compuesto de una manera predominante por pequeños industriales, artesanos, comerciantes, profesionales modestos y pequeños propietarios. Existen en Italia 9.600.000 contribuyentes que pagan impuesto territorial. Todo gobierno que se propusiera expropiar las tierras o las industrias de estas gentes deberían inmediatamente cambiar idea.

"Además Italia debe importar del exterior toda clase de materia prima para sus industrias y artículos alimenticios.

"Si un régimen comunista surgiera en Italia, los capitalistas del resto del mundo lo boicotearían y lo harían caer bajo el rigor de estas sanciones. Los mismos comunistas italianos tienen conciencia de que una revolución comunista no es realizable. Hace pocas semanas en una conferencia realizada en Bruselas entre los delegados de los antifascistas italianos, los comunistas se declararon dispuestos a no hacer oposición a un eventual establecimiento de un régimen "burgués", a condición de que éste restableciera las libertades públicas".

Al terminar el régimen fascista sería una empresa ardua la reconstrucción de Italia sobre los escombros económicos y morales que han producido trece años de fascismo; empresa sin promesa y sin gloria para nadie.

"Sobre la base de nuestras observaciones acerca de la situación italiana, pensamos que tal vez lo que podría suceder es que se intente formar una coalición con los auspicios de la Corona y el Vaticano, coalición entre algunos jefes militares, algunos jefes fascistas infieles a Mussolini y unos cuantos viejos politiqueros de la era prefascista, bajados del altílo y barnizados para la ocasión.

"Semejante coalición confiaría en el apoyo del ejército regular, de la burocracia, de la policía, del clero católico y de las grandes industrias. Debería liquidar la guerra etíope, restablecer las instituciones representativas sobre las bases de garantías restringidas, restablecer en forma limitada las libertades políticas y superar la crisis.

Esta coalición duraría algún tiempo pero es legítimo dudar que pueda vivir mucho. Apenas los italianos obtengan aún sea una muy reducida parte de libertad de opinión y de prensa, muchos se preguntarán "¿Para qué sirve un Rey que ha traicionado todos los compromisos de honor?" El deber esencial del Rey de Italia era imponer el respeto de la Constitución a los partidos contrincantes. El actual Rey ha sido el cómplice de Mussolini en la destrucción de la Constitución. Ningún italiano de buen sentido puede tener la menor confianza en él y en los sucesores que se le conocen. Se desarrollarán corrientes antimonárquicas. La coalición entre los jefes del ejército, los fascistas disidentes, los politiqueros prefascistas, el clero católico y las grandes industrias conseguirían solamente colocar un puente hacia la República italiana. La visión de Mazzini puede ser una realidad antes de lo que el pueblo cree.

Seguramente los republicanos italianos no pueden restringir sus actividades a la mera restauración de los derechos individuales, de las libertades políticas y de las instituciones representativas; tendrán que reconstruir el país sobre las bases de un nuevo orden económico y social.

Ello querrán poner bajo el contralor de la comunidad todas aquellas grandes empresas industriales que no pueden vivir sin las tarifas proteccionistas y las subvenciones del Estado; querrán devolver a los trabajadores de la tierra los 17.000.000 acres de tierra que actualmente están en las manos de no más de doce mil parásitos latifundistas; querrán declarar decadido y nulo el Pacto de Letrán de 1929, decretar una separación completa del Estado de la Iglesia, dando libertades iguales y sin restricciones a todos los credos; querrán podar drásticamente todos los gastos militares y hacer efectivo, con la mayor celeridad, un programa de educación popular. Si alguien quiere llamar "Revolución social" a estos profundos cambios, así sea. Pero debe reconocer que no se trata de una "revolución comunista", sino precisamente lo opuesto; pues crearía en Italia al menos otros 2.000.000 millones de pequeños propietarios.

Como están ahora las cosas, las grandes empresas industriales estarían destinadas a la bancarrota fatal sin el apoyo que reciben del gobierno a costa de los bolsillos de los ciudadanos contribuyentes. Los grandes propietarios ya no perciben o perciben poca cosa de sus tierras como consecuencia de los trece años de fascismo y nueve años de depresión económica y de inconcebible sacrificio impositivo. Privar a esos señores de sus in-

dustrias y de sus latifundios significará sólo y únicamente privarlos de una propiedad que no puede existir sin el apoyo del Estado y de la que se ha ya exprimido todo el valor económico. Una república italiana como esta querrá llevar otra vez a Italia hacia la órbita de las naciones civilizadas.

"En esta atmósfera de libertad, Italia volverá a encauzar, otra vez, su evolución que tan adelantada estaba antes que el fascismo la detuviera.

"Además de una solución oligárquico-monárquico o de una democrático-republicana, pueden darse muchas otras soluciones de coyunturas imprevisibles, en función de la caída de Mussolini. Pero por encima de todas las suposiciones, una cosa es cierta: Mussolini no es eterno. Tarde o temprano los italianos se encarrarán con este problema: "¿qué sucederá después?"

"Ninguna mayor desgracia podrá sucederle a Italia si este problema se resuelve hoy, más bien que dentro de diez o veinte años. Durante trece años todas las fuerzas conservadoras de Europa y de América han proporcionado a Mussolini el sostén diplomático, moral y financiero que necesitaba para estrangular al pueblo italiano. ¿No fué el gobierno inglés el mejor amigo de Mussolini de 1924-34?"

¿Qué hizo M. Laval en 1935 sino imitar aquella política de estricta amistad que Sir Austen Chamberlain iniciara precisamente después del asesinato de Matteotti y que luego fué traspasada a Arthur Henderson, a Sir Jhon Simon y Sir Samuel Hoare?

Está fuera de duda que el pueblo británico no fué responsable de aquella política, porque al comprender su gravedad destituyó a Sir Samuel Hoare. En el momento en que el pueblo italiano es hecho víctima de una tragedia en la que los diplomáticos ingleses y franceses y los banqueros americanos tienen tanta responsabilidad como el mismo Mussolini, hay quien se pregunta: "Mussolini y después ¿qué sucederá?" y van proclamando que Italia no puede vivir sin él y que por lo tanto es necesario desenredarlo del embrollo etiope para impedir que una ola de comunismo se abata sobre Europa.

"Los que aquí suscriben hemos considerado siempre el régimen fascista como verdadero enemigo del bienestar del pueblo italiano y de la paz del mundo. Hoy, cuando el pueblo italiano se encara con la tremenda prueba y cuando muchos de aquellos que fueron los cómplices de los delitos de Mussolini, se preguntan: "¿Qué sucederá después?". Nosotros contestamos: Italia.

Confiamos en la vitalidad, en la sana mo-

ralidad y en el buen sentido del pueblo italiano. Italia existía antes de Mussolini. Italia existirá después de Mussolini, una Italia libre en el concierto de las Naciones".

NITTI Y LA AVENTURA AFRICANA

El diario neoyorquino "Stampa Libera" publica las declaraciones del ex presidente del Consejo de Ministros italia-

no, relacionadas con el porvenir del fascismo. Dice el ilustre estadista: "Recibí con viva simpatía la noticia de la unánime manifestación contra el fascismo de los italianos de América, unidos sin distinción de partidos en el mismo sentimiento y en la misma execración. El fascismo no es una idea, tampoco un programa; es sólo la manifestación de un método de violencia y una aventura que terminará en una aún más triste aventura. Obra de ex revolucionarios que ahora insultan lo que exaltaron y que después de haber intentado en vano la revolución roja han realizado la blanca, el fascismo siempre ha traicionado a todos y traicionará mañana también a sus secuaces. Trece años de fascismo han hecho más daño a Italia que un ejército enemigo de ocupación. Ha devastado la economía nacional y peor aún, envenenó el alma de la juventud con la ilusión de una grandeza que solamente es una burda ficción y con la ininterrumpida apología del delito. En trece años industria, comercio, banca, crédito, todo ha sido subvertido, todo está en ruina. Caído el fascismo serán necesarios por lo menos veinte años de contracción, de seriedad, de labor obstinada y paciente para remediar tamañas ruinas. Los cuarenta y dos millones de italianos que viven en Italia han sido divididos por quien pretendía unirlos bajo una única tiranía; los once millones de italianos en el exterior han sido aún más divididos por el gobierno que ha hecho de sus agentes diplomáticos, agentes provocadores y de sus cónsules espías. Nada vale la libertad perdida; pero el fascismo al suprimir la libertad anunció prosperidad y poder. En Italia hoy el pueblo ha dado un salto atrás por lo menos en medio siglo; por doquiera es miseria y los llamados ideales de potencia se han convertido en la real impotencia de hoy. De las dictaduras de Europa ninguna tan carente de contenido moral, ninguna tan estéril. Viejas concepciones medioevales; Estado totalitario, corporaciones, autarquías, únicamente sirven para desprestigiar al Estado, a tiranizar a los trabajadores, para aislar económicamente a Italia y hundirla en la depresión. Una finanza sin contralor, un despilfarro desen-

frenado, obras públicas hechas al azar y solamente por vanidad y por manía espectacular, han agotado los mejores recursos de Italia, destruyendo un siglo de paciente labor.

“El fascismo ha contaminado cuanto quiso exaltar: monarquía, Estado e iglesia. El genio profético de Platon, mirando a los tiranos de su tiempo, hizo que escribiera que cuando el tirano se ve perdido hace la guerra. Es la verdad de todos los tiempos. La tiranía italiana se ve perdida y hace la guerra. Pero esta guerra no es efecto de una exaltación o del azar. Mussolini la anunció en su discurso de 1935 y la explicó en su discurso del 26 de mayo pasado. Reconociendo la enorme depresión económica y financiera de Italia, dijo que tres cuartas partes de la industria y de la agricultura italiana están a cargo del Estado; dijo que la depresión llegaba al fondo y agregó que no se podía descender más bajo, pero que la miseria, la gran miseria, debía suscitar en cambio, ascetismo y heroicidades. Olvidó decir que la ruina es la obra del fascismo y se engañó al creer que sería posible descender más bajo. Ignore los ascetismos y las heroicidades que hayan podido producirse, pero sí sé que en breve tiempo la situación se ha empeorado y se ha descendido mucho más bajo, al punto que la guerra ha aparecido a los exaltados y a los insanos la única esperanza de salvación, allá donde no hay más esperanza de salvación. Así es como los pequeños tiranuelos estilo medioeval, los que según la noble expresión del Presidente Roosevelt, desorden e infectan a Europa, así es como después de la miseria dan también la guerra. Siempre he creído en lo transitorio del fascismo, del fascismo que es un nacionalismo contra la Nación, un estatismo contra el Estado, una tiranía contra el orden, un clericalismo contra la religión, un imperialismo sin imperio, un pretendido sueño de poder que se revuelve en la impotencia. Hoy creo en su catástrofe próxima”.

**MONSTRUOSAS
CONDENAS**

La iniciación de la guerra italo-etíope ha coincidido en Italia con un recrudecimiento de las persecuciones a gran número de profesores universitarios y profesionales de nota, acusados de no “mostrarse demasiado entusiastas” por la guerra africana. La siniestra organización policial O. V. R. A. y su complemento el Tribunal Especial, secretamente, han distribuido centenares de años de prisión los cuales alcanzan a figuras prestigiosas de la ciencia italiana.

El “Times” de Londres, recibe de su co-

rresponsal en Roma el siguiente despacho: “Roma, febrero 7. — Un economista italiano, el profesor Antonio Mario Pesenti, ha sido condenado a 25 años de cárcel por actividades antifascistas. El doctor Pesente, de 26 años de edad, era profesor de economía en la Universidad de Sassari. Es muy conocido en Inglaterra entre los estudiosos de cuestiones económicas y un libro suyo ha sido traducido recientemente al inglés. El doctor Pesenti ha sido acusado de haber publicado en Francia artículos de crítica al régimen fascista, de haber participado en el Congreso de Bruselas pronunciando discursos contra la guerra italo-abisinia y de formar parte de una asociación antifascista en Italia. Admitió las dos primeras acusaciones y en base a ellas ha sido condenado a la pena máxima”.

Antonio Mario Pesenti nació en Verona en octubre de 1910, siendo descendiente de una antigua familia de republicanos mazzinianos. Tiene Pesenti una carrera universitaria brillantísima: realizó sus primeros estudios en el Veneto, obteniendo a los 17 años un cargo en el Colegio Borromeo de Pavia, reservado para los mejores. En la Universidad de Pavia cumplió sus estudios en la Facultad de Jurisprudencia obteniendo brillantes éxitos que le valieron repetidos premios del Instituto de Ciencias de las Finanzas y del Instituto de Ciencias Jurídicas. Consiguió diplomarse en 1931, teniendo 21 años, en finanzas con un trabajo notable sobre la política económica de Inglaterra. Obtuvo la unanimidad de votos —110 sobre 110. Una vez diplomado obtuvo el premio Stringher, de la Banca de Italia, y, después el premio de la Caja de Ahorros de las Provincias Lombardas, para perfeccionarse en el extranjero, dándole oportunidad para realizar largos viajes por Europa. Continuó sus estudios de ciencia de las finanzas y en 1934 publicó un volumen (Padova, Cedamm) sobre Política monetaria y financiera de Inglaterra. Un estudio jurídico sobre las tarifas aduaneras publicado a cargo de la Universidad de Pavia; colaboró con estudios científicos en la revista Economía corporativa italiana, y en los Anales de Ciencias políticas, de Pavia en el cual publicó estudios de particular importancia, como: La política monetaria de las *devisenverordnungen* (1933) y Estudios sobre la teoría del costo de la actividad financiera (1935).

Tal es la actividad profesional desplegada por este joven universitario que el fascismo acaba de condenar a 25 años de prisión.

Otro de los condenados es el Profesor Augusto Monti, considerado en Italia como Alain

en Francia y Mellon en Inglaterra. Escritor, poeta y educador. Monti era una de las figuras más populares y estimadas de Turín. Acaba de ser condenado por el Tribunal Especial a 5 años, por haber ido a acompañar a la escuela a dos niños, hijos de los esposos Giua también encarcelados. Miguel Giua, de 45 años, profesor universitario ha sido condenado a 15 años de cárcel. Victorio Foá, jurista y economista de nota también condenado a 15 años. Máximo Mila, poeta y músico, alpinista científico, autor de un libro sobre el melodrama verdiano que lo acreditó como una de los mejores críticos musicales de Italia, condenado a 8 años. Y los Perelli, padre e hijo, empleados de la prefectura de la ciudad de Cuneo condenados a 8 años cada uno. Todos estos condenados han sido acusados de actividades antifascistas y por pertenecer al grupo "Giustizia e Libertà". Trátase de hombres de ideas liberales y democráticas cuyas actividades eran puramente profesionales sin actuar activamente en política.

Alemania

¿HACIA UNA NUEVA INFLACION? Oficialmente la deuda del Estado (deuda interior), que al ocupar el poder los nazis ascendía a 7.200 millones de marcos llegó en mayo pasado a 9.200 millones, juntos dos mil millones más. Sin embargo, además de la deuda oficial, la Reichbank, así como los bancos particulares, tienen en cartera unos 5.000 millones de marcos de letras garantizadas por el Estado con destino a obras públicas, los cuales representan también la deuda interior del Estado. Así es que el régimen nazi, según datos oficiales, durante 27 meses ha contraído deudas por más de 7.000 millones de marcos, es decir, ha duplicado la deuda del Estado. Además de la deuda oficial, que existe visiblemente hay otra secreta, calculada en los círculos financieros berlineses en 15.000 a 17.000 millones de marcos.

El problema central de la política financiero-alemana es la cuestión de la consolidación de la deuda a corto plazo (es decir, la conversión en deuda a largo plazo), calculada oficialmente en 8.000 millones de marcos. Nótese que el gobierno nazi no se ha decidido, durante los dos últimos años a dirigirse directamente al mercado monetario con la demanda de consolidación. En 1934-35 colocó el gobierno nazi, de un modo coactivo y casi secretamente, un empréstito a las cajas de ahorro, uno de 300 millones al 4 por ciento en 1934 y otro, de 500 millones al 4.5 por

ciento en 1935. De igual modo se colocó el tercer empréstito entre las sociedades de seguros; pero su colocación tropezó con tales dificultades que no se dieron noticias de él. Las razones que obligan al Gobierno nazi a evitar el mercado monetario son claras. Es evidente que los capitalistas no quieren confiar demasiado tiempo su dinero al gobierno hitleriano.

Al presentarse en el mercado monetario las primeras obligaciones de los empréstitos, los capitalistas alemanes se apresuraron a colocar sus disponibilidades en los valores que les parecían más seguros. De pronto se inicia una demanda extraordinaria de acciones de las empresas industriales particulares, las cuales acciones subieron bruscamente (junio 1935), de 29 por ciento a 117.6 por ciento. Esto demostraría los límites de apoyo que los grandes capitales se avienen a conceder al régimen nazi. No se niega a prestar dinero y el ajeno, pero por un plazo muy corto.

El curso de los empréstitos nazis se cotizan mucho más bajos que el de los demás valores análogos y caen continuamente. Sin embargo, a pesar de sus buenos deseos, el Gobierno nazi no llegará nunca a obtener los recursos indispensables para los preparativos de la guerra de los bolsillos de la clase media, representada por las cajas de seguros, las de ahorro, las sociedades de seguros; escasamente sahará mil millones de marcos, por eso todos los medios líquidos de esas instituciones no suman en conjunto más de 2.500 millones de marcos.

Por eso ha llegado a ser tan difícil el problema de la consolidación de la deuda a corto plazo. Por otro lado, la deuda aumenta de un modo fantástico. Es difícil determinar el momento en que el gobierno nazi se verá obligado a acudir a la prensa o en que se pondrá frente a la clase media y obrera, obligándolas a aceptar los monstruosos gastos millares.

Es evidente la inflación en Alemania de hoy. El proceso que sigue es el siguiente:

1º El alza constante de los precios al por mayor y sobre todo al detalle hace que la capacidad de compra del marco caiga en el interior paralelamente con la depreciación en el exterior.

2º Los billetes emitidos por la Reichsbank no están garantizados por oro ni por letras comerciales. Se tienen exclusivamente las obligaciones del Estado a corto plazo, que llenan por completo la cartera de letras de la Reichsbank.

3º En el mercado monetario, salvo los 5.900 millones de billetes, hay en circulación, según los datos oficiales, más de 8.000 millones de

marcos de obligaciones del Estado (o garantizadas por el Estado) a corto plazo, que no pueden ser liberadas y consolidadas sino muy difícilmente. El total de esas obligaciones va en constante aumento.

4º Aún cuando la cantidad de billetes ha aumentado en 500 millones de marcos, la circulación no monetaria, que era ocho veces superior a la monetaria, ha crecido en más de un 25 por ciento (el total de negocio del comercio al por mayor y al detall ha aumentado muy poco).

Preciso es reconocer que el Gobierno nazi ha adoptado todas las medidas para aplazar el mayor tiempo posible el paso a la inflación declarada. Ya en otoño de 1934 todo el sistema de crédito del país quedó sometido a un control absoluto del doctor Schacht y todos los recursos disponibles del país, gracias a ese sistema de crédito, fueron puestos al servicio de los preparativos de guerra. Se advierte, pues, que el gobierno nazi ha conseguido de este modo susurar del mercado monetario (siempre según datos oficiales más de 7.000 millones de marcos en dos años, sin contar los gastos directos para las atenciones del presupuesto, los cuales pueden ser estimados en 4.500 millones de marcos. Es indudable que la inversión en tan poco tiempo de cantidades tan enormes en atenciones militares no puede menos de dejar huellas en la economía del país. Desde luego, el régimen hará cuanto pueda para no acudir en la economía declarada. La circulación no monetaria va a aumentar, la rapidez de circulación de dinero irá también en aumento y las nuevas obligaciones a corto plazo intentarán penetrar en el mercado. Es posible que una política así tenga éxito durante un período de tiempo limitado.

Nadie, ni aun el propio doctor Schacht, sabe con exactitud donde está el límite de las posibilidades de ayuda analoga financiera de los preparativos de guerra, ni cuando entrará en funciones la prensa. A juzgar por el incremento amenazador de los precios en el interior del país y por los esfuerzos convulsivos del gobierno, obligado a acudir a medidas muy arriesgadas para obtener del mercado los recursos necesarios, y a juzgar en fin, por la sombría predicción del Dr. Schacht acerca de los sacrificios inimaginables eventuales, no se halla muy lejos el límite fatal que lleve a la inflación descarada en Alemania.

EL DEPORTE TAMBIEN HA DE SER POLITICO

Herr Kuet Munch, es el autor de un libro que acaba de aparecer y en el que en forma de preguntas y respuestas codifica

todo cuanto debe saber el perfecto atleta alemán.

"El atletismo y los deportes —escribe Munch— forman una escuela encargada de preparar al individuo para mejor servir al Estado. En el Estado hitleriano no puede admitirse a atletas que se atrincheran tras la neutralidad política. Todo atleta debe considerarse, en el Tercer Reich, como un agente, un instrumento activo del Estado". Y a guisa de prueba, Munch responde en su libro a 141 preguntas, divididas en 16 secciones. Lo pintoresco es que sólo cuatro de esas preguntas se refieren a la cultura muscular propiamente dicha. Las demás se refieren a cuestiones generales encaminadas, ante todo, a demostrar que la raza germánica es la raza superior, elegida, noble...

"Cuando el cristianismo proclama que todos los hombres son iguales a Dios, miente. Eso lo contradicen las leyes de la naturaleza, la experiencia de la vida y las enseñanzas de la historia. El joven "sportsman" alemán deberá declarar, antes de ser recibido en un club de fútbol, que el principio de la igualdad entre los hombres es una noción a la vez falsa e inmoral, porque existe una raza superior: la raza alemana. De todas las razas de baja ralea, los judíos son los que menos han brillado en la actividad atlética. En esto son, incluso, inferiores a los negros de más baja estofa".

El doctor Glaese, "fuhrer" de la Asociación de Pescadores de Cana, ha decidido que todos los pescadores de cana alemanes sean provistos de su correspondiente uniforme. El uniforme consistirá en una blusa de tela verde con un escudo de un verde más oscuro que el de la blusa, con un pez plateado bordado. Los jetes llevarán, además, una insignia al cuello.

"La finalidad de la Asociación —ha dicho el doctor Glaeser— tiene a convertir la pesca con cana en un movimiento nacional".

LA PRODUCCION ELECTRICA SU NUEVA REGLAMENTACION

El 13 de diciembre último fué promulgada en Alemania una nueva ley "para el desenvolvimiento de la producción y distribución de la energía eléctrica". Esta ley viene a derogar la de 31 de diciembre de 1919 sobre la socialización. En la exposición de los motivos que ha tenido el gobierno alemán para tomar esta medida, se dan razones como esta: "La organización para distribuir la energía eléctrica, inspirada en el capitalismo de Estado, no puede realizarse. Es la contradicción de la idea en que se basa el nacionalsocialismo en cuan-

to a economía se refiere; concepción cuyo tema especial no es el cambio del capital privado por el del Estado, sino el cumplimiento de las funciones económicas de aquel capital en interés del pueblo'.

En la actualidad la distribución de la energía eléctrica estaba en Alemania en manos de una especie de cooperativas municipales que funcionaban con absoluta independencia. No se nos alcanzan los grandes males que pueda originar este procedimiento, pues aunque el doctor Schacht, dictador del Reich en cuestiones económicas, dice que las cooperativas "estaban influenciadas por la política de partido", más influenciada está la medida de ahora por la política "nazi" que viene a dar al traste con un sistema que desde 1919 venía dando excelentes resultados.

A cambio del antiguo sistema, se establecen por ley de diciembre último unos procedimientos peligrosos. Se declara la libertad de la industria que podrán emprender cuantas empresas privadas lo deseen. Sin embargo, con objeto de mantener la iniciativa y organizar el control, las empresas deberán prevenir al Ministro de Economía del Reich de la "construcción, la renovación y el aumento o el cese de sus explotaciones". El ministro tiene la facultad, en el término de un mes, de oponer un voto momentáneo y después dos meses para una prohibición definitiva, que será precedida entonces de un proceso especial para el veto absoluto. Esta disposición sólo afecta a las fábricas de electricidad o de gas que se aprovisionan de otras industrias. En las restantes si se las comprueba incapaces de llenar su misión, pueden ser expropiadas por el procedimiento habitual.

O sea, que a merced del ministro de Economía del Reich quedan las Empresas eléctricas alemanas, que contarán con todas sus simpatías, ya que vienen a substituir a los organismos municipales de 1919.

**OSSIETZKY Y
KNUT HAMSUN**

A la larga lista de hombres perseguidos por la furia nazista que padecen torturas sin cuento en los malditos campos de concentración alemanas, hay que agregar el de Carlos von Ossietzky, escritor pacifista, que durante mucho tiempo fué redactor-jefe de la revista "Weltbühne" y a quien el año pasado propuso la Asamblea federal suiza para candidato al premio Nobel de la paz 1936.

La campaña hecha por Ossietzky en contra de los armamentos secretos de Alemania le atrajo ya en la República de Weimar el odio de los grandes municioneros y principalmente

de la casta militar. En 1931 fué condenado por delito de alta traición, porque, a fuer de pacifista incansable y ferviente, descubrió algunos detalles de los armamentos clandestinos del Reich. Y tan pronto como llegaron al Poder los nazis, lo detuvieron, y desde 1933 se encuentra en un campo de concentración.

El año pasado, cuando Ossietzky fué propuesto por primera vez para el premio Nobel de la paz, el escritor Knut Hamsun protestó con vehemencia. Hamsun figura entre los escritores más conocidos de Alemania, y en gran parte debe su reputación a los escritores de izquierda de la República de Weimar, y entre ellos a Ossietzky. Es fácil de comprender la indignación que en los centros intelectuales europeos produjo el súbito cambio realizado por Knut Hamsun al lanzarse a insultar al pacifista Ossietzky para congraciarse con el gobierno nazi.

Sin tener en cuenta que Ossietzky se encuentra privado de todo medio de defensa, Hamsun no ha vacilado en publicar un artículo en la prensa hitleriana, en donde dice: "Este extraño pacifista cree servir a su ideal de paz causando toda clase de molestias a la administración de su país. En el actual período doloroso de transición, en que todo el mundo se alza contra el Gobierno nazi, el señor Ossietzky haría mejor si trabajara por la nación. ¿Qué es lo que pretende? ¿Quiere, amigo de la paz, manifestarse contra el rearme de Alemania? ¿Preferiría ver a su país, aniquilado y deshonrado, a merced de la voluntad de ingleses y franceses?"

De esta manera es como un poeta de reputación mundial insulta cobardemente a un hombre enfermo, torturado por los nazis, privado de todo medio de defensa. ¿Cómo puede descender tanto un hombre? ¿No será sencillamente el poeta Hamsun un mercader de la pluma? Porque sus libros se venden principalmente en Alemania se comprende desde luego el motivo que le impulsa a sentir tan viva simpatía por los nazis destructores de libros.

Bélgica

**EL DERECHO DE
ASILO**

En todos aquellos países que se rigen conforme a los principios democráticos, el problema de los refugiados políticos tiene una importancia singular. La necesidad de reglamentar su permanencia en el territorio de un país, a fin de no exponerlos a las molestias y persecuciones, como así mismo, llevar un control sobre sus actividades políticas, ha inducido al gobierno bel-

za a dictar algunas disposiciones no exentas de interés para nuestro país, donde también residen no pocos refugiados políticos, tratadas como si fueran delincuentes comunes. El caso reciente ocurrido con el escritor boliviano Tristán Maroff, es suficiente para que las representaciones parlamentarias que se inspiran en principios democráticos, se pongan a tomar la iniciativa de reglamentar el derecho de asilo, como se acaba de hacer en Bélgica. Para mejor ilustración publicamos el texto del decreto publicado en el Monitor del 26 de febrero del corriente año. Dice el decreto de referencia:

“Artículo 1º — Se constituye una Comisión consultiva encargada de examinar la situación de los extranjeros refugiados, compuesta por: un magistrado de una de las Cortes de Apelación, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Economía y Trabajo y Previsión Social, por una personalidad representativa de las obras de Asistencia a los extranjeros refugiados, designada conforme al art. 2º.

Art 2º — Todo caso que se le someta a la Comisión, la persona que representa las obras de asistencia a los extranjeros refugiados, será designada por el interesado entre una lista que comprende cinco miembros efectivos y cinco suplentes.

Art. 3º — El extranjero que se considera como refugiado, deberá, dentro de los ocho días de su llegada al territorio del reino, hacer su declaración ante las autoridades comunales, depositar una declaración escrita y firmada donde expondrá los hechos que motivan sus afirmaciones, conjuntamente con los eventuales documentos justificativos, previa entrega de un recibo. El ministro de Justicia podrá requerir el parecer de la Comisión acerca de la veracidad de los documentos y de las afirmaciones. El interesado será citado ante la Comisión y podrá hacerse asistir legalmente.

Art. 4º — Si el refugiado realizara actos de naturaleza que justifiquen una medida de alejamiento, el ministro podrá requerir el parecer de la Comisión.

Art. 5º — El mismo procedimiento podrá adoptarse con respecto a todos los extranjeros que ya fueron admitidos en el territorio hasta la fecha de la vigencia del presente decreto”.

Estas medidas adoptadas por Bélgica son las primeras del género que se adoptan y constituyen un primer paso hacia la compilación de un Estatuto jurídico para todos los extranjeros. Con este fin hace pocas semanas se reunió en Ginebra una Comisión

encargada por la Sociedad de las Naciones para elaborar un proyecto.

LOS INTELLECTUALES BELGAS POR LA DEMOCRACIA — El pueblo belga votará en junio, después del francés. Votarán también los países del Norte. El año 1936 es el año de las consultas populares. En todos los países la opinión pública reacciona gallardamente contra las imposiciones de rechistas que con su política interior y exterior han arrastrado a los pueblos a una crisis peligrosa. En Bélgica también se manifiesta una fuerte oposición contra la anti-democracia organizada internacionalmente. Los intelectuales belgas se han colocado francamente al lado de los defensores de los derechos populares organizando en las principales ciudades centros antifascistas y de vigilancia para la defensa de la libertad y de la democracia. En el Comité de Bruselas figuran altas personalidades de la ciencia, tales como los profesores Brien, Allard y Pelence y se han adherido muchos literatos y sabios. Casi todos los profesores de la Universidad Libre de Bruselas participan en la Universidad —que suman cerca de 2.000— lucha antifascista. Los estudiantes de esa han contestado al llamamiento dirigido por Mussolini a la juventud europea diciendo “que el señor Mussolini es el único responsable del conflicto” y se comprometen “a defender los ideales de paz y a colaborar en su defensa con el apoyo de la Sociedad de las Naciones, invitando a la conciencia mundial a manifestarse por el porvenir de la cultura y del progreso humano”.

Japón

LA MARCHA IMPERIAL JAPONESA

Hace varias semanas el mundo se vió súbitamente sorprendido por el estallido de graves acontecimientos producidos en el imperio del Mikado. Un grupo de militares de francas tendencias reaccionarias intentaron un golpe de Estado, después de haber experimentado en las elecciones generales de la víspera, una amplia derrota. Reputamos de gran interés para nuestros lectores reproducir el comentario objetivo del conocido publicista A. Natoli acerca de dichos acontecimientos y que a grandes rasgos destaca las características de la lucha política en el Japón.

En 1933 el Consejo de Ministros del imperio japonés, dice Natoli, integrado solamente por cinco ministros que gobiernan más bajo la autoridad sagrada del Mikado que al dictado de la voluntad nacional expresada en las elecciones, organizó un rearme intensivo 'en 1935, cuando el peligro será más grande y el país tendrá que hallarse preparado'.

El general Araki —a quien se impuso la dimisión de ministro de la Guerra para calmar las preocupaciones de Europa y de los Estados Unidos— en su libro "Kodo" —marcha adelante— había expuesto ya los objetivos del imperialismo japonés en el "año crucial" 1935-1936: "El Japón tiene la misión sagrada de dirigir el movimiento de los amarillos oprimidos por los blancos y es preciso 'destruir sin piedad a quien se oponga al esfuerzo del país'. Nuestro país está decidido a difundir su ideario nacional en los siete mares y en los cinco continentes del Mundo por la fuerza. Nosotros somos los descendientes de los Dioses y tenemos que reinar sobre la tierra".

¿Exaltación de un general loco, de un Luderorf que ha transportado al país de Yamato la manía de un racismo mesiánico? No; el general Araki es el jefe del partido militar, el partido más fuerte de cuantos existen en la actual organización feudal del Japón. Con menos exaltación, pero con la misma intención, hablaba el primer ministro, barón Tanaka, en 1929: "Para conquistar China tenemos que conquistar Manchuria y Mongolia; para conquistar al mundo, tenemos que conquistar antes a China."

Se trata de un plan metódico, desarrollado etapa tras etapa y aprovechando la división de una Europa suicida, donde los aventureros y los imbéciles arrastran al continente a la ruina completa, provocada por una lucha entre hermanos, precisamente cuando los bárbaros se hallan a las puertas, amenazándolo todo: civilización occidental, industrias, comercio, la vida europea, en fin.

Plan metódico cuyos principales factores son las casas del viejo Japón, que sólo han tomado de la civilización occidental el maquinismo, la organización de los "trusts", la máscara de la civilización industrial. El "samurai" juega ahora a la Bolsa, tiene un comercio o una industria y sigue, entre el ruido de las máquinas más modernas, los acontecimientos mundiales tal como los relata una Prensa que figura entre la mejor organizada del mundo. Pero el "samurai" conserva en la vida doméstica, idéntica a la de hace siglos, su kimono blanco; en su vida interior adora al mikado, descendiente de los

idosos, y se hace servir por las mujeres de la casa, sin más derechos que nuestras criadas; tener acuarteladas a las obreras, que trabajan por un puñado de arroz; su "bushido", ese honor militar que les pide el sacrificio de su vida física, es su Código; su religión sintoista practica todavía el culto de los emblemas fálicos; sus costumbres sexuales con la licencia, porque la mujer no tiene derecho alguno. El "samurai" obedece al "daimio" y el "daimio" al señor de los señores, al mikado. Todo lo demás es instrumento de los potentados, los cuales llevan en su vida doméstica el kimono tradicional y en su vida exterior lucen gafas de concha, smoking y guardan en la cartera las cotizaciones de Bolsa.

La "revolución occidental" ha sido dirigida por el emperador Meiji; desde entonces —y todavía no han transcurrido setenta años— el Japón ha experimentado un avance formidable; dinámico en su organización mecánica de la vida moderna, se ha quedado estático, ha permanecido como en el siglo XVI en su estructura interior, en su vida espiritual.

¿Partidos políticos? Grupos de potentados "dos trusts", Mitsui y Mitsubishi; dos "partidos": Minseito y Seiyukai. El todopoderoso barón Mitsui desciende de un viejo fabricante de armas de 1602 y desde entonces la dinastía se ha ido enroscando por todo el Japón; el 65 por ciento de la vida económica japonesa, de toda la vida, se halla controlado por este jefe omnipotente y también por el mikado. El resto de la vida japonesa lo monopoliza el trust Mitsubishi; el feudalismo más feroz impera.

Es el barón Mitsui quien ha inspirado la "epopeya nacional" cantada por Araki. El "partido que no teme a la muerte" la prepara también con sus atentados terroristas contra los que reclaman el sufragio universal, los que invocan los derechos del Parlamento, los que hablan de democracia o los que oponen a esta creación monstruosa la reacción extremista del comunismo.

Las sectas formadas por jóvenes nobles y militares propagan la "mística nacional" entre un pueblo acuartelado: predicán contra el capitalismo, pero es el gran capitalismo quien las mueve y dirige; forman "partidos" que las fórmulas occidentales llaman "nacional-socialistas", siendo, en realidad, tradicionalistas; quieren que el Japón renuncie a todas las formas, incluso las exteriores, de civilización occidental, que vuelva a su pasado de guerreros heroicos y conquistadores, a su religión primitiva, a su organización social puramente feudal.

HECHOS E IDEAS

Estas sectas de nobles y militares —terroristas y fanáticos— son las que se oponen hoy — como ayer— a las elecciones. ¡Ah! Aumenta la votación de los que reclaman la liberación de la clase obrera, a pesar de que los partidos proletarios no tienen derecho a una existencia legal.

¿Leen y confían los jóvenes del pueblo a pesar de que se queman, como en la Alemania nazi, los libros no conformistas? ¿Empiezan a rebelarse y a luchar los estudiantes porque la mujer es un simple instrumento en manos del hombre? ¿Se crean sindicatos a pesar del barón Mitsui; el hombre más poderoso del Mikado? Entonces queda una solución, el golpe de Esado. ¿Que el ministro de Hacienda se ha atrevido a oponerse a que el 65 por ciento del presupuesto del Japón sea destinado a los gastos de guerra? ¿Que muera el ministro de Hacienda! El "samurai" se lanza a la lucha al servicio del "daimio" y el "daimio" sirve al descendiente de los dioses, que tiene la misión de reinar sobre los siete mares y sobre los cinco continentes de la tierra.

Estas formas de Edad Media constituyen la contradicción más saliente del Japón moderno, esclavo todavía del antiguo en su vida interior.

Mayor responsabilidad que al Japón les cabe a Europa y América, a los Gobiernos que desde el final de la guerra hasta ahora (la guerra europea contribuyó al fortalecimiento del Japón), vienen lanzando unos contra otros a los pueblos blancos, en vez de agruparlos para la urgente defensa. Frente al peligro japonés, que sólo ha encontrado un obstáculo, Rusia, los "pensadores de la nueva civilización" reaccionaria han alentado al amarillo contra el ruso. Y la marcha imperial japonesa ha conquistado todas las primeras etapas establecidas por el plan de Araki. Ahora el golpe de Esado trata de derribar las últimas resistencias del pueblo japonés y dar el golpe decisivo para la gran guerra: encender desde el pacífico al Atlántico la hoguera trágica llamada a destruir a los hombres y civilización blanca.

Historia del Partido Radical a través de sus documentos

por SIR

(Continuación)

En la lejanía del tiempo, se dilata el obscuro panorama de una época oprobiosa para las instituciones republicanas del país, por la política regresiva y arbitraria de los gobiernos que se sucedían, heredándose la secuela de todas sus prácticas viciosas, y con absoluta abstracción de las bases constitucionales y de la soberanía del pueblo.

Las enseñanzas objetivadas por los sucesos que, en su hora, conmovieron y agitaron las pasiones públicas, nutrieron sustancialmente la conciencia colectiva y dieron fuerza expansiva a una nueva moral que fortificó la fe cívica de las masas, educándolas y capacitándolas para bregar por la realización progresiva de sus aspiraciones.

El entronizamiento de los gobiernos déspotas, que por más de cincuenta años han venido transmitiéndose y ejercitando el poder al margen de toda legalidad constitucional, después de sangrientas parodias electorales, se debe, principalmente, a la declinación del carácter ciudadano y a la postración del espíritu cívico de los pueblos que, agobiados por las tiranías oligárquicas y carentes de la dirección eficaz y seria de un organismo político, con principios definidos, permanecieron extraños al cabal sentido de los sucesos, asistiendo indiferentes al progresivo derrumbe de las instituciones democráticas. Ello da relieve a la honrosa misión cumplida por la Unión Cívica Radical en su fatigosa labor cívica durante un cuarto de siglo, porque es indiscutible que las trascendentales conquistas obtenidas luego, se vinculan muy estrechamente a su formidable acción educadora. Con su incesante brega estimuló en el pueblo las ansias de liberación cívica y los deseos de practicar libremente su voluntad, en el sereno ejercicio de su soberanía. En la hora de los sacrificios que glorifican, logró despertar en él reacciones saludables para las instituciones patrias.

La Unión Cívica Radical ha constituido el anatema permanente y obsesionante de los viejos regímenes que usufructuaron el poder, porque fué el único partido que hizo verdadera cátedra de civismo, con el elevado concepto que da consistencia a su obra, que es indestructible, porque está vaciada en el alma popular y moldeada con dolorosas experimentaciones.

Frente al sistema de desgobierno y de corrupción que imperaba en 1890, la Unión Cívica Radical agrupó las fuerzas incontaminadas de la Nación, y en un supremo esfuerzo, sustentado por nobles ideales, lograron contener el precipitado descenso moral e institucional del país, pese al fracaso material del movimiento. Quince años después la situación es casi idéntica.

Por eso se justifica ampliamente el recurso extremo de la revolución del 4 de febrero de 1905; pues, a igual que los movimientos anteriores, la fundamenta la total subversión de las instituciones por el régimen dominante. La Unión Cívica Radical dirige a los pueblos un manifiesto, en el que con claridad expone la situación en los términos siguientes:

LA UNION CIVICA RADICAL AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

‘Ante la evidencia de una insólita regresión que, después de 25 años de trasgresiones a todas las instituciones morales, políticas y administrativas, amenaza retardar indefinidamente el restablecimiento de la vida nacional; ante la ineficacia comprobada de la labor cívica electoral, por que la lucha es de opinión contra gobiernos rebeldes alzados sobre las leyes y los respetos públicos; y cuando no hay en la visión nacional ninguna esperanza de reacción espontánea, ni posibilidad de alcanzarla normalmente, es sagrado deber de patriotismo ejercitar el supremo recurso de

la fuerza armada a que han acudido casi todos los pueblos del mundo en el continuo batallar por la reparación de sus males y el respeto de sus derechos.

‘Sustanciar aquí las causas que determinan esta suprema resolución, sería suponer que la Nación no está compenetrada de ellas. Son tan profundas que, si no han tronchado su porvenir, han malogrado al menos su vitalidad en uno de los períodos de mayor actividad y de más franca expansión.

‘La moral y el carácter, esos atributos con que Dios ha iluminado al Universo, revelando al hombre que sobre su frente lleva un rayo de divinidad, parece que ya no inspiran ni fortifican el espíritu de la Nación, cuando los gobernantes pueden inferirle agravios que es penoso constatar una vez más, al reproducir el esfuerzo reivindicatorio.

‘Difamada la República en todos los centros del mundo, el descrédito seguirá latente y pasará a los anales de su vida, sin que sea dado precisar cuanto daño le habrá ocasionado, ni cuando retornará a la plena seguridad de su prestigio.

‘Agotada y perturbada durante el mejor desarrollo de sus energías, ya no recuperará la savia perdida, cualquiera que sea el acrecentamiento futuro.

‘Desmoronado íntegramente su organismo político será obra premiosa del concurso y de la solidaridad nacional, levantarle en todo su imperio, renovando e inculcando la enseñanza de sus principios y acentuándolos en los hechos por su recta aplicación y funcionamiento.

‘Es esta una severa lección para no consentir las desviaciones de los gobiernos, dejándolas impunes, por que se hacen irreparables y asumen el carácter de responsabilidades colectivas, infiriendo a la Sociedad males que no debió sufrir o privándola de beneficios que debió alcanzar.

‘Todo ha sido conculcado desde su cimiento hasta su más alta garantía. El sufragio, condición indispensable de la representación electiva, ha sido falseado primeramente y simulado por fin, con intermitencias de sangrientas imposiciones.

‘La vida comunal, la más directiva demostración de las libertades públicas, la primera escuela político-social, y una de las bases de nuestra organización, ha sido sucesiva e implacablemente menoscabada en su prestigio y en su eficacia, hasta quedar suprimida, aún en esta capital, centro de gloriosas conquistas humanas, por ley fundada

en la agravante ironía de su notoria incapacidad para practicarla.

‘Mediante un sistema de punibles irregularidades las provincias han sido convertidas en meras dependencias administrativas. Los gobernadores invisten y ejercen la suma de los poderes, y a su vez se prosternan ante el Presidente de la República quien, por el hecho de serlo, adquiere prepotencia tan absoluta que todos, hasta el Congreso y las legislaturas, se someten incondicionalmente a su voluntad para afianzarse en el cargo que detentan, retomarlos si lo han perdido o conseguirlo si lo aspiran.

‘Las constituciones, para cuya revisión las sociedades bien dirigidas buscan las horas tranquilas y concurrentes de la opinión, han sido rehechas y deshechas al arbitrio de los gobernantes, no para ampliar los derechos o darles más garantías sino para restringirlos o falsearlos, arrojándose mayores poderes y extendiendo sin necesidad, el enorme personal administrativo. En cambio, no se han cumplido muchos de los más fecundos preceptos que ellas consagran, como medios conducentes y eficaces para la mejor legislación y el bienestar de los pueblos.

‘La verdad y la eficacia de la doctrina que tiene por base el gobierno del pueblo por el pueblo, reside en el grado de libertad con que la función electiva se realiza. Sin esta no hay mandato sino usurpación audaz, y no existe vínculo legal alguno entre la autoridad y el pueblo que protesta. Las demás instituciones que se fundan en el hecho de esa representación y están destinadas a recibir su calor, quedan anuladas y mutiladas en su verdad y energía.

‘Ese desconcierto moral y ese derrumbe de las instituciones, han producido la consiguiente descomposición. Nada ha quedado en pie, ni ha recibido las reformas del progreso.

‘Desde la justicia y la instrucción, tan primordiales como fundamentales, hasta el ejército y las finanzas, todos los centros y ramas del gobierno están en el caos, acusando descenso moral, incompetencia y abandono de los más sagrados intereses de la Patria. Las cátedras, las magistraturas, la dirección de los institutos científicos, la jefatura de las reparticiones y en una palabra, todos los cargos públicos, se conceden a los cortesanos con prescindencia de integridad y de ilustración. La labor administrativa se traduce en obra inorgánica y destructora, en la contradicción permanente de las iniciativas más ouestas, mientras

quedan sin solucionarse los grandes problemas del bienestar nacional.

‘En el derroche irresponsable y sin control, se ha disipado la riqueza del país, con la cual estaríamos en condiciones de abordar, con éxito, la ejecución de las obras públicas que la civilización impone. Gravita sobre el país comprometiendo su presente, el peso de una deuda enorme, de inversión casi desconocida, que pasará a las generaciones futuras como herencia de una época de desorden y de corrupción administrativa. El presupuesto es ley de expoliación para el contribuyente, de aniquilamiento para las industrias, de traba para el comercio y de despilfarro para el gobierno. El pueblo ignora el destino real de las sumas arrancadas a su riqueza, en la forma de impuestos exorbitantes, porque el Congreso no cumple el deber de examinar las cuentas de la administración, para hacer efectivas las responsabilidades emergentes de los gastos ilegales y de la malversación de los dineros públicos.

‘La población permanece casi estacionaria, siendo evidente que, cuando menos, debiéramos constituir ya un Estado diez veces millonario, fuerte y laborioso, con personalidad respetada en el mundo, trabajando en paz y libertad la grandeza de la patria.

‘Tan absolutas son las absorciones del poder, que no existen leyes ni garantías seguras; y tan profunda es la depresión del carácter, que, dentro del régimen, no hay conciencia que resista, ni deber que no se abduque ante la voluntad del presidente o gobernador.

El predominio de esa política egoísta y utilitaria que mantiene sistemáticamente clausurado el camino de las actuaciones dignas, ha esterilizado las mejores fuerzas del carácter y de la inteligencia argentinas. Han sucumbido, las unas, en el esfuerzo de la lucha activa, en la protesta contra el régimen; se han rendido, otras, víctimas del descreimiento o faltas de valor cívico, y se extinguen, las más, en el ostracismo de la vida pública, impedidas de prestar a la Nación el servicio de su patriotismo y de sus luces.

‘Hemos pasado por las más graves inquietudes internacionales, que debiendo ser un accidente, han sido una preocupación de años para concluir desprestigiándonos en Sud América, y modificando la historia y la carta geográfica argentina.

‘La personalidad moral de la Nación ha sido reducida. Debíamos haber asumido ya una significación doblemente importante en el escenario del mundo y estamos aún con-

fundidos entre las repúblicas subalternas e inorgánicas de América, expuestos a sufrir las consecuencias de las sociedades que por no desenvolverse paralelamente al deber y al progreso, se ven forzadas a buscar su regeneración en la crisis de dolorosas conmociones.

‘La inmoralidad, trasciende del conjunto de la obra administrativa, y contadas serían las reparticiones públicas que, ante un rápido examen, no pondrían al descubierto irregularidades de las más impúdicas. ¡Qué sería si se practicara una investigación severa con ánimo de hacer justicia!

‘Todo esto es la obra de un régimen funesto que pesa ignominiosamente sobre el país, que domina los gobiernos de las provincias y tiene a la cabeza al Presidente de la República, que siendo el más alto representante de su voluntad, es también su omnipotencia salvadora. Por eso ha resistido hasta ahora los reiterados esfuerzos de la opinión.

‘Ante su predominio, todos los preceptos morales han sido encarnecidos, se han reñido los hombres y han clausurado los partidos. No ha quedado una frente prominente, una corporación austera, un centro altivo de enseñanza donde el espíritu público pueda acudir a recibir una sana idea o una justa inspiración.

‘No ha podido surgir en la República un núcleo de hombres de Estado, representativos y caracterizados, tales como los que tuvo hasta que se inició la descomposición, porque, impedido el digno ejercicio de la vida pública, se ha hecho imposible que se formen con las virtudes, la autoridad y la experiencia que deben tener para constituir una garantía y una fuerza social.

‘Los partidos políticos son meras agrupaciones transitorias, sin consistencia en la opinión, sin principios ni propósitos de gobierno. Desprendidos los unos del régimen que domina al país, procedentes los otros de defecciones a la causa de su reparación, el anhelo común es la posesión de los puestos públicos. El tono de su propaganda se ajusta a la posibilidad de obtenerlos, a las promesas hechas o a las esperanzas desvanecidas incurriendo en la incongruencia de las críticas y de los aplausos, en la confusión de la protesta y de la alabanza por los mismos actos, y hacia los mismos hombres en igualdad de situaciones y procedimientos. La oposición pierde así sus condiciones esenciales para el bien público, se convierte en escuela pernicioso y perturbadora y en un exponente de la depresión general.

‘Se han anticipado los vicios y complica-

ciones de las sociedades viejas; la clase obrera, desatendida hasta en las más justas peticiones, forma con sus reclamos un elemento de perturbación económica y genera graves problemas, que el gobierno ha debido prever y resolver oportunamente; en el orden intelectual, se comprueba la ausencia de hombres de ciencia, jurisperitos, oradores, y si existen, es para extinguirse en silencio, faltos de escenario y estímulos; se han subvertido, en fin, los conceptos de honor nacional, de dignidad personal, de cuanto hay de grande y de noble en las sociedades que conservan el culto por los ideales que ensanchan los horizontes de la existencia. Es un ocaso, en el que cada día la regeneración moral retrocede y se aleja.

Tal es, en conjunto, la intensidad del desastre sin analizar sus múltiples subversiones. Es una vorágine, que ha llevado por delante todo lo que no ha tenido energías bastantes para resistirla causando estragos tan grandes, que el pensamiento no puede precisarlos y definirlos, aunque los abarque en la realidad de lo que está a su alcance.

Vivificados en todo el territorio por la fecundidad de una naturaleza exuberante en las distintas producciones del mundo: procedentes de una cuna que nos enorgullecerá siempre, y emancipados al empuje de los más heroicos sacrificios, generaciones sucesivas de eminentes ciudadanos, en medio de las angustias, y de los esplendores de la lucha por la independencia y la organización, establecieron para presidir la sociedad argentina, los adelantos de la civilización moderna y los principios más avanzados de gobierno.

Bastará recordar esos antecedentes, fijar el pensamiento en la razón que nos señala predestinados a ser el centro de poderosas agrupaciones humanas, y acaso el punto de partida de la renovación del mundo; bastará dirigir la vista hacia esa alta cumbre del pasado glorioso, volverla hacia esa otra cima de los grandes destinos del porvenir, y luego mirarnos en el llano, en diminuta proporción, habiendo perdido autoridad moral y gran parte de riqueza, en el desenfreno de la orgía gubernativa; bastará eso, para reconocer con amargura, que en la primer centuria de vida independiente hemos fracasado ante nuestra propia conciencia, ante la historia y ante el mundo entero defraudando el voto y las inspiraciones de los que nos dieron patria.

Ante la magnitud de este crimen, de esta fatalidad sin reparo, consumado en la época del trabajo, de la independencia, de las múltiples conquistas del espíritu humano,

cuando hombres y capitales aflúan de todas partes a poblar y fecundar el país, sus causantes son más que reos de lesa patria, son todo y no son nada, porque en presencia de la enormidad del agravio, sus responsabilidades son un sarcasmo, sus protestas de regeneración una blasfemia, y el progreso de que blasonan una iniquidad.

El régimen ha subsistido, consolidándose al amparo de la política del acuerdo, que fué una defección a terminantes promesas reaccionarias y malogró la reivindicación a punto ya de conseguirse, traicionando deberes patrióticos, en cambio de posiciones oficiales. Nunca, pensamiento más pernicioso penetró en causa más santa; disgregó las fuerzas de la Unión Cívica, llevó a los unos a solidarizarse y coparticipar en la obra oprobiosa del pasado, e impuso, a los otros, el deber de la actitud inquebrantable y digna, en que hasta el presente se mantienen, defendiendo la integridad de la causa.

Esa política, al dar patente de indemnidad a los grandes culpables, ha aumentado los males y los agravios que en 1890 provocaron la protesta del país, atacado en su honor, en sus instituciones y en el libre desenvolvimiento de sus riquezas. A todos los que entonces existieron, y que subsistiendo se han hecho más intensos, deben agregarse, hoy, los que ella ha causado y los procedentes de la desaparición prematura de tantos ciudadanos austeros, que sirvieron con entereza la causa de la reparación nacional, que hoy serían la mejor esperanza de la República y un baluarte contra la corrupción que avanza.

La República ha tolerado silenciosa estos excesos, en horas de incertidumbre, ante el peligro de complicaciones internacionales, llevando la abnegación hasta el sacrificio, en homenaje a su solidaridad y con la esperanza de ver cumplida la promesa tantas veces reiterada, de una reacción espontánea, que eliminara la necesidad de una nueva conmoción revolucionaria. En el estado actual no es posible abrigar esa esperanza, sin incurrir en un error irreflexivo. El Congreso y las situaciones provinciales son las mismas. La Presidencia no ha mejorado sus títulos por el hecho de haber asumido el mando y, solidificada, moral y materialmente, con el régimen que la ha consagrado, carece de autoridad para iniciar la reacción y de medios para realizarla.

El carácter de funcionario público, representativo, no se adquiere por los programas que se formulan, sino por la legalidad integral del mandato que se inviste. Osado sería quien se presentara contrario

a los anhelos, intereses y sentimientos colectivos, y total inexperiencia revelaría, si no se refiriera a ellos cuando siente llegar hasta la altura de la posición usurpada el eco de la protesta pública. En tan vanas y falaces promesas, constantemente expresadas y jamás cumplidas, sólo pueden creer los que delibedaramente, quieran cohonestar con ellas o los que no consideran las cosas en su realidad y esencia. De los efectos no deben esperarse sino las consecuencias de las causas de que emergen; y es funesto error, anatematizar el delito en su elaboración, y luego de consumado, acordarle sanción legal y aún justificarlo, atribuyéndole virtudes y energías benéficas.

‘La República no podrá olvidar que los ciudadanos que hoy dirigen sus destinos, son los mismos que, en 1893 avasallaron las cuatro provincias que habían reasumido su autonomía, ahogaron sus libertades, próximas ya a alcanzar su dominio, encarcelaron y desterraron a los más distinguidos ciudadanos del país, con lujo odioso de arbitrariedad y de vejámenes. Connaturalizados con el teatro en que se han desenvuelto, no es posible esperar de ellos severos conceptos morales y altas inspiraciones cívicas. No se efectúan en el espíritu humano cambios tan radicales, que permitan pasar del escepticismo, del descreimiento y de la corrupción política en que se ha vivido, a una acción reparadora, destinada, precisamente, a destruir el sistema de que se ha sido instrumento o servidor.

‘La hipótesis de que pueda hacerse en esa forma y por esos medios supondría la relajación y la rendición de las fuerzas morales de la República. Pregonarlo, no es sino estimular una lucha de veleidades y de tendencias personales, encaminada a dar preponderancia, dentro del régimen, a los que suben sobre los que bajan. Esta lucha de predominios es el drama eterno de la vida de las sociedades, pero, arriba de ellas, están los intereses de la República que debe hacer efectivas las responsabilidades, con una concepción absoluta de justicia.

‘Entre el último día del oprobio y el primero del digno despertar, debe haber una solución de continuidad, una claridad radiante que lo anuncie al mundo y lo fije eternamente en la historia.

‘Esperar la regeneración del país de los mismos que lo han corrompido; pensar que tan magna tarea pueda ser la obra de los gobiernos actuales de la República y de la presidencia surgida de su seno, sería sellar ante la historia y sancionar ante el mundo 25 años de vergüenza con una infamación,

haciendo del delito un factor reparador, el medio único de redimir el presente y salvar el futuro de la Nación.

‘Esta tarea requiere escenario y factores nuevos, porque las acciones humanas realizadas en un medio extraño a sus móviles, resultan inocuas o contraproducentes; exige una gran cohesión moral, un sólido vínculo de civismo, el concurso de la voluntad nacional, y reclama un ambiente de justicia y de independencia de espíritu en el cual puedan desenvolverse, ampliamente, todas las capacidades, y bajo cuya influencia hasta sean posibles las reacciones de los hombres, por la modificación de las ideas y de los procedimientos.

‘Los primeros actos del nuevo gobierno evidencian la exactitud de estos juicios: el Congreso se ha clausurado sumisamente, con injuria a las instituciones y grave daño para importantes intereses, sancionando, sin estudio, un presupuesto enorme, porque así lo impuso la política presidencial, realizando un acto sin precedentes, que habría sido bastante, en una situación regular, para causar la crisis del Ejecutivo. Los gastos fuera de ley forman como antes, un presupuesto extraordinario que nadie vota ni controla; los cargos públicos, se adjudican en premio de servicios electorales, sin espíritu de justicia; y las concesiones y dádivas, continúan incorporadas a las prácticas administrativas. En el orden político se asiste exactamente a la reproducción de los procederes del pasado, y como obra de gobierno, causa a la cnerosa destrucción de lo existente sin beneficio alguno.

‘La Unión Cívica Radical que es fuerza representativa de ideales y de aspiraciones colectivas; que combate un régimen y no hombres, no puede, pues, declinar de su propósito ni arriar su bandera. Cumple las decisiones de sus autoridades directivas y responde a las exhortaciones de todos sus centros de opinión.

‘Va a la protesta armada venciendo las naturales vacilaciones que han trabajado el espíritu de sus miembros, porque contrista e indigna, sin duda, el hecho de que un pueblo, vejado en sus más caros atributos e intensamente lesionado en su vitalidad, tenga aún que derramar su sangre para conseguir su justa y legítima reparación. Pero el sacrificio ha sido prometido a la Nación; lo reclaman su honor y su grandeza, y lo obligan la temeraria persistencia del régimen y la amenaza de su agravación. Se efectúa sin prevenciones personales, inconcebibles dentro del carácter del movimiento, y extraños a la índole moral de los que lo

dirigen, con derecho a sustraerse a estas agitaciones, escudados en el antecedente de una larga y fatigosa labor cívica.

“La revolución la realiza únicamente la Unión Cívica Radical, porque así lo marca su integridad y lo exige la homogeneidad de la acción; pero es por la patria y para la patria. Ese es el sentimiento que la inspira y esa es la consigna que lleva cada uno de sus soldados. En ese concepto, solicita el concurso de cuantos quieran contribuir, con su esfuerzo, a la obra de la reparación.

“Los principios y la bandera del movimiento son los del Parque, mantenidos inmaculados, por la Unión Cívica Radical, la que, bajo sus auspicios, promete a la República su rápida reorganización, en libre contienda de opinión ampliamente garantizada, a fin de que sean investidos con los cargos públicos los ciudadanos que la soberanía nacional designe, sean quienes fueren. Los únicos que no podrán serlo, en ningún caso, son los directores del movimiento, porque así lo imponen la rectitud de sus propósitos y la austeridad de su enseñanza.

“La importancia de los elementos acumulados permite abrigar la esperanza de que la prueba será lo menos sensible. La Unión Cívica Radical rechaza, en absoluto, todo daño anterior y posterior, no aceptando sino el indispensable en el momento de la acción, y eso, como deber imperioso y como el sacrificio más grande que pueda hacerse por la tierra en que se ha nacido.

“Lo afrontamos, íntimamente poseídos de que asistimos a la fecunda obra de reaparición de la República, en toda su plenitud para encaminarse por los senderos permanentes de sus grandiosos destinos. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1905. — HIPOLITO YRIGOIEN, presidente honorario; Pedro C. Molina, presidente; José C. Crotto, vicepresidente; Pablo A. Schickendantz, Vicente C. Gallo, secretarios.”

Pero el éxito no acompañó a los heroicos ejecutores de esa gesta cívica, que con tanta grandeza de alma y generosa abnegación sacrificaban su tranquilidad y bienestar, respondiendo a sus conciencias de argentinos y alentados por una sublime concepción vindicatoria del honor patrio. Malograda la acción por los elementos negativos y adversos que, con criminal designio, suelen interponerse en las causas nobilísimas, la Unión Cívica Radical da a conocer al pueblo una relación de los hechos producidos y explica las causas que motivaron su fracaso, en el siguiente manifiesto:

“LA UNION CIVICA RADICAL AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

“La delación y la perfidia, que siempre fomentan los gobiernos sin moral, y que fueron los verdaderos enemigos con que el movimiento revolucionario tuvo que luchar, desde el comienzo de sus trabajos, obligando en Septiembre su suspensión, han hecho frustrar, por fin, la demostración más grandiosa de opinión y de protesta armada que la República pudiera realizar, en vindicación de su honor, reparo de sus instituciones y seguridad de su bienestar.

“Lo que el gobierno no pudo conseguir por la vigilancia de una pesquisa constante practicada con los recursos y en las formas más abusivas y deprimentes, lo ha obtenido por aquellos infucos medios, a los cuales debe su estabilidad y sobre los que, desde entonces, gira la suerte de la Nación.

“En la frente de quienes de tal manera han traicionado deberes sagrados, infamando sus nombres, pesarán, eternamente, la ignominia de su villanía y la execración de la República.

“La dirección del movimiento tuvo, en la tarde del día anterior, casi la seguridad de que el gobierno poseía hasta el secreto de la hora, y había resuelto suspenderlo. Pero, la insistencia terminante y sin discrepancias de los representantes de los elementos organizados cíviles y militares, corroborada por los que iban a ser sus jefes inmediatos, de encontrarse en las mejores condiciones y sin el menor indicio de estar sentidos, y la comunicación afirmativa decidida en el día, de toda la República, la indujeron a desistir de aquel propósito, pensando que ese era su deber, cuando tantas veces había retardado el momento de la acción por iguales motivos.

“Fué así que la autoridad pudo prepararse y modificar el curso de los hechos. Cuando en la noche, la dirección tuvo noticia de las medidas que el gobierno adoptaba rápidamente y de los contrastes que había ocasionado, se vió impedida ya de ordinar una suspensión, que debía comunicarse a todo el país. Quedó, de esa manera, sin ejecutarse gran parte del plan en muchos puntos. A la inversa del que se trazó el 90, concretando la acción a esta Capital y haciendo puramente militar la primera prueba, se había resuelto, ahora, que fuera general y concurrente desde el primer momento, teniendo los ciudadanos y militares sus puestos señalados de antemano.

“No pudo, empero, exterorizarse la pode-

HECHOS E IDEAS

rosa organización civil preparada en la Capital y otros centros; la policía estorbó las reconcentraciones de pueblo, secuestró armamentos, redujo a prisión los ciudadanos que alcanzaron a reunirse y, casi todos, no pudieron llegar a las posiciones que les estaban indicadas, por la perturbación del plan y la sorpresa del momento. A su vez, quedaron importantísimos y decisivos elementos militares sin pronunciarse. Haciendo justicia al pundonor, notoriamente reconocido por sus compañeros, y demostrado en la eficaz acción desplegada durante el curso de la preparación, debe pensarse que realmente se vieron en la imposibilidad de cumplir sus compromisos y que, como los que más, habrán lamentado esa fatalidad de tan sensibles consecuencias. En tal situación, las fuerzas civiles y militares que se han levantado en la República, lo han hecho teniendo ya las armas del gobierno a su frente y venciendo sus medidas defensivas.

“El movimiento era tan vasto, que no era posible concebirlo mayor; la magnitud de su poder excluía en absoluto el riesgo no sólo de una guerra civil, sino de otros trastornos que los inevitables en el primer instante, y permitía abrigar la convicción de que el gobierno se vería imposibilitado de toda resistencia. De otra manera, no se habría decidido la acción; nada inducía a precipitarla y sólo debía consumarse estando totalmente preparada, como así sucedía.

“La delación y la perfidia pues, han sacrificado un nuevo y supremo esfuerzo de la Nación, que vive perenne y hondamente conmovida, ansiosa, a justo título, de volver a su nivel moral, y a entrar en el goce de sus derechos y garantías e incorporarse a la categoría de los Estados con personalidad bien definida y respetada.

“Han causado la inmolación de noblíssimos ciudadanos y militares, que han rendido su vida en aras de la redención nacional, a la que entregaban todos sus desvelos y el desprendimiento de su probidad y de su fervoroso patriotismo. Guiados siempre por principios y virtudes inalterables y rodeados de todos los encantos de la existencia, se apartaban del bien que debían disfrutar, para ir en pos del que podían hacer, con esa generosa superioridad de ánimo que, exenta de toda prevención y sin más ambiciones que el cumplimiento del deber, es impulso y voz de estímulo para todas las grandes acciones. Eran abóstoles y pasan a ser mártires, uniendo sus sacrificios al de los que les han precedido, en holocausto de los más sagrados ideales de la patria, dejando

en las filas de la Unión Cívica Radical claros imperecederos.

“Ellos reposarán al amparo del reconocimiento público y del respeto de la posteridad.

“Han causado también el encarcelamiento, la persecución y el destierro de numerosos civiles y de casi toda una generación militar brillante, pura y llena de promesas. La unión del ejército con el pueblo, en las horas de prueba, ha sido en la historia del mundo la más augusta y solemne demostración de solidaridad. Ninguna acción tiene mayor intensidad de luz, más poder de fuerza y más grandiosa conjunción de ideales y de esperanzas. El ciudadano militar lleva el símbolo más vivo de la patria y siente con vigor intenso su infortunio y su grandeza.

“Pretender que abdique de su personalidad moral, sustrayéndose a las inspiraciones de su razón y su conciencia, es convertir la institución militar en fuerza ciega, y entregar, indefensas, las sociedades a la arbitrariedad de gobiernos sin origen ni sanción popular. Tal tendencia, es completamente contraria a los principios de la justicia y de las leyes inmutables que rigen al mundo y marcan su civilización.

“El valor y la capacidad militar, acreditados en la hora de la realización del deber, que fulguraron en la frente de los que levantaron, estando sus superiores prevenidos y preparados, así como en la del joven comandante que con el concurso de sus dignísimos colaboradores dominó uno de los centros más prepotentes de la oligarquía, organizando un ejército con el que habría atravesado la República, si esa hubiera sido la consigna, tan altas calidades, de nuevo reveladas por todos, se recordarán con orgullo y reflejarán siempre honor sobre las armas argentinas, pasando a los anales de sus glorias.

“La misma dignidad y corrección con que procedieron en la prueba y que guardaron antes de ella, cuando podían creer con fundamento en la incertidumbre del triunfo, observaron durante los procesos, y mantienen hoy, sufriendo con altivez, las mortificaciones del infortunio. Justo es también mencionar a los demás que, vinculados a la obra revolucionaria con la mayor decisión, y separados del mando o enviados a los confines de la República, no han podido concurrir a la acción.

“Todos han obedecido con la absoluta disciplina del honor, a ciudadanos desprovistos de investiduras e gobierno y de influencia social, sin más representación que la integri-

dad de la causa de la reparación nacional. Para mayor honra de la abnegación de sus sacrificios, debe quedar constancia, por siempre, que expresamente habían pedido que no hubiera ascensos ni compensaciones de ninguna clase, y así estaba acordado.

“Mientras que en su patria están encarcelados y perseguidos, ¡cuántas naciones quisieran que fueran de su seno!

“Imposibilitándose el éxito de la revolución, finalmente, que la República compruebe la existencia de elementos capaces de fundar un gobierno de severa moralidad, respetuoso de las instituciones, que impulsara sus destinos por la senda de los grandes y sólidos progresos, y despertara anhelos y energías a una verdadera vida de labor fecunda.

“El movimiento del 4 de Febrero ha sido un hecho normal en la vida argentina, previsto como la resultante necesaria de causas de toda índole, acumuladas durante años. Las revoluciones están en la ley moral de las sociedades, y ni es dado crearlas, ni es posible detenerlas, sino reparaciones tan amplias, como intensas son las causas que las engendran. La anunció pública y lealmente la Unión Cívica Radical al resolver la abstención electoral, exponiendo las causas que fundaban tan grave medida y formulando el proceso del régimen imperante en el país. Grandes asambleas previas y posteriores a esa decisión, le dieron la sanción calurosa de la voluntad popular. Ha podido ser evitada por la eliminación de los motivos que la determinaban, imponiéndola como un deber, y ha sido provocada por la persistencia y agravación de los mismos.

“Si así no fuera, no habría incorporado bajo su bandera los grandes elementos que la han servido. No se concibe la determinación de tantas voluntades para una acción armada, en la que se juegan el porvenir y la vida, si no existen anhelos públicos que la fortifiquen, altos ideales como objetivos, y un ambiente propicio que la estimule. Si la revolución no estuviera justificada por sus causas, tendría en el hecho notorio de la magnitud de sus fuerzas, la prueba plena de su razón de ser la exigencia nacional a que ha respondido. Ningún propósito es más inocuo e imposible de germinar y prosperar, que el de la protesta por las armas, si las sociedades no lo alientan con el concurso de su solidaridad, y si no reposan sobre la base de grandes verdades.

“Fué impulsada por un anhelo de bien público, extraño a antagonismos y móviles personales, Representó la encarnación de sentimientos nacionales, profundamente arra-

gados; ha sido la culminación de una lucha de sacrificios y de inmoluciones contra la corrupción y la arbitrariedad de un sistema. Aun dominada, será benéfica por su carácter y la amplitud de sus tendencias, y como esfuerzo de patriotismo, por la vindicación del país, la eficiencia de sus instituciones y la grandeza de su porvenir.

“Era su visión tan amplia, que no determinaba vencedores ni vencidos, y se realizaba en nombre de deberes a que no pueden substraerse los ciudadanos que se consideran obligados a cumplir la tarea impuesta por la época de la sociedad a que pertenecen y por la situación que atraviesa.

“Las naciones más civilizadas deben a los movimientos revolucionarios, del carácter de los que datan del 90 a la fecha, gran parte de sus bienestar presente; ellos han sido faros que han iluminado su camino y factores de grandes conquistas.

“No ha de invocarse, en su contra, el respeto al orden, porque éste supone la armonía de las actividades y los derechos, al amparo de la libertad y de la justicia y bajo la garantía de gobiernos regularmente constituidos. Ese es el orden que surge de la vida social y que hay el deber de considerar. La revolución no ha atentado contra él, porque la República no lo conoce: ha tendido, por el contrario, a restablecerlo por el predominio de las reglas morales y de los preceptos de ley que lo constituyen.

“Las fuerzas conservadoras de la sociedad, comprendidas en su alto y verdadero significado, son las que realizan la labor común, cumplen con independencia sus deberes y revelan energía en la defensa de sus derechos. Los movimientos de opinión, cuanto más desinteresados, llevan en su seno mayor suma de ellas. Singular inversión de juicio acusa el criterio que sólo considera fuerzas conservadoras los elementos afines a los gobiernos y sostenedores de su autoridad, cualesquiera que sea su origen y su forma de ejercicio. Triste condición sería la de un país, si su prosperidad sólo hubiera de consistir en el fomento de sus intereses materiales. El progreso, es preferentemente constituido por las fuerzas morales que contiene en su acción, por la altivez de los ciudadanos, por la probidad pública y privada, por la decisión intensa para todas las nobles labores humanas. Las sociedades no avanzan con paso firme, cuando los gobiernos no se inspiran en tan elevados conceptos; la prosperidad material que alcanzan está de antemano condenada a desaparecer en la disipación. Las fuerzas morales, desarrolladas, concurren a caracterizar la

personalidad social, forma barreras de defensa contra los atentados y las arbitrariedades de los gobiernos, y permiten levantar, sobre la base de una sólida fraternidad de voluntades, la grandeza colectiva. El progreso material de la República, que se invoca es obra de la naturaleza que no se detiene, y más que del esfuerzo argentino, del brazo extranjero. No es conquista de la paz, ni fruto de los gobiernos que lo han destruído en el escándalo, y que volverán a hacerlo, si severos principios no los inspiran y rigen la vida argentina.

“Si él no hubiera sido perturbado por desastrosas administraciones, y si en el ejercicio de las instituciones hubieran concurrido armónicamente pueblos y gobiernos, la República tendría hoy, en el mundo, una prominente representación por su autoridad moral, y su riqueza habría alcanzado proporciones que no pueden concebirse, pero ante las cuales serían insignificantes las que hoy reviste.

“El criterio extranjero está habituado a pasar por alto el concepto de nacionalidad soberana y organizada, a que tenemos derecho, para sólo preocuparse de la riqueza del suelo argentino y de la seguridad de los capitales invertidos en préstamos a los gobiernos o empresas industriales y de comercio. A esa condición hemos llegado, como consecuencia de una moralidad política, que no ha sabido rodear de respeto el nombre del país, caracterizando su reputación ante el mundo, por la rectitud de sus proceder y la seriedad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Los causantes y beneficiarios de este desastre del honor y del crédito nacional, carecen de autoridad y de título, para condenar, invocando el prestigio argentino en el exterior, un movimiento de protesta armada, respetable y digno, por que es y será siempre, representativo de intereses sociales de todo orden y exponente de potencia cívica, de sanas energías y de altos anhelos.

“Sabe la Nación y con ella el mundo, que cuenta con una fuerza de resistencia que, si al revelar una vez más su importancia ha podido causar asombro a los que no creen en el vigor de sus reacciones, al persistir, como factor de vida cívica, será centro de atracción y elemento de progreso.

“La Unión Cívica Radical no es propiamente un partido en el concepto militante. Es una conjunción de fuerzas emergentes de la opinión nacional, nacidas y solidarizadas al calor de reivindicaciones públicas. Servirlas y realizarlas, restableciendo la vida del país en la integridad de su prestigio y

de sus funciones, es el programa que formuló al congregarse, y que ha realizado con fidelidad hasta el presente. Ha sido y será el centro de los espíritus independientes que, queriendo o debiendo prestar su concurso a la obra de la reparación nacional, busquen la orientación propia de ese deber y la fuerza eficiente para llenarlo. Sus afiliados saben, de antemano, que no van a recibir beneficios ni conquistar posiciones, sino a prestar servicios en la plena irradiación de su personalidad. Así lo ha demostrado en la cruenta labor que le ha correspondido en el lamentable período de vida porque atravesó la República, rechazando la dirección del gobierno, la coparticipación en otros y la jefatura de oposiciones falaces y engañosas. Medianaes los primeros, habría conquistado influencias reales, y la segunda habría sido suficiente para ensalzar su acción y enaltecer a sus hombres. Pero se ha substraído, a unos y a otra, considerándolos contrarios a su programa y susceptibles de descalificar su autoridad, sin beneficio para la República.

“Será enseñanza en el presente y honor en el futuro, el ejemplo de esta fuerza que se mantiene íntegra y poderosa sin las atracciones de la autoridad, resistente a los halagos y a las tentaciones, y superior a las adversidades que la combaten, porque la alienta un sincero y patriótico convencimiento de la magnitud de su misión en la existencia de la República. Sus sacrificios entrañan prestigios que seran imperecederos y fecundos por la inspiración que sugieren, mientras que, cuanto a su acción se opone, al desmoronarse, siguiendo la ley de las transformaciones, no dejará luz ni huella benéfica alguna.

“Lo imprevisto tiene tanto de crueldad como de injusticia; pero el esfuerzo hecho al calor de convicciones y deberes sagrados, no se esteriliza nunca en desenlaces negativos. Hay siempre fecundación de savia nueva en las inmolaciones sufridas y en los superiores sacrificios. Los que son capaces de realizarlos, con la alta visión de la felicidad de la patria, están siempre en el corazón de los pueblos.

“Los infortunios de la adversidad suelen ser consecuentes con los que van con el rostro vuelto hacia el sol y el pecho descubierto al combate; pero vale más quemarse a sus rayos que vivir a la sombra de egoísmos y concupiscencias.

“La Unión Cívica Radical, al reiterar su supremo esfuerzo, ha procedido en esa forma afrontando la lucha leal y generosamente, prefiriendo como siempre, ser vencida,

HECHOS E IDEAS

sin vestigios de daños innobles, a triunfar con sombras. Las personas de los gobernantes y demás ciudadanos con influencia oficial, fueron desde el primer momento objeto de especiales cuidados y consideraciones: durante la conmoción misma no podrá señalarse, en ninguna parte el más leve abuso.

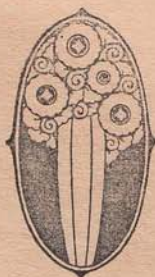
“Las justificaciones presentes e históricas están en el espíritu de la patria y cada vez más libradas a la conducta de los gobiernos. Ellos demostrarán, día por día, la justicia y la oportunidad de la viril reacción. “La República presencia en estos momentos, el espectáculo de gobernantes, partidos y hombres, que fundan su desenvolvimiento y la subsistencia de su autoridad, en la sumisión al Presidente, y asiste a la reproducción, en todo sentido, de las formas y procedimientos que caracterizaron la época del

86 al 90. Así tenía que ser, porque cuando los males no se extinguen, es fatal que se renueven con mayor intensidad.

“El anatema estaba previsto para el caso de adversidad, debía reproducirse como tantas otras veces. Estaban, igualmente previstas las alabanzas para el caso del triunfo; pero, como siempre, aquél se estrellará en la integridad de nuestras frentes.

“La Providencia fija los destinos de los pueblos y de los hombres; ¡que ella proyecte un rayo de luz, en nuestro sendero, mientras nos mantengamos dignos! — Buenos Aires, Mayo de 1905. — HIPOLITO YRIGORYEN, presidente honorario; Pedro C. Molina, presidente; José C. Crotto, vicepresidente; Pablo A. Schieckendantz, Vicente C. Gallo, secretarios.”

(Continuará)



BIBLIOGRAFIA

"CUENTISTAS DE LA ALEMANIA LIBRE"

por ALFRED CAHN

La fabricación de antologías llegó a ser entre nosotros una industria bastante provechosa, hace algunos años, no porque diera ganancias en efectivo —existía sin embargo la posibilidad de obtenerlas indirectamente—, sino porque confería rango en el mundillo intelectual: al módicísimo precio de recoger en un volumen cincuenta o cien composiciones de otros tantos autores — composiciones difundidas hasta la saciedad en libros y periódicos, es decir, que ni siquiera el buscarlas era una molestia— se lograba la consideración de los elegidos y, por ende, la de la crítica ejercida o administrada en su mayor parte por los mismos, llegando en casos excepcionalmente afortunados hasta llamar la atención de 10 ó 12 "desocupados lectores". Así surgieron a la notoriedad y acreditaron sus firmas algunos sujetos que jamás lo hubiesen logrado por sus propias obras.

Como es natural, aquellas antologías eran de puro verso: no abundaba la prosa en el mercado y el buscar y extraer imponía un esfuerzo mucho mayor del que dichos antologistas eran capaces o estaban dispuestos a hacer. Además, se corría el riesgo de prestarle un servicio, por pequeño que fuera, al lector; y nuestros antólogos habían jurado —se diría— no ser útiles a nadie o, si era inevitable servir, que al menos fuese para cosa buena. Es claro que una industria tan fácil y promisoría tenía que tentar a muchos espíritus emprendedores. Y sucedió lo fatal: el negocio se vino abajo por exceso de competidores. Por algún tiempo no habrá verseador, por muy desamparado, que acepte entrar en un florilegio de aquéllos.

Esos malos recuerdos de pésima vida literaria no vienen, en realidad, a cuento, pues la compilación organizada por Alfred Cahn bajo el título de "Cuentistas de la Alemania Libre", que es de lo que quiero ocuparme en este comentario, está precisamente en el polo opuesto; pero no siempre puede uno controlar sus asociaciones mentales y, por otra parte, ya que de antologías hablamos, no estará demás distinguir para evitar confusiones.

Ante todo, hay que tener presente esto: Alfred Cahn construye su libro con materiales que le son conocidos a carta cabal. La literatura alemana es, puede decirse, su elemento, como queda palmariamente demostrado en los artículos y ensayos publicados por él con anterioridad, acerca de letras y autores germanos.

Segundo: Alfred Cahn presta un señalado servicio al lector con presentarle en buen castellano un conjunto de cuentos escogidos con clara noción de los valores y del propósito perseguido. Junto a algunas firmas ya, aunque escasamente conocidas del público hispano-parlante (los hermanos Mann, Latzko, Plivier, Roth, Toller, Zweig), nos pone en relación con Erod, Liepmann, Neumann, Polgar y Seghers. Unos y otros representan en el exilio la conciencia torturada, pero despierta de Alemania, que fué libre y volverá a serlo por voluntad de sus mejores hijos. El mismo Cahn se adelanta a reconocer algunas omisiones injustas; pero es materialmente imposible reunir en un volumen de regular extensión todo lo que hay de característico en una literatura tan rica como era la alemana antes de su actual humillación.

Tercero: fuera del prólogo, que informa al lector acerca de la intención que inspiró la obra propuesta y del estado del terreno sobre el cual ha sido levantada parte correspondiente a cada autor precede una breve y sustanciosa nota biográfico-crítica gracias a la cual se entera uno perfectamente de la posición intelectual y de la producción respectivas.

"Cuentistas de la Alemania Libre" es, en suma, un trabajo útil, interesante, llevado a cabo con la competencia de un perito en letras y realizado por valiosas xilografías de Clement Moreau.

J. SAMET.

LES HOMMES DE BONNE VOLONTE

por JULES ROMAÏNS

Quinta parte: Les superbes. París

Un nuevo par de volúmenes prosigue la descripción de la vida contemporánea en la gran metrópoli — París en este caso, porque el paisaje urbano en que se mueven "Les Hommes de Bonne Volonté" es el

de París y porque ellos reaccionan como franceses; pero cuyos conflictos sustanciales son patrimonio común de la humanidad — que en su complejidad de personas y de cosas, en su infinito azar combinatorio, constituye la tarea que Jules Romains se ha echado sobre sí.

Prolija tarea que el gran escritor continúa con una alegría de espíritu y una pluma alerta, con una vivacidad de imaginación que corresponde a su observación prodigiosa: magnífico ejemplo de sanidad y de robustez en una época en que semejantes cualidades no se hallan con frecuencia en las artes ni en las letras. Quizá para encontrar casos semejantes de actividad espiritual en la plenitud de su juego, bien regada de jugos vitales y sostenida por una fisiología sin quebranto, sea menester acudir no a las juventudes recién entradas en liza, sino a los hombres que han rebasado en fecha reciente la línea media de su vida, la cual no es precisamente, como pensaba el Alighieri, la mitad probable de la duración de la existencia contada en años, sino la de la actividad creadora. Rara vez comienza a ser válida antes de los treinta. Pocas veces también continúa más allá de los setenta. El "mezzo del camino" de un escritor se halla, pues, hacia los cincuenta años de edad. Es aproximadamente el caso de Jules Romains, por más que su carrera literaria haya comenzado tempranamente y que su idea del "unanimismo" se le apareciese en pleno período de estudios en la Escuela Normal.

El nuevo dístico — "Les Superbes", "Les Humbles" — no cierra por ahora la historia de los hombres de buena voluntad. El foco se circunscribe en ambos volúmenes a un sector del horizonte, a algunas de las gentes, tan variadas en carácter como numerosas, cuya descripción interior y cuyas aventuras y peripecias en la vida ocupan a Romains.

Del tumulto de los volúmenes iniciales, larvas vivas en la fermentación de la gran capital, con la inquietud que exigen al escritor, ávido de seguir las en su movimiento y de no perder detalle en los motivos y en el proceso de su consecución o fracaso, Romains pasa a planos más extensos en los que le es posible marchar sosegadamente. Antes fué la agitación de la vida encerrada en la gota de agua que se circunscribe al objetivo del microscopio (siquiera Romains cambiase incesantemente de objetivo). Ahora el sujeto queda aislado, y lo que presenta al lector es la multitud de apetencias, lo infinito de los estímulos de la voluntad en

cada individuo, las mil vidas diminutas que componen la vida en grande de cada uno e sus tipos. Muchas gentes en una ciudad. Muchas vivencias en un solo individuo. Desde el punto de vista de la técnica constructiva es interesante observar el proceso que Jules Romains sigue en su novela, porque no se comprendía cómo iba a continuar practicando el procedimiento "cinematográfico" de los primeros volúmenes sin llegar a otro resultado que no fuese el de la yuxtaposición de unas cuantas aventuras importantes mezcladas entre otras incidentales y secundarias, es decir como si se tratase de varias novelas diferentes cuyos títulos se barajasen entre sí con un pretexto cualquiera que podía estar motivado por algunas de las peripecias mínimas. Pero ya desde el segundo volumen. "Crime de Quinette", Romains comienza a destacar una acción y a un individuo, de la misma manera que si, al contemplar a un grupo de gentes desde un balcón, alguien nos mostrase con el dedo una de ellas cuyos pasos observaríamos mejor sin perder por eso de vista a los que la rodeaban. Al reseñar el volumen sexto, "Les Humbles", indicaremos de que modo Romains ha acentuado ese procedimiento en estas nuevas partes integrantes de su vasta novela. S.

HISTORIA DE EUROPA EN EL SIGLO XIX

por BENEDETTO CROCE

Madrid

Un libro como éste de Benedetto Croce "Historia de Europa en el siglo XIX" debería ser leído por todos. Por todos cuantos ven hoy día — con gusto o con disgusto — acabado el liberalismo, "La religión de la libertad". ¿Acabado? "Un fenómeno semejante en la historia de la Humanidad — dijo Kant hacia 1788, refiriéndose a la Revolución Francesa — no se olvida ya nunca, entre otras razones, porque ha descubierto una disposición, una potestad de mejoramiento en la naturaleza humana, como ningún político hubiera tenido la habilidad de obtener del curso de las cosas hasta el presente". El siglo XIX europeo incluso el americano, es hijo de aquel fenómeno inolvidable. Al de la aventura napoleónica, los pueblos europeos se reajustan, se rehacen a sí propios, atendiendo indistintamente a combatir privilegios políticos y civiles, a canjear el absolutismo por el constitucionalismo, a corregir el sufragio, a lograr la unidad nacional...

Eran nuevas exigencias, o si se quiere, necesidades, con las cuales los pueblos europeos, y los americanos también (estos en su

LA CRISIS DE L'EUROPE

por ANDRE SIEGFRIED

París

impulso liberatorio, arrojando el dominio más o menos extranjero), entraban con violencia o lentamente en un ambiente recién creado ilusionado. ¿De dónde procedería esta ilusión? Simplemente de una palabra: libertad, cuyo significado iluminaba el pasado, el presente y el porvenir. Porque si es cierto que la palabra no era precisamente nueva, su reciente concepto, en cambio, sí lo era: se había llegado a él, conducido por todas las experiencias para lograr una identidad perfecta entre la historia y la libertad misma.

"El hombre —afirma Croce— no se veía lanzado fuera de la historia, ni tenía que rechazar el pasado como una vergüenza, si no que, verdadero e infatigable autor de ella, se contemplaba en la historia del mundo como en la de su misma vida. La historia no aparecía de cierta espiritualidad y abandono a fuerzas ciegas o regidas y encaminadas sucesivamente por fuerzas extrañas, sino que era obra y actuación del espíritu, y puesto que espíritu es libertad, obra de la libertad". Toda ella, como obra de la libertad. Su único y eterno momento positivo, que sólo se actúa en la secuela de sus formas y confiere a éstas significado, y que sólo explica y justifica el papel desempeñado por los momentos negativos de la libertad, con sus comprensiones, opresiones, reacciones y tiranías que — como hubiese dicho también Vico— parecen travesías ("travesie") y son oportunidades ("opportunitá").

Croce nos explica maravillosamente la historia del siglo XIX en función de este descubrimiento, la religión de la libertad, a cuyo avance se opusieron con tenacidad, y siguen oponiéndose aún, aquellas otras doctrinas, políticas o religiosas, de más viejo abolengo. Siguiendo el hilo del siglo XIX, expone el autor la resistencia, oposición al predominio absolutista (1815-1830), los progresos del movimiento liberal (1830-1847), las revoluciones liberales nacionales, las revoluciones democráticas-sociales y las reacciones (1848-1851), la unificación del Poder Germánico (1870), la era propiamente liberal (1871-1914).

No es posible recoger en una breve reseña, los múltiples aspectos de la espléndida historia del gran pensador. Señalemos, sin embargo, sus primeros capítulos, resumen de la evolución del pensamiento político en Europa, así como su hermoso ensayo sobre el romanticismo. Igualmente es interesante, incluso, conmovedor por lo que tiene de humana elegía, el epílogo de esta obra, donde Croce medita entristecido, a la vista de la Europa actual.

Durante todo el transcurso del Siglo XIX vivió Europa según el precepto de Nietzsche: peligrosamente. Y héla aquí frente al peligro. En el tiempo mismo en que la Guerra libra de su tutela económica a los Estados Unidos y a los Dominios Ingleses, conduce a la industrialización el Oriente y aun ciertas naciones de la América del Sur, que tanto tiempo se mostraron rebeldes, en que la post-guerra y su crisis disminuyen la consumición, doblegarse Europa empobrecida por cuatro años terribles, bajo el peso de una superestructura industrial desmedida, de una población harto densa y de una civilización social dispendiosa, nacida de una prosperidad falaz y sin duración. Pasó el tiempo en que sus productos disponían, para su libre salida, de todos los mercados mundiales, y ya no se plantea la cuestión de su hegemonía sino —trágicamente— la de su adaptación a las nuevas condiciones de la concurrencia internacional: el problema de su vida. ¿Posibilidad de una vuelta hacia un bienestar aceptable o miseria?

De la gravedad del peligro, nos ofrece el cuadro el señor D. André Siegfried con su acostumbrada maestría y la admirable claridad con la que trata de las cuestiones económicas y sociales más complejas. En la segunda mitad del pasado siglo, empeñóse locamente Europa en equipar al mundo. Bajo todos los cielos dió escape a enormes fuerzas de las que ya no es dueña, desempeñando así el papel insensato del aprendiz de brujo. Con sus clientes logró rivales que ahora van surgiendo ante ella. Y empieza la batalla, tan implacable como la otra, mortífera de distinto modo, pero de igual grado.

En esta pelea general, encuéntrase Europa como entre dos incendios: esto es entre Asia y sus sueldos ínfimos y América y sus crecidos salarios. Proclamaba Ford hace poco que el esfuerzo exigido a sus obreros no pasaba del que consiste en colgar su sombrero de la percha del guardarropa. Concebida la máquina cual mecanismo normalizado, automático e intercambiable, ni hay que decir que era fatal produjera ella lo mismo manejada que fuera sea por los amarillos y negros, sea por los blancos. Bastaban para poner el mecanismo en marcha unos cuadros de occidentales, y apresuróse Europa en suministrarlos. Pues bien, hoy en día, ni falta hace de ellos en Oriente, fuera de que cuenta Oriente con muchos otros triunfos en sus juegos: ínfimos salarios, diez o quince ve-

S.

ves inferiores a los de Europa y Estados Unidos sin trabas de esas que impone la legislación social a los industriales occidentales, y hasta una tecnicidad tan perfecta como la muestra en el Japón, por ejemplo. Lloro Manchester lágrimas de sangre viendo que Japón, India y China le quitan la supremacía, y, abriendo los ojos se entera de que, aplastado por alto Standard, tendrá el europeo que luchar penosamente con las masas asiáticas avezadas al nivel más bajo. Pero lo comprende harto tarde: desde el día en que el mecanismo suprimió el valor del coeficiente personal, ya fué el acabóse.

En el frente de Oeste —o sea el frente Americano—, tropieza Europa con un mercado interior formidable, con la extrema abundancia de materias primas, con el bloque libre-cambista de ciento veinte y cinco millones de consumidores cercados de una misma barrera aduanera.

No cabe duda que en cierto número de terrenos, ya estamos derrotados. Hemos vendido nuestro útil a Oriente quien ya lo fabrica por sí mismo, y la super-maquinaria Americana —fruto también del genio Europeo— dispone de un imperio Geográfico y de un factor de masa que no son nuestros. Pero por más que se presente tal mal la batalla, mucho falta no obstante, según el señor D. André Siegfried, para que la demos por perdida.

Tanto en el este como en el oeste seguimos guardando ciertas ventajas. El Asiático ha llegado a esa idea harto sencilla que, imitando nuestros métodos y disponiendo de las mismas máquinas que nosotros, vale tanto como nosotros exactamente. Pero se le olvida una cosa, y es que la máquina no es nada, ni tampoco el brazo que la pone en marcha. Lo único que cuenta es el espíritu creador y mientras siga creando, le quedará al Europeo la superioridad fundamental. En el oeste, demostrónos primero la crisis que exagerábamos, la omnipotencia y la infalibilidad americana; pero otros motivos tenemos, que no son pasajeros, para tomar nueva confianza. Claro está que queda siendo el americano inventor de máquinas notablemente ingeniosas, pero, de analizar sus invenciones, vemos que todas van situándose en el terreno estrictamente utilitario del útil y sobre todo de la máquina útil que hace inútil la mano del hombre. Tan sólo se empeña el Americano en resolver problemas más fáciles prescindiendo de las industrias que exigen esfuerzo, cálculo y obstinación.

En cuanto se trata de sacar algo de la nada, de crear no puede presentar balance alguno frente al Europeo, estrangulada en

tre dos colosos —que tiene cada cual su flaco— sigue guardando Europa, a pesar de innumerables dificultades, la superioridad de su genio creador y su sentido espiritual, teniendo como buena jugadera que hacer apuestas en el tablón de la calidad. Reproduciendo la penetrante metáfora del señor D. André Siegfried “ésta es la única fortaleza donde tan sólo con dificultad perseguimos la ofensiva extra-europea”.

“LA MAÑANA

por FERNANDO GILARDI

En 1931 publicó Gilardi su primera novela: *Silvano Corujo*. Alguien dijo de ella, en conversaciones de trastienda, que era el “Don Segundo Sombra” de la ciudad. La definición fué recogida por un crítico joven y quizá, en parte, sirvió para atraer sobre el libro la atención de algunos militantes de la vanguardia literaria de entonces. Pero ahora, tardíamente y desnaturalizada, un dispensador de bombos a los pudientes y palos a los que no lo son la vuelve contra Gilardi, para reprocharle, con motivo de *La Mañana* —su segunda novela— una imitación de Ricardo Güiraldes que sólo existe para el hombre superficial y prevenido. Pasar por alto lo que hay en *La Mañana* de creación original porque su autor declare la admiración que siente por Güiraldes y denote cierta influencia de “Don Segundo”— no hay artista que no tenga alguna—, es como negarle todo mérito a Rubén Darío por haber traspuesto o adaptado a nuestro idioma la técnica de la poesía francesa finisecular y por haber tomado sus motivos dondequiera que se le ofrecieron.

Todo es nuevo en *La Mañana*: el escenario, las personas y el estilo. Aunque contiene una larga aventura de cazadores en el campo, su escenario más transitado es el deslinde entre éste y la población, si bien, por otra parte, el campo mismo se nos presenta muy distinto del que conocimos en escritos precedentes. La caza de volátiles, con red, y la pesca de laguna son apenas dos muestras de lo pintoresco de sus asuntos.

Lo que mantiene al lector en constante sorpresa es el lenguaje, erizado de metáforas a cual más bella y significativa. Cualquiera de sus páginas lo certifica. La novela es rica en poesía de paisajes y de sentimientos, sin ser por eso menos apreciables la penetración psicológica y la altura de los pensamientos engastados acá y allá. La prosa es en este libro densa y dúctil. Por momentos recuerda la de Gabriel Miró, a quien nuestro autor probablemente no ha leído.

HECHOS E IDEAS

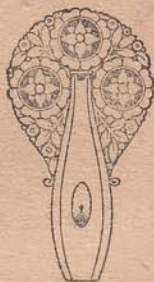
Gilardi emplea con singular propiedad, indistintamente, el arcaísmo y el neologismo, (pues hay un sentido de propiedad que rige la formación de neologismos), siempre impregnados de sabor local. Lo que no emplea es la expresión vulgar: tocada por él adquiere un sello de distinción y un valor personalísimo.

Al lector urbano de los alrededores de Florida tal vez le cueste un poco aceptar que la gente del suburbio de antaño piense y se manifieste con la enjundia y el gracejo con que invariablemente lo hace la gente de La Mañana, inclinándose a suponer que su verba y filosofía corren por cuenta exclusiva de Fernando Gilardi. Pero éste advierte a la entrada del libro: "Las almas y los sucesos amparados por mí en este escrito, son reales; doy fé"; y es preciso creerle. El es tal vez el más verista de nuestros novelistas. Su verismo es intrínseco, no de apariencia dicharachera.

Por el momento, Gilardi es el ejemplar más completo de escritor argentino. Junto a lo que otros poseen, tiene de escritor la vocación y el instinto. Por el instinto instaló su señorío en primera fila; por la vocación desdeña el éxito fácil y trabaja pacientemente su obra, sin otra preocupación que la obra misma. No es un intelectual, es decir, no vive de abstraer abstracciones; sino concreción de pueblo y muestra de las inmensas reservas que el pueblo guarda para crear, llegado el momento, vida y arte originales, inéditos.

Con argucias se consiguió que a Silvano Corujo no se le tuviera por presentado, en su oportunidad, al Concurso Literario Municipal. La Mañana ofrece al jurado una ocasión para reivindicar los prestigios de ese certamen. De paso, se hará justicia.

J. SAMET.



CASA de la SUERTE

ADQUIERA SUS BILLETES DE LA LOTERIA
EN LAS CASAS DE

Juan Mayoral

Venta de lotería nacional por mayor y menor.

JUAN MAYORAL Pte. R. Sáenz Peña 864

JUAN MAYORAL Sarmiento 1091

JUAN MAYORAL Callao 378

JUAN MAYORAL Sarmiento 893



SE ATIENDEN PEDIDOS

:: DEL INTERIOR ::

Casa Central: **SARMIENTO 1091 — U. T. 35 - 2202**

BUENOS AIRES

Alcohol Puro "MATTALDI"

Etiqueta CRUZ DE MALTA

El Mejor Alcohol del Mundo y el único alcohol argentino de cereales

Aceites comestibles
"MATTALDI"
y "ACAYA"
- con oliva -
en latas y cajones



Aceites comestibles de maní
en tanques de 200 kilos



Alcohol desnaturalizado pa-
ra quemar y lustrar
Alcoholes de todas clases y
para todas las industrias



Vinagre de Alcohol
"ACAYA"
en botellas y barriles



Gas carbónico
para la elaboración de soda



Hielo Seco



Alcohol Absoluto Amílico,
Butílico y Propílico
"FROTALCOHOL"
Especial para uso externo



S. A. Mattaldi Simon Ltda.

PASEO COLON 780

BUENOS AIRES